

# Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal



Tomo II  
Planificación y evaluación  
Parte II - Información institucional  
Inciso O7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca  
Ejercicio 2021



Nota metodológica	3
Sección 1 - Información general del inciso y principales resultados	17
Sección 2 - Planificación estratégica y valores de los indicadores	31
Sección 3 - Informes de gestión	67



# **NOTA METODOLÓGICA**

---



## **A. Presentación**

El Tomo II Planificación y Evaluación del Proyecto de Ley de Rendición de Cuentas contiene la información financiera, la Planificación Estratégica quinquenal y el desempeño 2021 para cada Inciso integrante del Presupuesto Nacional.

Los Incisos de la Administración Central y los organismos del artículo 220 de la Constitución que optaron por hacerlo, elaboraron sus planes estratégicos en base a las pautas metodológicas brindadas por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de dar cumplimiento el artículo 39 lit. F) de la ley 16.736 de 05/01/996.

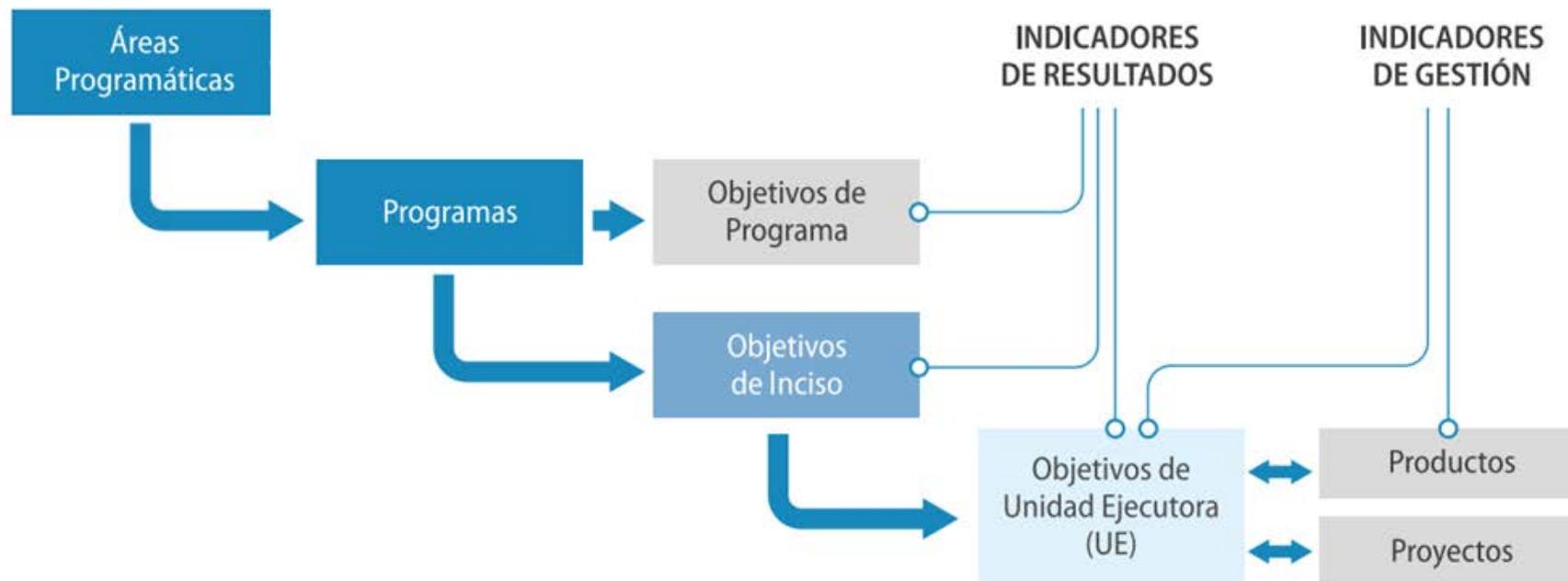
De este modo, el Tomo II – parte II Información Institucional presenta información sobre los indicadores de desempeño, sus correspondientes metas y el grado de cumplimiento de los objetivos programados. Tal información se organiza sobre la base del esquema conceptual del Presupuesto Nacional 2020 - 2024.

## **B. Planificación Estratégica: hacia un Presupuesto por Resultados**

La propuesta metodológica para el actual período quinquenal se adoptó atendiendo a dos factores: la norma constitucional que dispone que debe presentarse un presupuesto por Programa (artículo 214 literal A) y los sistemas de información presupuestales disponibles. Esta propuesta se puede representar en el siguiente esquema:

---

### ESQUEMA METODOLÓGICO 2020 – 2024



La Planificación Estratégica (PE) es pues un proceso de carácter continuo estrictamente relacionado con el control de gestión y por ende con la evaluación. La PE mira hacia el futuro y a los objetivos proyectados, en tanto, la evaluación de la gestión mira hacia el pasado y analiza como los objetivos se desarrollaron. La combinación de la PE y la evaluación del desempeño forman el círculo de proceso continuo del Gobierno por Resultados.

A continuación, se presenta una definición de los principales conceptos utilizados en la propuesta metodológica.

### Áreas Programáticas (AP)

Las AP representan las funciones que el Estado desarrolla, y que por su continuidad en el tiempo, trascienden los períodos de gobierno.

La estructuración del Presupuesto Nacional en AP refleja el fin último al que está orientado el gasto<sup>1</sup>, y permite determinar los objetivos generales de las políticas gubernamentales, mostrar la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad, y medir la función social de las mismas, brindando elementos adicionales que permiten un análisis más profundo del presupuesto y de la política de gasto público en general. Permite concentrar los esfuerzos del gobierno en función de la obtención de resultados que sean prioritarios para la sociedad, a la vez que facilita y estimula la vigilancia de los ciudadanos sobre la toma de decisiones del gobierno.

Es un instrumento de lectura del presupuesto que permite al Parlamento y a la opinión pública analizarlo y evaluarlo desde una óptica diferente, enriqueciendo el debate y contribuyendo de manera constructiva a la definición de las políticas públicas. De este modo, la presentación del presupuesto se constituye en un elemento adicional de transparencia, que permite observar la materialización de los propósitos de gasto del gobierno, de acuerdo con las diferentes AP.

Áreas Programáticas
Administración de Justicia
Asuntos Legislativos
Ciencia, Tecnología e Innovación
Control y Transparencia
Cultura y Deporte
Defensa Nacional
Desarrollo Productivo
Educación
Infraestructura, Transporte y comunicaciones
Medio ambiente y recursos naturales
Registros e información oficial
Salud
Seguridad Pública
Servicios Públicos Generales
Trabajo y Empleo
Vivienda
Energía
Protección Social
Seguridad Social
Administración Financiera
Transferencias a Gobiernos Subnacionales

<sup>1</sup> Las AP son excluyentes desde el punto de vista de la asignación presupuestal; para el criterio de asociación debe prestarse atención a la finalidad última para la cual existe cada institución.

**Programa presupuestal**

Instrumento por el cual, según lo establecen los literales A) y B) del artículo 214 de la Constitución de la República, se distribuyen los gastos corrientes, inversiones y sueldos funcionales en cada Inciso. En otras palabras, es el instrumento mediante el cual se realizan las asignaciones presupuestales mediante la entrega de bienes o servicios a efectos de lograr un resultado a favor de una población.

Se aplica la misma definición de Programas presupuestales adoptada desde la metodología de elaboración del Presupuesto Nacional 2010-2014. Los mismos reúnen las características de ser transversales y tener un objetivo asociado. Se pretende dotar de sentido “programático” a los Programas presupuestales, y vincular los recursos presupuestales con los objetivos últimos que se espera lograr de su aplicación.

**Objetivo de Programa**

Los objetivos de Programas constituyen la expresión cualitativa de los propósitos sustantivos, claros y precisos, que se pretenden obtener mediante el desarrollo de acciones coordinadas, por parte de las organizaciones involucradas en el Programa. Un objetivo de Programa puede dar lugar a la formulación de uno o más Objetivos de Inciso.

**Objetivos de Inciso**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que el Inciso espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Programa al cual contribuyen. Estos objetivos se definen en el marco de las prioridades estratégicas de política de gobierno y de la disponibilidad del crédito asignado en el Presupuesto. Todos los objetivos de Inciso conforman el Plan Estratégico del Inciso. Es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador), que permita dar información acerca del grado de cumplimiento de dichos objetivos. Un objetivo de Inciso puede dar lugar a la formulación de uno o más objetivos de unidad ejecutora.

---

**Objetivos de unidad ejecutora (UE)**

Constituyen la expresión amplia y general de los resultados que la UE espera obtener en el mediano plazo; deben corresponderse con el cumplimiento de su misión y cometidos sustantivos y estar alineados con los objetivos del Inciso. Por tanto, también deben ser consistentes con las prioridades de política y la disponibilidad de crédito asignado. Todos los objetivos de UE conforman el Plan Estratégico de la UE. Al igual que sucede con los objetivos de Inciso, es deseable que cada uno de ellos tenga asociado al menos un indicador con su meta anual respectiva (valor esperado del indicador).

**Productos**

Los productos son los bienes o servicios que la UE proporciona a usuarios externos, y que se obtienen de la combinación de distintos insumos. En términos estrictos, esta definición corresponde a los productos finales o externos, es decir, aquellos que son entregados a terceros (usuarios, beneficiarios) y de los cuales la UE es responsable de su generación y provisión. Un punto clave para la asignación de recursos y la Rendición de Cuentas es identificar cuáles son los bienes y servicios que las UE entregan a los usuarios externos. Por contraposición también existen los productos intermedios o internos, los cuales se “consumen” al interior de las unidades ejecutoras con el objetivo de contribuir a la generación de los productos finales.

**Proyectos**

Desde el punto de vista presupuestal, los proyectos son el instrumento por el cual se asignan los recursos presupuestales al interior de cada Programa. La aplicación de los recursos asignados a los proyectos es lo que posibilita la generación de los productos. Los proyectos pueden ser de dos tipos: proyectos de inversión o de funcionamiento.

**Indicadores**

Los indicadores son una herramienta que brinda información cuantitativa respecto a dos dimensiones de la gestión, el desempeño y la de los resultados obtenidos en la cadena de generación del valor público. En términos simplificados pueden identificarse dos tipos de indicadores:

- Indicadores de resultados: miden la capacidad de la Institución o Programa para resolver los problemas públicos que están contemplados
-

---

en la definición de los objetivos. Al medir el progreso hacia el logro de estos objetivos, los indicadores funcionan como una “señal de alerta” que indica si se está trabajando en la senda correcta de acuerdo con los resultados planificados. En este sentido, sirven para detectar posibles desvíos y corregirlos. Incluyen la medición de insumos (recursos físicos, humanos y financieros utilizados en la gestación de los servicios o producción de bienes); procesos (actividades vinculadas a la forma en que el trabajo es realizado); productos (bienes o servicios prestados a terceros externos o beneficiarios fiscales) y resultados (efectos esperados a obtener de los bienes/servicios producidos o prestados a terceros). En general los indicadores más adecuados para medir los resultados son los de producto y resultados en tanto los primeros identifican los bienes y servicios prestados e impactan en lo segundo como fin último esperado en los beneficios o en la sociedad en su conjunto.

- Indicadores de desempeño: miden a) el grado de cumplimiento de los objetivos (eficacia) en términos de su cobertura, focalización y resultado final; b) el requerimiento de insumos utilizados (eficiencia) conceptualizado como la producción de bienes o servicios posibles dado un nivel de recursos disponibles a alcanzar un nivel determinado de bienes o servicios con la menor utilización de recursos; c) la calidad en la respuesta a las necesidades de la población en términos de oportunidad, cobertura, precisión y continuidad así como la comodidad y cortesía en la atención y finalmente; d) la capacidad de utilizar en forma adecuada los recursos financieros (economía).

### C. Contenido del presente tomo

El Tomo II - **Parte II - Informe Institucional** presenta la Planificación Estratégica quinquenal de cada uno de los Incisos de la Administración Central y de los Organismos contemplados en el artículo 220 de la Constitución de la República, siguiendo el esquema metodológico presentado anteriormente (Áreas programáticas, Programas presupuestales, Objetivos de Inciso, Objetivos de Unidades Ejecutoras, Indicadores y Productos).

La información institucional que integra el Tomo II se presenta en separatas independientes para los Incisos de la Administración Central (Presidencia y Ministerios: Incisos 02 a 15 y 36), la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP: Inciso 25), la Universidad de la República (UDELAR: Inciso 26), el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU: Inciso 27) y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE: Inciso 29). Por otra parte, se agrupa en un único volumen, por un lado, los incisos: Poder Judicial (PJ: Inciso 16), Tribunal de Cuentas (TC: Inciso 17), Corte Electoral (CE: Inciso 18) y Tribunal de lo Contencioso Administrativo (TCA: Inciso 19) y por otro, la Universidad Tecnológica del Uruguay (UTEC: Inciso 31), el Instituto

---

---

Uruguayo de Meteorología (INUMET: Inciso 32), la Fiscalía General de la Nación (FGN: Inciso 33), la Junta de Transparencia, Ética Pública (JUTEP: Inciso 34) y el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA: Inciso 35).

La información de cada Inciso se estructura en tres secciones con los contenidos que se reseñan a continuación.

### **Sección 1 - Información general del Inciso y Principales resultados**

Contiene la **misión** y **visión** del Inciso según consta en el Sistema de Planificación Estratégica (SPE)<sup>2</sup>, y una tabla que muestra las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso, distinguiendo además a las Unidades Ejecutoras que disponen de crédito asignado para dichos programas.

Seguidamente se presenta **información financiera** relativa al Inciso: gráficos con la distribución de la ejecución 2021 del Inciso por programa y por unidad ejecutora (en porcentaje) y cuadros con el crédito, ejecución (en miles de pesos corrientes) y porcentaje ejecutado (la relación entre las dos magnitudes mencionadas anteriormente) también por programa y unidad ejecutora. También, a través de distintos gráficos, se muestra cómo las unidades ejecutoras del Inciso distribuyeron su ejecución 2021 por programa (en porcentaje). Las cifras de crédito y ejecución que se presentan en esta sección son las cifras definitivas de cierre del ejercicio 2021 y fueron extraídas del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF).

Luego se presenta **información de cumplimiento del plan estratégico 2021** del Inciso y sus unidades ejecutoras, aproximada a través del valor 2021 ingresado en el SPE para los indicadores validados por OPP, contrastado con la meta definida para ese año. Teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador y el desvío del valor observado con respecto a la meta definida para el año, es que se establecen los siguientes casos: "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió. Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío

---

<sup>2</sup> El SPE es el sistema informático desarrollado por OPP para soportar el esquema de formulación presupuestal. El mismo contiene información de las áreas programáticas (descripción e indicadores de contexto) y programas presupuestales (objetivos e indicadores de programa) y de la planificación institucional de los Incisos y Unidades Ejecutoras (objetivos e indicadores de Inciso y Unidad Ejecutora) mediante la cual pueden identificarse las contribuciones específicas que cada institución realiza en el marco de los programas en los que participa.

---

inferior al 25% la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%. Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

El resultado de este análisis se muestra en un gráfico de barras donde cada una representa a una Unidad Ejecutora y la barra final, que se obtiene mediante la sumatoria simple de todos los indicadores definidos a nivel de las unidades ejecutoras, representa al Inciso. Cada barra indica qué porcentaje de indicadores verifica cumplimiento (área verde), cumplimiento parcial (área amarilla), no cumplimiento (área roja), no informó valor 2021 (área gris). Para complementar la información gráfica se presenta una tabla donde puede consultarse cuántos indicadores se hallan en cada una de estas cuatro categorías posibles para cada unidad ejecutora. Vale aclarar que en los casos en que únicamente exista información de cumplimiento de plan estratégico a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta, manteniéndose el resto de las especificaciones aquí expuestas.

Cabe destacar que existen algunos Incisos que presentan particularidades en la presentación de los análisis de cumplimiento del plan estratégico 2021, ya que los mismos se presentan a nivel de Inciso y no de Unidad Ejecutora. Ello sucede para el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA. Por su parte, el Tribunal de Cuentas, la Corte Electoral y el Tribunal de lo Contencioso Administrativo tienen su planificación ingresada a nivel de Inciso pero no cuentan con indicadores definidos, por lo cual quedan excluidos del análisis que se refleja en esta sección. En los casos donde la información se presenta a nivel de Inciso, el gráfico que se muestra es de torta.

Al igual que en la pasada Rendición de Cuentas, merece una mención especial el impacto de la emergencia sanitaria en el cumplimiento de los planes estratégicos definidos por los organismos en oportunidad del Presupuesto Nacional. Cómo se puede observar en la información reportada por los mismos, el grado de cumplimiento de sus metas se vio afectado en gran medida por la atención a la pandemia COVID-19.

---

## **Sección 2 – Planificación estratégica y valores de los indicadores**

Esta sección comienza con un cuadro que muestra información sobre las áreas programáticas y programas a los cuales contribuye el Inciso y qué Unidades Ejecutoras tienen objetivos definidos en cada programa.

Seguidamente figura una tabla extraída del SPE referente al valor que tomaron en 2021 los indicadores con vigencia para ese año. Este formato de presentación permite mostrar la continuidad de la planificación para los objetivos que continúan vigentes, dando cuenta de los logros obtenidos en 2021 a través del valor que tomaron los indicadores asociados.

Para cada Inciso la información se presenta organizada por área programática y programa, de modo de poder identificar la contribución que cada Inciso y sus Unidades Ejecutoras hacen a los distintos programas de los que participan a través de la definición de objetivos institucionales con sus respectivos indicadores asociados. Dichos objetivos se muestran clasificados de acuerdo a la siguiente lógica:

- *Objetivos sustantivos*: aquellos que aportan directamente al logro de la misión, visión y cometidos del Inciso y guardan relación directa con la generación de productos y obtención de resultados para una determinada población objetivo.
- *Objetivos complementarios*: aquellos no alineados directamente con los cometidos del Inciso y/o UE. Pueden incluir objetivos relacionados a tareas que se le hayan encomendado al Inciso/UE pero no relacionados con sus principales giros de actividad.
- *Objetivos de gestión interna*: aquellos dirigidos a generar una mejora en la gestión de la organización (eficiencia, mejora de trámites, comunicación interna y externa, etc.).

Como criterio general y en acuerdo con los Incisos y Unidades Ejecutoras, los objetivos que se presentan son principalmente los sustantivos, sin perjuicio que en algunos casos también figuren objetivos de otra clase que por su relevancia se entendió pertinente su publicación.

---

El contenido del reporte responde al siguiente formato:

- En el marco de cada área programática y programa a los que contribuye el Inciso se presentan los objetivos definidos con su descripción, vigencia e indicadores asociados, así como las unidades ejecutoras que tienen objetivos dependientes del objetivo de Inciso.
- Para cada objetivo de Unidad Ejecutora asociado a los objetivos de Inciso se presenta su descripción, vigencia e indicadores asociados.
- Para los indicadores asociados a objetivos de Inciso y de Unidad Ejecutora se presentan los siguientes campos:
  - nombre del indicador,
  - fórmula de cálculo,
  - unidad de medida,
  - valor 2020 (cuando este dato no fue ingresado figura la leyenda “s/i” –sin información-),
  - meta 2021 (definida en ocasión del Presupuesto Nacional 2020-2024),
  - valor y comentario 2021 (cuando no fueron ingresados figura la leyenda “No informo” en el campo de comentario)

Para algunos Incisos que ingresan su planificación exclusivamente a nivel de Inciso, la información de esta sección se muestra agregada a ese nivel, sin el detalle por Unidad Ejecutora.

Finalmente, para aquellos Incisos donde se han identificado **productos**<sup>3</sup> se presenta un cuadro con información sobre su nombre, descripción, unidad de medida y valor 2021, en el marco del objetivo de Unidad Ejecutora, programa y área programática en los que están definidos.

---

<sup>3</sup> Los productos públicos (bienes y servicios de distinta naturaleza que se entregan a la población) son los instrumentos con los que cuentan los organismos públicos para generar resultados, entendidos como cambios en las condiciones de vida de determinada población objetivo.

---

A continuación, se presentan algunas aclaraciones en relación al contenido de la Sección 2:

- Planificación Estratégica quinquenal

Los siguientes organismos presentan sus planes estratégicos únicamente a nivel de Inciso: Ministerio de Relaciones Exteriores, el Poder Judicial, Corte Electoral, Tribunal de lo Contencioso Administrativo, UDELAR, ASSE, INUMET, JUTEP e INISA.

- Indicadores

En los casos en que los Objetivos (Inciso o UE) se presentan sin sus respectivos indicadores, esto puede responder a 2 situaciones:

- No se han definido aún indicadores para el objetivo en cuestión y se prevé incorporarlos para las próximas rendiciones de cuentas.
- Los indicadores definidos no reunieron los requisitos para ser validados, y por tanto quedaron ingresados al sistema para su posterior revisión.

- Metas

En los casos de que el campo “Meta” figure con valor S/D (sin datos) esto puede responder a que se carece de mediciones previas que permitan estimar el valor meta para años futuros.

Se está avanzando con las contrapartes de los Incisos en la definición de los valores metas para el resto del período quinquenal.

En el presente tomo se incluyen las metas (valores esperados del indicador) para los años 2021 a 2024 cuando estos fueron definidos.

- Línea base

Cuando el campo “Línea Base” figura con valor 0, esto puede responder a 2 situaciones:

- Se trata de un indicador nuevo, para el cual no se cuenta con información histórica.
  - Se trata de un indicador cuyo valor para el año 2020 (o último valor) fue 0 (cero).
-

---

### Sección 3 – Informes de gestión

Con el propósito de brindar información del desempeño 2021, los Incisos del Presupuesto Nacional han elaborado un informe de gestión en base a las pautas establecidas por OPP. Dichos informes se presentan a nivel de Inciso y Unidad Ejecutora y se compilan en esta última sección del Tomo II, Información Institucional.

La estructura de contenidos propuesta para su elaboración comprende los siguientes capítulos:

- Misión del Inciso / Unidad Ejecutora.
- Desempeño del año 2021: presenta los objetivos vigentes en 2021 ordenados por área programática y programa y, en relación a ellos: i) los principales logros fundamentados en los indicadores ingresados al SPE, otros indicadores o estadísticas relevantes que no se hallan en el sistema, así como el resultado de evaluaciones realizadas bajo cualquier modalidad (DID, autoevaluaciones, a cargo de organismos internacionales, etc.), información cualitativa relevante; ii) los desempeños significativos y sustantivos no previstos en la planificación; iii) los aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.
- Evaluación global de la gestión 2021: presenta un resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.
- Participación ciudadana: detalle de ámbitos de participación existentes vinculados al accionar del Inciso/UE, así como participación de la sociedad civil en el diseño, monitoreo y/o evaluación de las políticas públicas llevadas adelante desde el Inciso/UE.
- Principales desafíos para el año 2022: grandes líneas estratégicas que guían el accionar de la institución.

En los casos en que el formato de los informes elevados por los Incisos no coincidiera con el propuesto, se buscó adaptarlos al mismo, sin modificar el contenido.

# **Inciso 07**

## **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**



# **Sección 1**

# **INFORMACIÓN**

# **GENERAL DEL INCISO**

---



## MISIÓN

Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.

## VISIÓN

Ser el rector en políticas de producción, en el marco de un modelo de desarrollo sostenible, priorizando el respeto a las normas que aseguren el status sanitario y fitosanitario de la producción nacional, logrando el reconocimiento de la calidad e inocuidad de nuestros productos y el cuidado del ambiente tanto a nivel nacional como internacional, facilitando la articulación entre los distintos actores de las cadenas productivas para lograr un desarrollo sostenible del sector.

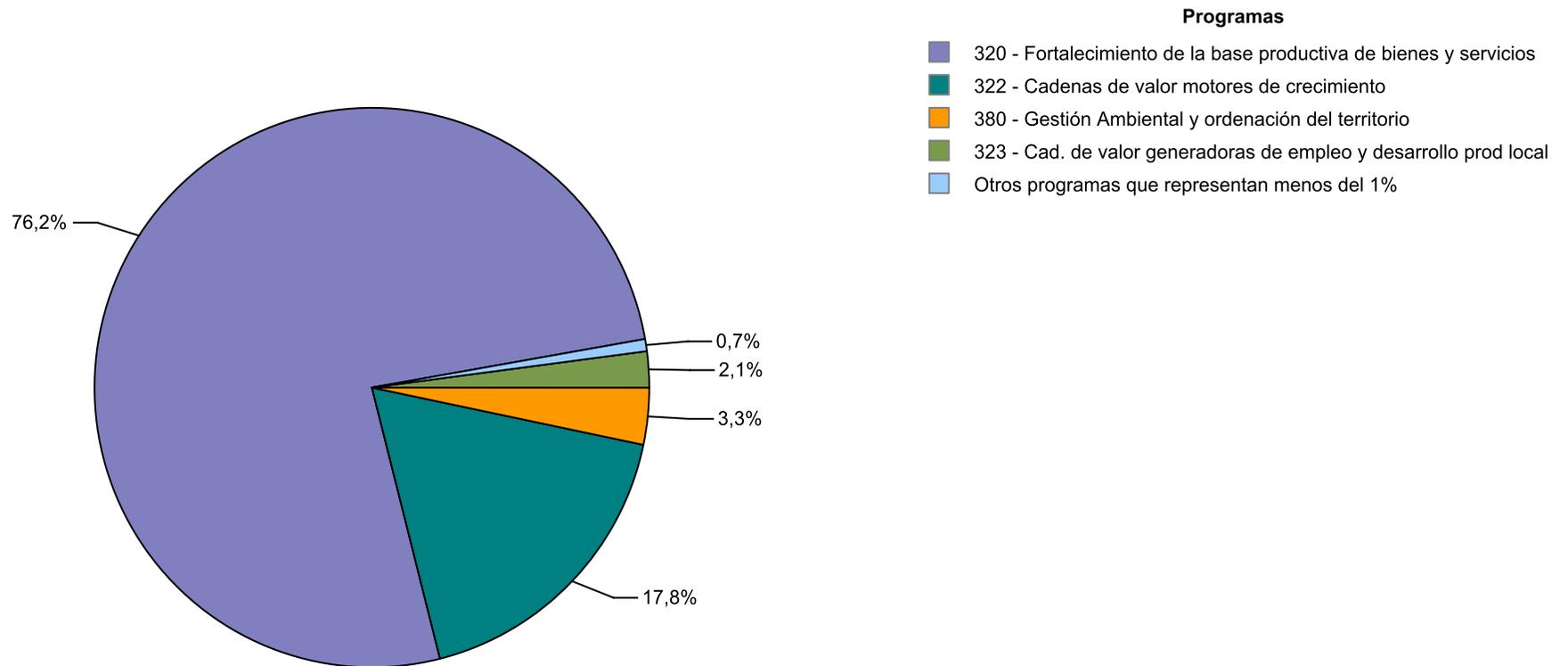
## ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		003 - Dirección General de Recursos Naturales

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con crédito asignado en el programa
SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	Cumplimiento del Art. 723 Ley 16.736	No corresponde la definición de Objetivos Institucionales para este Programa.	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR PROGRAMA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por programa



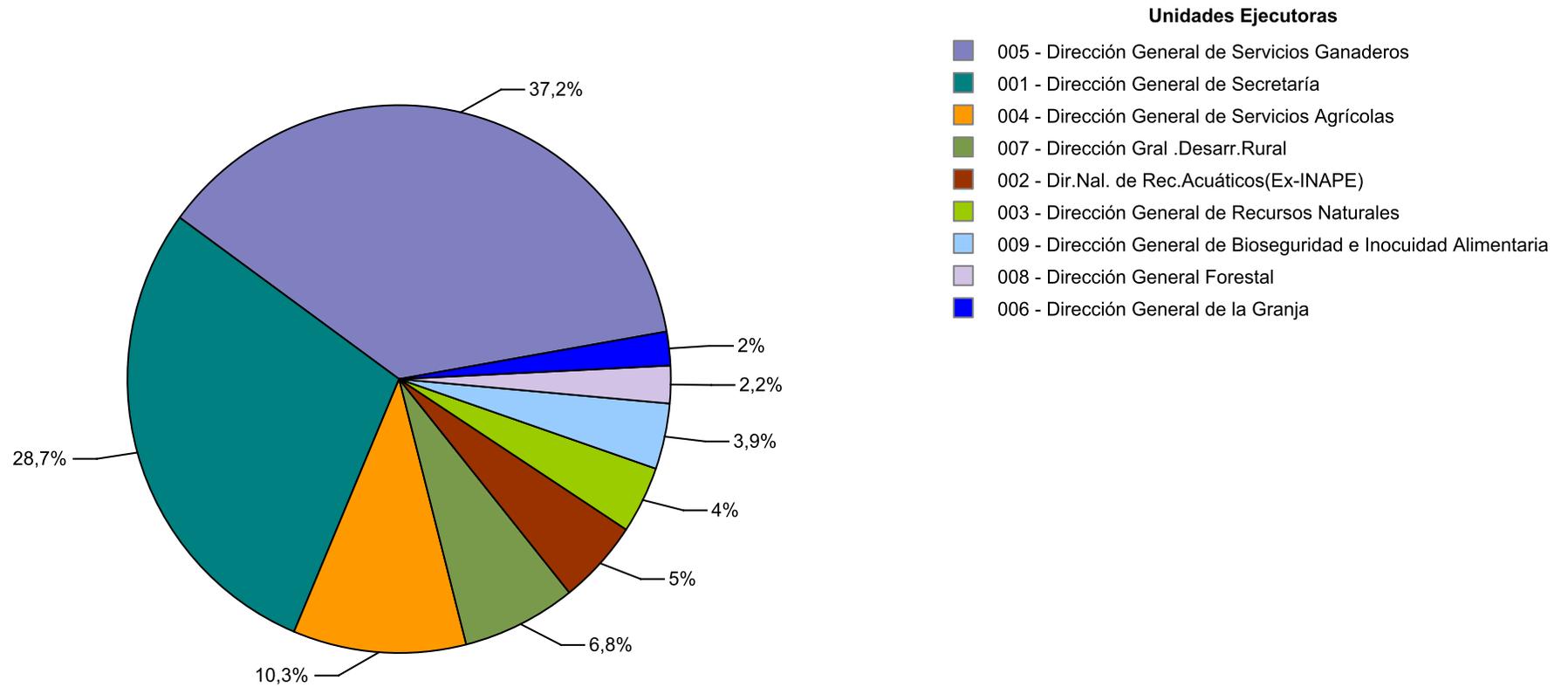
Fuente: SIIF

**Ejecución 2021 del Inciso, por programa en miles de pesos corrientes**

Área Programática	Programa	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
7 - DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	3.396.624	2.720.285	80,1
	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	771.703	634.573	82,2
	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	92.143	74.348	80,7
<b>Total del AP</b>		<b>4.260.470</b>	<b>3.429.206</b>	<b>80,5</b>
10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	147.458	117.144	79,4
	382 - Cambio Climático	23.320	22.379	96,0
<b>Total del AP</b>		<b>170.778</b>	<b>139.523</b>	<b>81,7</b>
15 - SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES	815 - Personal excedentario de ejercicios anteriores	2.596	2.596	100,0
<b>Total del AP</b>		<b>2.596</b>	<b>2.596</b>	<b>100,0</b>
<b>Total por Inciso</b>		<b>4.433.844</b>	<b>3.571.325</b>	<b>80,5</b>

## DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DEL INCISO POR UNIDAD EJECUTORA

Distribución de la ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora

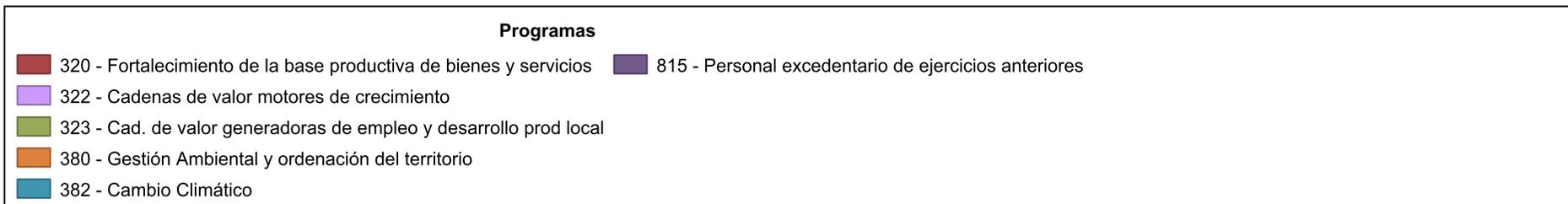
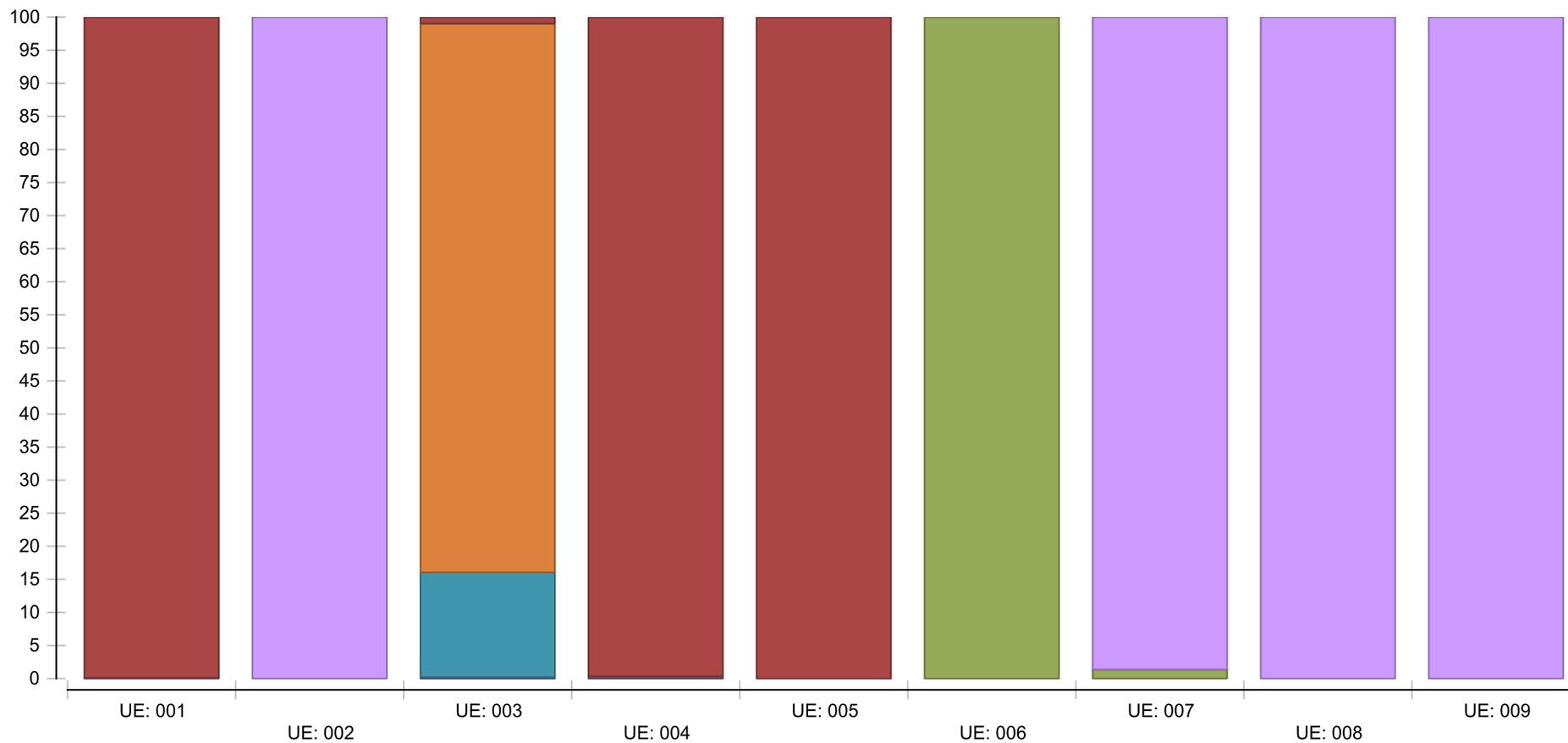


Fuente: SIIF

**Ejecución 2021 del Inciso, por Unidad Ejecutora en miles de pesos corrientes**

Unidad Ejecutora	Crédito	Ejecutado	% ejecutado sobre crédito
001 - Dirección General de Secretaría	1.197.248	1.025.507	85,7
002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)	245.946	177.450	72,2
003 - Dirección General de Recursos Naturales	172.444	141.156	81,9
004 - Dirección General de Servicios Agrícolas	450.023	367.688	81,7
005 - Dirección General de Servicios Ganaderos	1.750.322	1.328.053	75,9
006 - Dirección General de la Granja	88.835	71.055	80,0
007 - Dirección Gral .Desarr.Rural	273.474	242.863	88,8
008 - Dirección General Forestal	85.064	78.970	92,8
009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	170.488	138.583	81,3
<b>Total por Inciso</b>	<b>4.433.844</b>	<b>3.571.325</b>	<b>80,5</b>

### DISTRIBUCIÓN DE LOS CRÉDITOS DE CADA UNIDAD EJECUTORA POR PROGRAMA



Fuente: SIIF

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

El grado de cumplimiento del plan estratégico de una institución muestra en qué medida los resultados obtenidos se acercan a las metas previamente fijadas. El cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras se aproxima a través del agregado de sus indicadores.

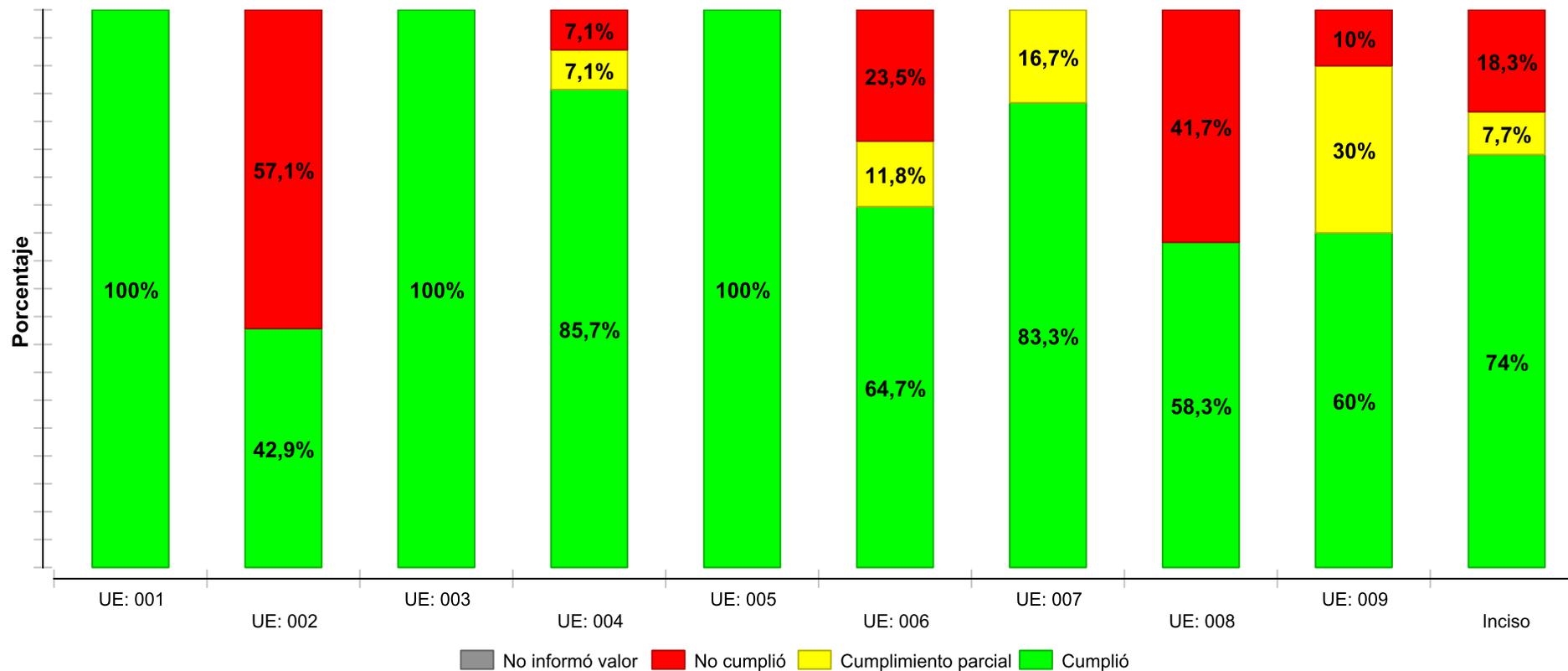
Para determinar el nivel de cumplimiento de un indicador, se compara el valor alcanzado en el año 2021 con la meta prevista para dicho año. A partir de los valores cargados y teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para cada indicador, se obtienen los casos de "cumplió", "cumplimiento parcial" o "no cumplió". Adicionalmente, existen indicadores para los cuales no es posible verificar su cumplimiento debido a que no fue ingresado el valor 2021 y/o la meta correspondiente a dicho año; estas situaciones se muestran, respectivamente, como "no informó valor" y "sin meta".

Los indicadores cuyo valor para 2021 alcanza, o supera la meta definida previamente, se muestran como "cumplió". Por su parte, el "cumplimiento parcial" hace referencia a aquellos casos en que el valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año. Finalmente, los casos "no cumplió" refieren a indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%.

## DESEMPEÑO DEL INCISO

### Cumplimiento del Plan Estratégico

#### Grado de cumplimiento del Inciso y sus Unidades Ejecutoras



Fuente: SPE

**Cantidad de indicadores de cada Unidad Ejecutora clasificados por cumplimiento**

Etiqueta	Nombre	Cumplió	Cumplimiento parcial	No cumplió	Sin meta	No informó valor
UE: 001	Dirección General de Secretaría	4	0	0	0	0
UE: 002	Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)	6	0	8	16	0
UE: 003	Dirección General de Recursos Naturales	7	0	0	0	0
UE: 004	Dirección General de Servicios Agrícolas	12	1	1	0	0
UE: 005	Dirección General de Servicios Ganaderos	14	0	0	0	0
UE: 006	Dirección General de la Granja	11	2	4	0	0
UE: 007	Dirección Gral .Desarr.Rural	10	2	0	0	0
UE: 008	Dirección General Forestal	7	0	5	0	0
UE: 009	Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria	6	3	1	1	0
Inciso	Total UEs del inciso Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca	77	8	19	17	0

**Nota:**

- Cumplió: indicadores cuyo valor 2021 alcanzó o superó la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Cumplimiento parcial: indicadores cuyo valor 2021 se encuentra dentro de un rango de desvío inferior al 25% de la meta definida para ese año, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- No cumplió: indicadores cuyo valor 2021 no alcanzó la meta definida para ese año presentando un desvío superior al 25%, teniendo en cuenta el comportamiento deseado definido para el indicador.
- Sin meta: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó la meta correspondiente al año 2021, haya ingresado o no el valor.
- No informó valor: indicadores para los cuales es imposible verificar su cumplimiento debido a que no se ingresó el valor 2021.

Por más información, ver Nota Metodológica.

# **Sección 2**

## **PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y VALORES DE LOS INDICADORES**

---



### ÁREAS PROGRAMÁTICAS Y PROGRAMAS DE LOS QUE PARTICIPA EL INCISO Y SUS UNIDADES EJECUTORAS

Área programática	Programa	Objetivo del programa	Alcance del programa	UEs con objetivos definidos para el programa
DESARROLLO PRODUCTIVO	320 - Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios	Desarrollar políticas transversales que estimulen el fortalecimiento de la estructura productiva en su conjunto, con foco en la competitividad y en el ambiente requerido para el fomento de la inversión productiva y tecnológica	Abarca el desarrollo de políticas para potenciar la competitividad, la integración regional productiva, la producción inteligente, innovación tecnológica y políticas de propiedad industrial, el financiamiento/crédito para el desarrollo, la captación y seguimiento de la inversión extranjera directa, la infraestructura productiva, la mejora del marco normativo de base, la calidad y eficiencia en los procesos internos, la facilitación del comercio internacional, el fomento de cooperativas de producción, las redes y consorcios de exportación, la asistencia técnica a emprendedores, la capacitación básica, la formalización e internacionalización de productores de artesanías, la certificación en calidad, sanidad animal y vegetal, trazabilidad de productos agropecuarios, turismo entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 003 - Dirección General de Recursos Naturales 004 - Dirección General de Servicios Agrícolas 005 - Dirección General de Servicios Ganaderos
DESARROLLO PRODUCTIVO	322 - Cadenas de valor motores de crecimiento	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor consideradas motores del crecimiento	Comprende el fomento específico a sectores considerados como Motores del crecimiento económico nacional, tales como: Aeronáutica, Audiovisual, Automotriz, Forestal, Turismo, Industrias de base y desarrollo tecnológico Energías Renovables, Manufacturas de madera e industria de la construcción, Industrias de base y desarrollo tecnológico sector Minero, Naval, Pesca, entre otros	001 - Dirección General de Secretaría 002 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural 008 - Dirección General Forestal 009 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria
DESARROLLO PRODUCTIVO	323 - Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local	Desarrollar políticas activas de especialización productiva de corte sectorial en cadenas de valor generadoras de empleo y desarrollo productivo local	Abarca el fomento específico a sectores de actividad generadores de empleo y desarrollo productivo local, así como el apoyo a emprendimientos sociales de producción. Incluye sectores tales como: Agricultura familiar, Alimentos elaborados y bebidas, Apícola, Avícola, Calzado, Manufacturas de cuero, y Químicos/Plásticos, Suino, Textil, Turismo, Vestimenta, Vitivinícola, entre otros	006 - Dirección General de la Granja 007 - Dirección Gral .Desarr.Rural
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	380 - Gestión Ambiental y ordenación del territorio	Proteger el ambiente, promoviendo el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales y culturales así como la integración social y productiva en el territorio		003 - Dirección General de Recursos Naturales
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	382 - Cambio Climático	Elaboración y promoción de políticas que den respuesta a la variabilidad y al cambio climático		

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo de gestión interna del Inciso 7: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.	

<b>UEs que contribuyen</b>
1 - Dirección General de Secretaría

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de proyectos de gobierno electrónico gestionados por el área de gobierno electrónico	Cantidad de proyectos de gobierno electrónico ejecutados y gestionados desde el área de gobierno electrónico/ Cantidad total de proyectos de gobierno electrónico ejecutados en el MGAP	Porcentaje		25	26		50

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Crear e integrar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Crear formalmente dentro de la estructura de la UE01 un área de gobierno electrónico transversal para el MGAP y asignar las personas del Inciso con perfil TIC y gobierno electrónico a esta área.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de funcionarios vinculados a TICs	Cantidad de funcionarios vinculados a TICs/ Cantidad de funcionarios necesarios en TICs	Porcentaje	n/c	50	50		n/c

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Porcentaje de Funcionarios vinculados al Área de Gobierno Electrónico	Cantidad de funcionarios integrados al Área de Gobierno Electrónico sobre Cantidad de Funcionarios de TICss	Porcentaje	0,00	10

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar las capacidades para cumplir los objetivos de gobierno electrónico</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidades para cumplir los objetivos, definiendo estándares de servicios digitales, procesos para su prestación, desarrollando las competencias necesarios de los integrantes y optimizando el uso de la Infraestructura de TI disponible.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Cantidad de Proyectos de Gobierno Electrónico ejecutados	Unidades	3	5	6		8

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.		1 - Dirección General de Secretaría 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de servicios digitales implementados de forma exitosa	Cantidad de servicios digitales implementados exitosamente en el año	Unidades	3	3	4		3

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar servicios digitales seguros para los usuarios de gobierno electrónico que mejoren la calidad del servicio y reduzcan los costos para el ciudadano	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Servicios Digitales implementados.	Número de servicios digitales implementados	Unidades	3	3	4		3

**UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente</b>	Vigencia 2021 a 2024
Descripción: Implementar acciones de índole tecnológico, para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Área anual de aplicaciones monitoreadas	Reporte del sistema	Unidades	n/c	353,000	944,968		800,000
Grado de atraso en el registro de productos fitosanitarios	Cantidad de registros evaluados/ Cantidad de registros a evaluar	Porcentaje	n/c	70	70		85

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.		4 - Dirección General de Servicios Agrícolas 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo será perseguido a través de las siguientes acciones: 1) Respondiendo a las demandas de ARP ( análisis de riesgo de plagas) 2) Actualizando los requisitos fitosanitarios en el sistema AFIDI (autorización fitosanitaria de ingreso de productos vegetales) 3) Elaboración de Dossier de productos exportables	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Dossiers elaborados	$(\text{Cantidad de Dossiers elaborados} / \text{Cantidad de Dossiers solicitados}) * 100$	Porcentaje	80	80	85		80
Requisitos fitosanitarios actualizados	$(\text{Cantidad de requisitos actualizados} / \text{Cantidad de requisitos totales}) * 100$	Porcentaje	9.3	10	15		10
Solicitudes de Análisis de Riesgo de Plagas gestionadas	$(\text{Cantidad de ARP gestionados} / \text{Cantidad de ARP solicitados}) * 100$	Porcentaje	83	80	85		80

**UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer Sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales e inocuidad alimentaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales y de inocuidad alimentaria para abrir y mantener mercados y desarrollar un único Sistema de Información y Comunicaciones para el Comercio Internacional en la Dirección General de Servicios Ganaderos.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Informes favorables de Auditorías realizadas en el año (sin salvedades y con recomendaciones)	(Auditorías sanitarias de mercados compradores con informe favorable en el año / Auditorías totales de mercados compradores en el año)*100.  Fuente: Asesoría técnica DGSG	Porcentaje	100	85	100	Auditoria de Egipto a 23 establecimientos de carne bovina y ovina; Unión Europea realizó Auditoria DG Santé para manten. de exportación de carne bovina y ovina y China (GACC) auditó a cinco (5) establecimientos de carne bovina y ovina.	90
Inocuidad Alimentaria: Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Biológicos anual de la DGSG	(Muestras realizadas del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año / Total de muestras del Plan Nacional de Residuos Biológicos DGSG en el año)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG-PNRB	Porcentaje	111	95	127	Se realizaron 13.162 muestras totales del PNRB: 10.902 dentro del monitoreo del PNRB + 1.763 dirigidas por predios en seguimiento (Observados) y 497 por control adicional de Fipronil para la UE, sobre un total de 10.375 incluidas en el PNRB 2021.	96

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar las capacidades locales para la gestión participativa del proceso de descentralización en relación a: Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica (RRHH, capacitación, equipamiento y readecuación edilicia en oficinas zonales y locales); Fortalecimiento del Sistema de Información y Vigilancia Epidemiológica (software y hardware)	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades prioritarias realizadas de las planificadas por la DGSG para cada año	(Actividades prioritarias realizadas (Auditorías, Control vacunación FA y de Lácteos)) / Actividades prioritarias para la DGSG)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG – Informe Dpto. Campo DSA – UNEPI – DILAVE	Porcentaje	79	72	99.79	Auditorías a Oficinas Zonales y Locales, VLEA, Lab. Habilitados, Control Directo Vacunación FA, Control Establecimientos Lecheros (tambos, plantas, etc.).	73
Capacitaciones realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del País	(Actividades de capacitación realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país por año/ Actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación Especifico de DGSG)*100  Fuente: Memoria Anual DGSG-Unidad de Educación Sanitaria y Extensión	Porcentaje	60	82	100	Se realizaron 20 instancias de capacitación de las cuales nueve (9) fueron presenciales y once (11) virtuales.	84

<b>Objetivo sustantivo de UE: Fortalecer sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivos en: a) la CONAHSA y las Comisiones Departamentales de Salud Animal, la Mesa Equina, la Mesa Avícola y la Mesa Suina, el Grupo de Trabajo Permanente en Medicamentos Veterinarios del Decreto N° 160/997, la Comisión de Administración del SCEPB Ley 19.300; el Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica; b) el vínculo con la Comisión Nacional de Zoonosis (MSP), la Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis, OIE, OPS, CAMEVET, el Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos, CVP, COSALFA, PANAFTOSA, IICA; c) fortalecer el SINAVELE para trabajar en campañas sanitarias con control oficial; d) Desarrollar un Programa de Educación Sanitaria y Extensión para: Personal de SVO, Veterinario de Libre Ejercicio y otros actores de la cadena productiva e instituciones educativas.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de la DGSG con la participación de actores claves	(Actividades realizadas en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal en el año / Actividades proyectadas por la DGSG para el año)*100  Fuente: Unidad de Educación Sanitaria y Extensión de DGSG	Porcentaje	176	90	175	La participación de actores clave fue: a) las reuniones realizadas fueron 110 de 61 proyectadas y b) las actividades realizadas fueron 46 de 11 proyectadas, esta diferencia responde a la necesidad de mayor coordinación remota por la Pandemia.	90
Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en SINAVELE en el año	Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en el SINAVELE en el año  Fuente: SINAVELE – Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (MGAP-DGSG).	Unidades	3,612	3,320	3,608	La Meta de 3.320 corresponde a 8 áreas de acreditación para el año 2021	3,350

<b>Objetivo sustantivo de UE: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional: A) OIE obligatorias: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) Enfermedades denunciadas: 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios

UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Estatus sanitario con reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)	Cantidad de reconocimientos obtenidos a nivel internacional Fuente: Página oficial de la OIE	Unidades	6	6	6	OIE-País Libre de: 1) Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) Peste Equina, 4) Peste de los Pequeños Ruminantes, 5) Peste Porcina Clásica y 6) Perineumonía Contagiosa Bovina.	7
No conformidades sanitarias a las exportaciones de productos de origen animal	(Toneladas exportadas de productos de origen animal rechazados por el importador por razones sanitarias en el año / toneladas exportadas de productos de origen animal en el año)*100 Fuente: División Industria Animal de UE 005 DGSG - MGAP	Porcentaje	0.02	0.32	0.28	Del total de toneladas retornadas o rechazadas, 1.134 toneladas fueron motivadas por problema de rotulado.	0.31
Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes basado en el muestreo DGSG	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos incluidos en el muestreo en el año)*100 Fuente: UNEPI DGSG	Porcentaje	91	85	99	Indicador en revisión. Se entiende por parte de la DGSG que dado la situación de emergencia y las necesidades que se han planteado para el cumplimiento de las metas es necesario revisar este indicador.	90
Vigilancia Epidemiológica en Establecimientos Ganaderos registrados (enf.emergentes y re emergentes)	(Cantidad de establecimientos controlados en el año/ Cantidad de establecimientos registrados en el año)*100 Fuente: Anuario Estadístico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA)	Porcentaje	41	13	42	Indicador en revisión. En función de las necesidades impuestas por el estado de emergencia , la DGSG entiende que este indicador debe ser revisado por equipo técnico.	14

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover investigación en Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año	Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año. Fuente: Memoria de DGSG	Unidades	12	4	10	La meta fue muy conservadora considerando la Pandemia. El inicio de los Proyectos en curso: 3 en el 2019, 5 en el 2020 y 2 en el 2021.	4
Cantidad de publicaciones realizadas en el año	Cantidad de publicaciones realizadas en el año. Fuente: Memoria Anual DGSG	Unidades	14	3	5	Se han realizado cinco (5) publicaciones relacionadas con el objetivos sustantivos "Objetivo S2. Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional ante OIE"	4
Proyectos interinstitucionales aprobados de los avalados por la DGSG en el año.	(Cantidad de proyectos interinstitucionales aprobados en el año / Cantidad de proyectos interinstitucionales avalados en el año)*100 Fuente: Memoria de DGSG	Porcentaje	100	30	100	Los dos (2) proyectos avalados por la DGSG, fueron aprobados por FSSA (Fondo Sectorial de Salud animal de la UDELAR) y CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UDELAR)	40

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.		1 - Dirección General de Secretaría 3 - Dirección General de Recursos Naturales 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Índice de satisfacción de clientes con MGAP	Porcentaje de clientes satisfechos, medido a través de encuesta de satisfacción anual con escala de 1 a 7 (donde 1 es muy insatisfecho y 7 muy satisfecho).	Porcentaje		s/i	6.5		s/i

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar la satisfacción de los usuarios con los servicios gestionados por MGAP.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial.	

**UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Lograr la integración de la gestión de todos los recursos naturales y su uso en un solo sistema que apoye los cometidos de la Dirección. La normativa vigente en relación a la conservación de suelos, especifica la obligatoriedad de presentar una planificación de uso de suelos. Esta obligatoriedad es para los sistemas productivos agrícolas de secano, bajo riego y para los Sistemas lecheros. La Dirección disponibilizó una plataforma web (Sistema de gestión) que permite al productor y su técnico asesor presentar (en forma remota) su planificación y al mismo tiempo le permite a la Dirección monitorear el cumplimiento de la normativa. Esta plataforma está disponible solo para la agricultura de secano, el objetivo es integrar los sistemas de agricultura regad, lechería y mejorar la usabilidad para el administrado.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Módulos implementados	Etapa que se alcanza en el año: 1=Fase de desarrollo; 2=Liberación y puesta en producción; 3=Desarrollo evolutivo; 4=Implementación y finalización	No corresponde	n/c	1	1		2

**UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios a través de la validación de las técnicas analíticas los laboratorios de la Unidad Ejecutora. y la certificación de los procedimientos internos.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de desarrollos de análisis o diagnóstico sobre los solicitados	Análisis o diagnóstico culminado/ Solicitados	Porcentaje	n/c	50	50		60
Técnicas Aseguradas/ Técnicas a validar	(Cantidad de técnicas con aseguramiento de calidad/ Total de técnicas a validar) *100	Porcentaje	60	60	66		70

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Este objetivo se perseguirá a través de la habilitación y auditoría de plantas elaboradoras con BPE (buenas prácticas de elaboración)	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Nº de empresas de control inspeccionados/ Nº de empresas de control registradas con actividad.	Valores > 1 indica que las empresas de control fueron visitadas / auditadas promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	n/c	1	11.6		1
Nº de plantas auditadas/Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas auditadas/total de plantas habilitadas	Porcentaje	n/c	60	52		80
Nº de plantas en las que se tomó muestra / Nº total de plantas habilitadas	Cantidad de plantas en las que se tomó muestra/total de plantas habilitadas	Porcentaje	n/c	60	62		80
Nº de plantas habilitadas /Nº total de plantas que presentaron la solicitud de habilitación	Cantidad de plantas habilitadas/ plantas que solicitaron habilitación	Porcentaje	n/c	100	70		100
Nº de puntos de control inspeccionados/ Nº total de puntos de control	Valores > 1 indica que los puntos de control fueron visitados / auditados promediamente más de una vez durante la zafra.	Unidades	n/c	1	2.1		1
Plantas habilitadas/ Plantas registradas	(Cantidad de Plantas con habilitación de BPE/ Total de plantas registradas) *100	Porcentaje	100	100	100		100

<b>Objetivo sustantivo de UE: Regular y controlar los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones de habilitación de las empresas registradas de aplicación de fitosanitarios	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 320 Fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios**

**UE 4 - Dirección General de Servicios Agrícolas**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Empresas registradas	(Cantidad de empresas aplicadoras de fitosanitarios habilitadas/ Total de empresas de aplicación de fitosanitarios registradas) *100	Porcentaje	90	90	90		90

**UE 5 - Dirección General de Servicios Ganaderos**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados	Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados Fuente: Memoria Anual DGSG - Unidad de Gestión de la Calidad	Unidades	5	5	5	Unidades Organizativas de DILAVE con SGC Implantado, bajo la Norma ISO 17.025: Residuos Biológicos, Microbiología, Virología, Patobiología y Toxicología.	6

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.		2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural 8 - Dirección General Forestal 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones : llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal;aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de Acanap y otros fiscales a implementarse; ubicación geografica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de capacitaciones sobre pesquerías	Cantidad acumulada de cursos de capacitaciones realizados en cada año	Unidades		5	0	Debido a la situación pandemia no se realizaron capacitaciones. Se dictaran en el 2022	10
Cantidad de llamados de interés de la Pesca Artesanal por zona o región	Cantidad de llamados a regularizar y capacitar la pesca artesanal por zona o región del país, acumulados en el período	Unidades	3	s/i	4	Se cumplió con la cantidad de llamados pensados en realizar, salvo zona K que se realizará en el 2022	0
Mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados	Cantidad de mejores protocolos de monitoreo en la Pesca Artesanal generados al final de cada año.	Unidades		s/i	0	Se vienen trabajando en varios sistemas pero aún no se han implementado.	0
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal afiliadas a convenios	Variación en la cantidad de embarcaciones artesanales afiliadas a convenios de subsidios e incentivos (total al final del año dividido el total al final del año anterior)	Porcentaje		s/i	5		0
Variación en la cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos	Cantidad de embarcaciones de Pesca Artesanal con mejor control y nuevos protocolos al final de cada año dividida el mismo concepto al final del año anterior. Porcentaje acumulado en todo el período.	Porcentaje	7	15	5	Debido a la pandemia las prefecturas permanecieron con dificultades de atención, lo cual dificulto la concreción de las incorporaciones otorgadas, las cuales superan ampliamente a los permisos terminados	35

<b>Objetivo sustantivo de UE: Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Base fundamental de la Central de UPMA llevarse a cabo sobre el Río Negro Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa líneas base.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Grado de desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro	Desarrollo de la Línea de Base Ictícola del Río Negro al final de cada año, dividido el mismo concepto al final año anterior, de forma acumulado en todo el período.	Porcentaje	20	50	50	Se realizaron durante el presente año muestreos por parte de DINARA, así como también se contrataron los pescadores que remiten muestras a la misma.	100

**Objetivo de gestión interna de UE: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país** Vigencia 2020 a 2024  
 Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Centros Regionales de desarrollo de nuevas especies	Cantidad de Centros Regionales de Estudio y desarrollo de nuevas especies ictícolas y de paquetes de inversión en las mismas al final de cada año.	Unidades		s/i	0		0
Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales	Cantidad de paquetes tecnológicos desarrollados o testeados en las Estaciones Experimentales del país, acumulado hasta el final del período.	Unidades		s/i	s/i	Se esta por suscribir el convenio con salto grande el cual ya se alcanzo acuerdo entre las autoridades para potenciar económicamente la estación de Villa Constitución. Se esta trabajando en un nuevo paquete tecnológico para bagre.	0

**Objetivo sustantivo de UE: Mejorar las condiciones para los Proyectos de Acuicultura** Vigencia 2020 a 2024  
 Descripción: Mejorar y promover las condiciones para los Establecimientos Habilitados y para los Proyectos de Acuicultura, otorgándoles beneficios fiscales y de promoción de inversiones (exoneraciones, subsidios, etc) entre otras.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acreditaciones para veterinarios particulares de la Acuicultura de acuerdo a la nueva legislación	1= Acreditación de veterinarios particulares de la acuicultura de acuerdo a la nueva legislación 0 = Acreditación no realizada	No corresponde		1	1	Se realizó una actividad de capacitación destinada a los Veterinarios de la Acuicultura en el año 2021, lo cual se obtuvo el 100% de aprobación. El último punto de acreditación se realizó a través de SINAVELE.	0
Artículos para la acuicultura con reducción arancelaria a la importación	Cantidad de artículos para la acuicultura que cuentan con reducción arancelaria a la importación.	Unidades		s/i	s/i	Se han presentado propuestas a DGI sin obtener al momento respuesta.	22
Buenas Prácticas de Acuicultura (BPA) aplicadas en los emprendimientos de acuicultura	Cantidad de aplicaciones de las BPA (Buenas Prácticas de Acuicultura) en los emprendimientos de Acuicultura de acuerdo a normativa nacional.	Unidades		1	0	Se continúa trabajando en el manual de BPA	0
Cantidad de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura habilitadas	Cantidad acumulada de empresas dedicadas al Sector de Acuicultura que están habilitadas	Unidades		s/i	s/i	Existe una nueva empresa en proceso de habilitación para nuevas especies	0
Diagnósticos de enfermedades de denuncia obligatoria realizados	Porcentaje de enfermedades en las cuales se implementen el test diagnóstico sobre el total de enfermedades de denuncia obligatoria por parte de la OIE.	Porcentaje		s/i	s/i	Se está trabajando en la puesta a punto de las técnicas en un PCR Real-tal, ubicado en la DGSG	0
Normativa acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura	Cantidad de normativa, generada desde la DINARA, acerca de las enfermedades y el manejo en la Acuicultura para cada año.	Unidades		1	1	Se aprobó la Resolución 335/2021 que da el marco normativo para el manejo de la parte sanitaria de la Acuicultura	0

<b>Objetivo sustantivo de UE: Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de modificaciones y modernizaciones a la Flota Científica y de Investigación	Cantidad de veces que se modifica y moderniza la Flota vehicular acuática para cada año.	Unidades	2	1	1	Se realizó la adquisición de dos gomones nuevos y una lancha tracker.	0

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promocionar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y de alternativa de traspatio.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover y desarrollar el consumo semanal de pescado fresco en el medio rural y como producción alternativa de traspatio (acuicultura "artesanal"), a través del establecimiento de vínculos con instituciones educativas y de alimentación humana (ANEP, Mides, INDA, Intendencias), con el fin de cambiar las costumbres y hábitos nutricionales de los más jóvenes.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Centros de promoción y desarrollo del consumo de productos acuícolas	Cantidad acumulada de Centros de promoción y desarrollo del consumo de pescado y otros productos acuícolas en el país	Unidades	0	2	0	Durante el ejercicio 2021 no se ha podido concretar dichas metas debido a la situación pandemia.	3
Cantidad de centros de UTU que incluyen en el dictado de clases la producción de pescado fresco	Cantidad acumulada de centros de UTU que incluyen la producción acuícola como sistema productivo en el curso de tercer año.	Unidades		1	0	Durante el ejercicio 2021 no se ha podido concretar dicha meta debido a la situación pandemia.	0
Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo.	Cantidad de Centros educativos que participan en la promoción del consumo de productos acuícolas, para cada año.	Unidades		s/i	s/i	Durante el ejercicio 2021 no se ha podido concretar dichas metas debido a la situación pandemia.	2

<b>Objetivo sustantivo de UE: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Países sospechosos de Pesca No Declarada No Reglamentada que nos certifican la legalidad de su pesca	Cantidad acumulada de países con sospecha de Pesca No Declarada No Reglamentada que emiten certificaciones a Uruguay de pesca Legal.	Unidades		2	2	Se ha conseguido de países sospechosos de INDNR que declaren al Uruguay las posiciones satelitales de sus embarcaciones.	3

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
<b>Nombre</b>	<b>Fórmula de cálculo</b>	<b>U. de medida</b>	<b>Valor 2020</b>	<b>Meta 2021</b>	<b>Valor 2021</b>	<b>Comentario 2021</b>	<b>Meta 2022</b>
Actividades de actualización de técnicos privados	Número acumulado de actividades	Unidades	n/c	1	3	Se realizaron 3 actividades de actualización; RENAHO, LLAMADO SOMOS MUJERES RURALES Y MAS AGUA	6
Actividades dirigidas a la adopción de seguros agropecuarios	Número de actividades realizadas en el año	Unidades	0	1	1	Taller realizado con Digegra	1
Beneficiarios de/en acciones vinculadas a su incorporación a las cadenas de valor	Número acumulado de beneficiarios	Personas	14	272	377	Beneficiarios del llamado Mas Valor, Fondos Rotatorios y productores de OH de compras publicas.	606
Organizaciones Habilitadas para comercializar bajo el régimen de compras estatales	Número acumulado de organizaciones habilitadas.	Unidades	n/c	10	10	Organizaciones Habilitadas	12

<b>Objetivo sustantivo de UE: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Acuerdos y/o convenios de cooperación logrados	Número acumulado de acuerdos y/o convenios	Unidades	n/c	27	31	Acuerdos o Convenios realizados	56
Beneficiarios que acceden al Programa de Microcrédito Rural	Sumatoria acumulada de beneficiarios	Unidades	n/c	3,100	2,775	Además de la emergencia sanitaria que impidió salir a territorio, durante el periodo a informar hubo otros organismos que también dieron préstamos pero a tasas subsidiadas e incluso algunos a tasa cero. Por ende, ese es otro factor que afectó.	3,250
Contratos con Organizaciones para brindar asistencia técnica y otros	Número acumulado de contratos	Unidades	n/c	36	28	No se cumplió con la meta ya que se consideraron en el llamado de Mas Valor, mas contratos de los que luego se firmaron, ya que se presentaron propuestas y luego se evaluaron, para la posterior aprobación y firma.	58
Jóvenes beneficiarios que acceden a intervenciones específicas	Número acumulado de jóvenes participantes	Personas	128	200	201	Se consideran jóvenes beneficiarios con intervenciones de la DGDR	350

**UE 8 - Dirección General Forestal**

**Objetivo sustantivo de UE: Mejora de la Gestión Institucional**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 8 - Dirección General Forestal**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Inspecciones realizadas	Relación porcentual de la cantidad de Inspecciones realizadas anualmente, programadas y/o denuncias, con respecto al promedio de los inspecciones en los últimos tres años	Porcentaje	-2	5	29	Se incrementaron las inspecciones por encima de lo esperado debido a que habían quedado inspecciones pendientes del año anterior por la pandemia.	7
Personal técnico forestal capacitado	Cantidad de técnicos capacitados a nivel nacional e internacional en el año	Personas	26	15	10	Muchas de las capacitaciones del sector requieren presencialidad en campo lo cual se vio afectado por la emergencia sanitaria.	18
Planes y proyectos con estudio técnico	Relación porcentual de la cantidad de planes y proyectos, nuevos, ampliaciones o modificaciones estudiados anualmente, con respecto al promedio de los estudiados en los últimos tres años	Porcentaje	12	14	47	Incremento de la presentación de estudios de planes y proyectos por parte de los productores debido a la baja movilidad de la ciudadanía en general en el año 2020 a causa la pandemia.	16
Producción de plantas, plantines y estacas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	0	7	-17	Disminuyó la cantidad de RRHH dedicados a la producción plantas, plantines y estacas forestales debido a las restricciones por pandemia.	9
Producción de semillas forestales	Relación porcentual de la producción anual con respecto a la producción de los últimos tres años.	Porcentaje	20	7	-55	Disminuyó la cantidad de RRHH dedicados a la colecta de semillas debido a las restricciones por pandemia	9

**Objetivo sustantivo de UE: Monitorear los Recursos Forestales**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Parcelas monitoreadas y/o procesadas	Cantidad de parcelas monitoreadas y/o procesadas anualmente a través del Inventario Forestal Nacional.	Unidades	88	55	60		60
Puntos de monitoreo fitosanitario	Cantidad de puntos de monitoreo fitosanitario en el año.	Unidades	36	40	27	Durante los primeros meses del año no se pudo realizar el monitoreo a causa de la pandemia.	50

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 8 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Planificar y promover el desarrollo Forestal y Sostenible del país</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos. Preservando además la biodiversidad.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de extensión y/o educativas	Cantidad de jornadas destinadas a extensión, divulgación y educativas	Día	7	14	19		15
Comunicación a través de la Web de la Dirección General Forestal	Número de entradas o descargas de documentos de la página web de la DGF	Unidades	4,397	4,500	4,578		4,600
Información generada en materia forestal	Número de publicaciones, artículos, folletos, informes nacionales e internacionales en materia forestal realizados en el año	Unidades	14	5	6		6
Recursos fitogenéticos conservados	Cantidad de especies forestales colectadas anualmente	Unidades	37	75	54	Hubo un cambio en la dinámica de trabajo debido a las condicionantes post pandemia y los problemas de seguridad en el Vivero que implicaron contar con poco personal para las salidas de cosecha.	0

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora vigentes a partir de 2022				
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor base	Meta 2022
Recursos fitogenéticos conservados	Cantidad de Especies nativas colectadas anualmente	Unidades	0,00	35

**UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Fortalecer y profesionalizar las barreras sanitarias en pasos de fronteras del MGAP.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: La propuesta de la DIGECIA es transformar la función de control y decomiso en Pasos de Frontera que tiene el MGAP sobre la mercadería (agroalimentos) que no tiene habilitación sanitaria o fitosanitaria, a través del Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad de agroalimentos en Frontera).	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento

UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Pasos de frontera con funcionarios del MDN capacitados y certificados por Agentes de Bioseguridad	Cantidad de pasos con funcionarios del Ministerio de Defensa Nacional (MDN) capacitados	Unidades	n/c	4	3		8
Porcentaje de Agentes de Bioseguridad Sibaf-MGAP capacitados y certificados por Digecia	Total de funcionarios capacitados sibaf/ total de funcionarios sibaf	Porcentaje	19	88	70		100
Porcentaje de Pasos de Frontera con el software de gestión Sibaf-MGAP operativo.	Pasos de frontera en donde trabajan las barreras sanitarias con el software operativo/total de pasos de frontera en donde trabajan las barreras sanitarias	Porcentaje	n/c	25	25		67

<b>Objetivo sustantivo de UE: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad de vegetales genéricamente modificados</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad utilizado para la aprobación y manipulación de organismos vegetales genéticamente modificados a través de un proceso participativo liderado por el MGAP. El SNB se encarga de autorizar o no la introducción y uso de vegetales genéticamente modificados. El cumplimiento se verifica entre 6 ministerios, sin embargo, la DIGECIA tiene un rol central en responsabilidad al estar la secretaría técnica y la coordinación y conclusión final de la evaluación técnica usada para la toma de decisión por todos los miembros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plan de comunicación e información de Bioseguridad y Biotecnología elaborado y ejecutado	Actividades cumplidas del Plan/ Actividades planificadas en el plan	Porcentaje	n/c	0	0		0
Porcentaje de Informes emitidos del total de solicitudes de autorización recibidas.	Informes técnicos-científicos emitidos/ total de solicitudes de autorización recibidas de Empresas y/o Instituciones para el Sistema Nacional de Bioseguridad	Porcentaje	35	48	59	El porcentaje en el que se superó la meta corresponde a 2 informes, debido a un nuevo procedimiento aplicado para situaciones de transgénicos que tienen combinación de eventos ya autorizados y éste hace más eficiente el análisis de las interacciones	65
Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento con eventos genéticamente modificados (GM)	Porcentaje de Informes técnicos de seguimiento y balance de zafra con eventos genéticamente modificados (GM)/ el número de autorizaciones que implican protocolos de bioseguridad.	Porcentaje	100	100	80	La diferencia en el porcentaje establecido para la meta corresponde a dos informes de transgénicos en los que fue necesario solicitar información adicional y se retomó el análisis este año.	100

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover en la agenda del país el vínculo entre el sector agropecuario y la salud y nutrición humana</b>	Vigencia 2021 a 2021
Descripción: La promoción en la agenda se realizara a través de la identificación de agentes de cambios y nuevas alianzas para asegurar que el sector agropecuario, la nutrición y la salud humana estén integrados en, y, para la formulación de políticas y programas de desarrollo en alimentos y salud humana.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Comunidad de práctica sobre alimentos, salud y nutrición humana conformada	Cantidad de participantes	Unidades	n/c	50	0	No se conformó la Comunidad de Práctica. La iniciativa careció de apoyo político.	n/c
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Cantidad de eventos	Unidades	n/c	3	4		n/c

<b>Objetivo complementario del Inciso 7: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.		1 - Dirección General de Secretaría 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE) 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural 8 - Dirección General Forestal

Indicadores del objetivo de Inciso							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Cantidad acumulada de mujeres beneficiarias de políticas agropecuarias	Unidades	n/c	200	513		300
Políticas de MGAP con perspectiva de género	Nº acumulado de políticas de MGAP con perspectiva de género	Unidades	n/c	5	11		6
Unidades Ejecutoras con acciones de género en sus políticas	Cantidad de UE con acciones de género en sus políticas/ Cantidad de UE del Inciso	Porcentaje	n/c	40	44.5		50

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar un Plan nacional de género en las políticas agropecuarias .</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: La transversalización de género de las políticas debe ser una acción planificada y monitoreable, tanto en las acciones como en los impactos. En ese marco, el MGAP ha definido impulsar y liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias, diseñado en el año 2020 y a ejecuta rentre 2021 y 2025, con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del inciso y la institucionalidad agropecuaria.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 1 - Dirección General de Secretaría**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Porcentaje de implementación del Plan Nacional de Género	Cantidad de actividades cumplidas/ Cantidad de actividades programadas	Porcentaje	n/c	5	7		15

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de cursos de capacitación para mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura	Cantidad de cursos de capacitación brindados a mujeres en el sector pesquero artesanal y de acuicultura para cada año.	Unidades		5	1	Encuentro con mujeres productoras - Bella Unión Área referencia: ACUICULTURA	5

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

<b>Objetivo complementario de UE: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.	

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Mujeres beneficiarias de políticas focalizadas	Número acumulado de mujeres participantes en políticas focalizadas	Personas	386	325	511	Se consideran mujeres del llamado Somos Mujeres Rurales, Camino Mujer e Inclusión Digital.	511

**UE 8 - Dirección General Forestal**

<b>Objetivo complementario de UE: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 8 - Dirección General Forestal**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitaciones y/o campañas realizadas	Nº de capacitaciones y/o campañas realizadas al año	Unidades	n/c	1	1		2

**Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover el acceso a mercados internacionales** Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

**UEs que contribuyen**

2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)  
9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

**Objetivo sustantivo de UE: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protección Act**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Pesquerías cumpliendo con las normas de la Marine Mammal Protection Act (MMPA)	Cantidad acumulada de Pesquerías que cumplen con las normas Marine Mammal Protection Act.	Unidades	n/c	0	0	Se realizó la declaración a USA de Las Comparability Findings, la NOAA se encuentra realizando el análisis de la información enviada.	0

**Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado,exportador y diferenciado**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo,el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas,etc.y diferenciándolo de otros sectores de recursos del País.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Área de Comercio y Relaciones Internacionales desarrollada	1= Área de Comercio y Relaciones Internacionales creada como asesora a la Dirección. 0 = Área no creada	No corresponde	0.1	s/i	1	Se creó el área de comercio internacional	1
Cantidad de participaciones en Eventos Internacionales	Cantidad acumulada de participaciones en Ferias y Eventos internacionales	Unidades		2	0	No hubo eventos internacionales a los cuales asistir por situación pandemia	3
Nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas habilitados	Cantidad acumulada de habilitaciones de nuevos mercados de exportación de productos pesqueros y acuícolas	Unidades		s/i	s/i	Se han comenzado las negociaciones con diferentes mercados sin haber concretado aún el acuerdo entre países	0
Tramites vinculados a la certificación y trazabilidad electrónica	Porcentaje de avance acumulado en la digitalización de los trámites o documentación de la trazabilidad pesquera (sistema electrónico).	Porcentaje	0.15	s/i	s/i	Se ha avanzado con VUCE generando la planilla de producción diaria electrónica la cual se comenzara a utilizar en el año 2022 y además se comenzara a desarrollar en dicho año la planilla de pesca industrial	0

**Objetivo sustantivo de UE: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas**

Vigencia 2020 a 2024

Descripción: Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP, impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 2 - Dir.Nal. de Rec.Acuáticos(Ex-INAPE)**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías	Cantidad de Cursos de Capacitaciones en nuevas pesquerías por cada año y en forma acumulada en todo el período.	Unidades		10	0	Debido a la situación pandemia no se realizaron capacitaciones	15
Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota	Cantidad de embarcaciones, con menos de 10 años de uso, sumadas a la Flota industrial y artesanal, por cada año.	Unidades	1	s/i	s/i	Debido a las condiciones de pandemia hubo una baja inversión respecto a las embarcaciones.	0
Cantidad de medidas flexibilizadas para el incremento de pesquerías	Cantidad de acciones y medidas flexibilizadas desarrolladas en el año para el incremento de pesquerías industriales y artesanales para cada año.	Unidades	1	s/i	s/i	Incorporamos en la Ley de Presupuesto medidas para la transferencia de premios de pesca artesanal e industrial, también se flexibilizaron las medidas respecto a las características de la tripulación de la flota industrial.	5
Cantidad de Permisos de Pesca habilitados a barcos industriales y artesanales	Cantidad acumulada de permisos de pesca habilitados para Barcos Industriales y artesanales.	Unidades	2	s/i	0	No hubo aumento de las pesquerías, si de la presentación de proyectos	0
Cantidad de pesquerías nuevas	Cantidad acumulada de pesquerías nuevas desarrolladas, tanto industriales como artesanales.	Unidades		s/i	s/i	No se han incorporado nuevas pesquerías al mercado	0

**UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Para potenciar, modernizar y hacer más eficientes esos controles es necesaria la generación e incorporación de conocimientos científicos referido a la evolución, gestión y comunicación del riesgo que tengan en cuenta las realidades productivas del país. La función del área de inocuidad de DIGECIA es propiciar la generación de ese conocimiento a través de su vinculación con el ámbito científico y utilizarlo como insumo para la generación de mejoras en el desempeño de las distintas acciones en materia de inocuidad que lleva adelante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados	Cantidad de informes técnicos en inocuidad alimentaria elaborados en el año	Unidades	36	20	48	Se realizó una segmentación temática de los informes lo que provocó un aumento del número total	20
Talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Cantidad de talleres y/o cursos organizados sobre inocuidad y alimentos saludables	Unidades	3	s/i	3	Para el 2021 ese indicador se rinde dentro del objetivo 5	4

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 322 Cadenas de valor motores de crecimiento**

**UE 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asesorar y contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales para las áreas de biotecnología e inocuidad alimentaria a través de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de Informes Técnicos enviados por la DIGECIA a la Unidad de Asuntos Internacionales (UAI)	Cantidad de informes técnicos enviados desde la DIGECIA a la UAI en el año	Unidades	4	10	14	6 informes referidos al Área de Inocuidad Alimentaria y 8 referidos al Área de Bioseguridad.	10

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.	

<b>UEs que contribuyen</b>
6 - Dirección General de la Granja 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural

**UE 6 - Dirección General de la Granja**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Caracterizar el sector granjero para la definición de políticas públicas específicas.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Conocer en profundidad las características intrínsecas del sector granjero mediante los sistemas de registros de la producción granjera, para la definición de las políticas públicas específicas. Disponer de información genuina mediante los sistemas de registros de la producción granjera (RNFH, SINATPA, RNPC, Productor Familiar etc.) de los productores, empresas, y/o apicultores que operan en el sector granjero nacional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Número de empresas inscriptas en el Registro Nacional Frutihortícola	Número de empresas productoras registradas en el Registro Nacional Frutihortícola	Unidades	2,559	2,250	2,464		2,025
Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el SINATPA	Número de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el año en el SINATPA	Unidades	2,489	2,400	2,608		2,400

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 6 - Dirección General de la Granja**

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Gestionar la recuperación de deuda del sector granjero ante Dirección General de la Granja.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Realizar acciones concretas de recuperación de deudas de productores hortifrutícolas, apícolas, cítrícolas y vitivinícolas.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Deudas del sector granjero recuperadas	Número de productores que cancelan deuda con DIGEGRA	Unidades	6	15	21		15

<b>Objetivo sustantivo de UE: Inducir la mejora en la gestión integral de los sistemas de producción.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Apoyar a las organizaciones y sus productores con destino a la capacitación, asistencia técnica, estudios de prefactibilidad y factibilidad, fortalecimiento institucional y desarrollo tecnológico e innovación.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Asistencia técnica integral predial grupal a productores	Cantidad de planes de asistencia técnica integral predial grupal aprobados por año	Unidades	13	12	11	Habían 13 planes, pero dos no se renovaron debido a que el grupo de productores y el técnico encargado de cada Plan, no mostraron un buen desempeño que justificara seguir con ambos planes en 2021.	12

<b>Objetivo de gestión interna de UE: Optimizar las vías de comunicación de la Unidad Ejecutora.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Publicaciones realizadas por diversos canales dirigidas a actores internos y externos a la DIGEGRA	1 - Cumplió 0 - No cumplió	Unidades	1	1	1		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la articulación institucional, potenciando el uso de recursos en acciones directas.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Celebrar Convenios con Instituciones que mantengan estrecho vínculo con los objetivos de la Dirección General de la Granja.	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 6 - Dirección General de la Granja**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Convenios celebrados con organizaciones que mantengan estrecho vínculo con la DIGEGRA	Cantidad de convenios o acuerdos de trabajo con otras instituciones o unidades ejecutoras del MGAP mantenidos en el año.	Unidades	39	30	39		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la integración e inserción competitiva a nivel nacional e internacional.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la exportación de productos granjeros (frutas, hortalizas, productos hortofrutícolas procesados, miel y otros productos de la colmena, así como la exportación de productos avícolas y porcinos) y la integración de la producción a la cadena agroindustrial de forma de canalizar la producción que no alcanza los estándares de calidad para consumo en fresco, minimizando el desperdicio de alimentos y generando ingresos complementarios a la producción granjera.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Planes de negocios aprobados en DIGEGRA	Cantidad de Planes de Negocios presentados aprobados	Unidades	16	17	18		19
Productores beneficiarios de los Planes de Negocios	Cantidad de Productores beneficiarios	Personas	245	200	246		220

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la producción inocua y sustentable de alimentos.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Ejecutar acciones de capacitación al sector granjero en temas sensibles: Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas de Manufactura de Alimentos, Uso y Manejo Seguro de Agroquímicos.	

Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO

Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local

UE 6 - Dirección General de la Granja							
Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades de difusión y capacitación en producción sustentable a productores	Cantidad de productores capacitados en practicas de producción sustentable	Personas	78	100	210		120
Carné de aplicador de plaguicidas otorgados al aprobar el curso de Uso y Manejo seguro de Plaguicida	Cantidad de carné entregados a personas que aprueban el curso de Uso y Manejo Seguro de Plaguicidas en el año	Unidades	0	800	113	No se alcanzó la meta propuesta ya que se retomó el dictado de cursos recién en los últimos meses del año , una vez que se redujo la cantidad de casos diarios por Coronavirus.	800
Control biológico en horticultura	Cantidad de productores vinculados al proyecto	Unidades	100	200	110	Los productores interesados en participar en el proyecto alcanzaba los 200, el inconveniente fue la falta de dinero para asistencia técnica y monitoreo, que solo alcanza para llegar a finales de 2021 con los productores que ya estaban participando.	n/c
Personas capacitadas en Buenas Prácticas Agrícolas	Cantidad de productores, técnicos extensionistas y docentes capacitados	Unidades	0	290	29	No se alcanzó la meta propuesta ya que se retomó el dictado de cursos recién en los últimos meses del año , una vez que se redujo la cantidad de casos diarios por Coronavirus.	290
Producción Integrada Hortifrutícola	Cantidad de productores produciendo bajo las normas de Producción integrada	Personas	0	40	3	Este valor fue menor al esperado ya que la meta consideraba la certificación de los horticultores. Sin embargo, a la fecha, no se ha aprobado aún la norma que permite certificar la horticultura, lo que impide certificar a productores hortícolas.	50

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 6 - Dirección General de la Granja**

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Superficie cubierta por el Manejo Regional de Plagas	Suma de todas las superficies participantes en el programa por año	Hectárea	3,429	3,565	3,285	La meta no se alcanzó, ya que en 2020 se promovió un Plan de Arranquio de Montes abandonados y de baja productividad, que superó las expectativas previstas de arranquio de montes frutales. Se esperaban arrancar 200 ha, pero se erradicaron 590 ha.	3,637

<b>Objetivo complementario de UE: Promover y mejorar iniciativas productivas de mujeres vinculadas al sector.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Llevar a cabo acciones concretas directamente vinculadas a la promoción de iniciativas de mujeres del sector frutihortícola.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Cantidad de capacitaciones en Buenas Practicas Agrícolas con enfoque de género	Unidades	2	1	1		1

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover y mejorar la capacidad de gestionar el riesgo y la adaptación al cambio climático.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la capacidad de los productores mediante la promoción de seguros y todos aquellos instrumentos que mejoren la gestión del riesgo en el sector granjero. Mantener la contratación de seguros y aumentar la oferta de productos ante la presencia de eventos climáticos desfavorables al sector. Promover la presencia de nuevas empresas aseguradoras fomentando la sana competencia entre proveedores del servicio de seguros granjeros.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Numero de empresas proveedoras del servicio de Seguros Granjeros	Cantidad de empresas que ofrecen seguros bajo convenio con el MGAP	Unidades	1	1	1		2
Seguros contratados bajo convenio con DIGEGRA	Superficie productiva asegurada en el año	Hectárea	12,223	9,000	9,488		9,000

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria	

**Área Programática 7 - DESARROLLO PRODUCTIVO**

**Programa 323 Cad. de valor generadoras de empleo y desarrollo prod local**

**UE 7 - Dirección Gral .Desarr.Rural**

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Beneficiarios/as que reciben Asistencia Técnica	Número acumulado de beneficiarios/as	Unidades	n/c	500	592	Se consideran beneficiarios que recibieron asistencia técnica, en el llamado de Mas Agua realizado por la DGDR y beneficiarios de intervenciones específicas en territorio.	857
Intervenciones vinculadas al Plan Nacional de Agroecología y producción con bases agroecológicas	Número acumulado de intervenciones	Unidades	n/c	2	2	Se compone de dos intervenciones realizadas en una consultoria y en una encuesta.	6

<b>Objetivo sustantivo de UE: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI	

<b>Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora</b>							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Actividades desarrolladas para generar capacidades, habilidades y destrezas.	Número de actividades desarrolladas en el año, para generar capacidades, habilidades y destrezas	Unidades	4	5	6	Se realizaron talleres de control biológico de garrapatas, encuesta de asalariados rurales, talleres de OH compras publicas y tutorias del Mas Valor.	5

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales</b>	Vigencia 2020 a 2024	<b>UEs que contribuyen</b>
Descripción: Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.		3 - Dirección General de Recursos Naturales

**UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales**

<b>Objetivo sustantivo de UE: Desarrollar y ejecutar un plan de promoción y divulgación, que contribuya al fortalecimiento inst.</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Consultas atendidas	Cantidad de consultas atendidas por año	Unidades	528	700	732		1,100
Errores técnicos	N° de planes con errores técnicos/ N° de planes auditados	Porcentaje	35	40	32		30
Incumplimientos	Cantidad de planes (o chacras omisas) que incumplen la normativa/ Cantidad de planes (o chacras) evaluadas	Porcentaje	32	40	30		30

<b>Objetivo sustantivo de UE: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y autoridades de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, de forma que se permita apoyar la gestión institucional.	

Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora							
Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Cartografía definitiva	Superficie de cartografía publicada/ Superficie objetivo a publicar.	Porcentaje	10	10	50	Se publico un amplio porcentaje mayor al previsto	10
Cartografía preliminar	Superficie con líneas de Unidad de mapeo y series a confirmar por datos del laboratorio o algún otro chequeo/ Superficie objetivo a ser relevada.	Porcentaje	20	20	25	Se supero la superficie prevista	20

<b>Objetivo complementario de UE: Transversalizar con perspectiva de género el plan de promoción y divulgación de Direcc.Gral.RRNN</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Incorporar acciones específicas y transversales con perspectiva de género en el plan de plan de promoción y divulgación vinculado al uso sostenible y equitativo de los recursos naturales.	

**Área Programática 10 - MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

**Programa 380 Gestión Ambiental y ordenación del territorio**

**UE 3 - Dirección General de Recursos Naturales**

**Indicadores del objetivo de Unidad Ejecutora**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Plan anual de divulgación de información con perspectiva de género	Producto concretado =1; No concretado =0	No corresponde	1	1	1		1

**Programa 382 Cambio Climático**

<b>Objetivo sustantivo del Inciso 7: Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones climáticas</b>	Vigencia 2020 a 2024
Descripción: Mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos dentro del ámbito de control del Inciso.	

**Indicadores del objetivo de Inciso**

Nombre	Fórmula de cálculo	U. de medida	Valor 2020	Meta 2021	Valor 2021	Comentario 2021	Meta 2022
Instrumentos desarrollados para mejorar la capacidad de adaptación al cambio climático	Cantidad de instrumentos desarrollados para mejorar la adaptación al cambio climático	Unidades	1	s/i	1		s/i

# **Sección 3**

# **INFORMES DE GESTIÓN**

---



## INFORME DE GESTIÓN 2021

### INCISO: 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

#### I. Misión

Definir y ejecutar las políticas que promuevan el desarrollo sostenible del sector agropecuario, agro industrial y pesquero, que permita asegurar y controlar el abastecimiento del mercado interno de alimentos y materias primas, en cantidad, calidad y oportunidad, mientras que a nivel externo procure la inserción de la producción en el mundo, promoviendo el uso y manejo sostenible y eficiente de los recursos.

Fuente: SPE

#### II. Desempeño del año 2021

##### AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES SERVICIOS

##### OBJETIVOS:

Nombre: Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano

Descripción: Aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el Inciso en áreas de impacto comercial, industrial o social.

En el marco del Objetivo como Inciso de aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial, se realizó una encuesta

para evaluar la percepción de satisfacción de los usuarios del MGAP con los servicios brindados.

Se diseñó una encuesta de satisfacción en formato digital, que se validó a través de una prueba piloto.

Se realizaron preguntas orientadas a conocer la percepción de satisfacción de los usuarios de los servicios del MGAP, considerando los servicios brindados, la infraestructura, la atención presencial y los servicios web.

La escala utilizada fue de 1 al 10, en donde 1 es Muy insatisfecho, 10 es Muy satisfecho, obteniendo como resultados un valor promedio de 6,5 como percepción general de satisfacción.

Nombre: Desarrollar servicios digitales para el fortalecimiento de la base productiva.

Descripción: Mejorar los servicios brindados por el Inciso que puedan tener un impacto significativo en el fortalecimiento de la base productiva de bienes y servicios que se encuentran su ámbito de control, utilizando tecnologías digitales.

En el año 2021 se avanzó en el diseño de la estrategia digital, la identificación de los proyectos necesarios para realizar una transformación digital del Inciso, la estimación del presupuesto requerido, la definición de la fuente de financiamiento y la gobernanza necesaria para llevarlos adelante.

La estrategia digital integra 15 iniciativas para abordar la transformación digital en dos ejes fundamentales: proyectos transversales a varias unidades ejecutoras y proyectos internos orientados a la mejora de servicios internos y dar sostenibilidad a los servicios de TI del Inciso.

En lo que respecta a servicios digitales, se pusieron en producción 3 trámites en línea y se trabajó en la implementación de 10 servicios

digitales, de los cuáles, 9 se encuentran en proceso de prueba y uno de ellos en redefinición del procedimiento de atención.

Se avanzó en el proyecto de implementación de notificaciones electrónicas para veterinarios de libre ejercicio, proveedores y trámites de comercio exterior. Se avanzó en la planificación general de la implantación del expediente electrónico en todo el Inciso, y la planificación detallada en las unidades ejecutoras 01 y 03.

Por su parte, y en lo que respecta al Sistema Nacional de Información Agropecuaria (SNIA), se apoyó la gestión de la emergencia agropecuaria declarada en diciembre de 2020 y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la gestión de las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. Adicionalmente, se comenzó a definir un Sistema para el monitoreo y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Se finalizó la primera etapa del proyecto para implementar el Sistema de Gestión de Bosques, en el marco del proyecto REDD+, se desarrolló y probó el Registro Único de Entidades, REUNE, vinculadas al MGAP de forma integrada con el Sistema de Gestión de Bosques, el Sistema de Planes de Uso y Manejo de Suelos y el Sistema de Seguros.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, apoyando la incorporación al sistema de 40 dispositivos de monitoreo de aplicaciones, DMA. Se brindó apoyo funcional al mantenimiento evolutivo de los sistemas de Planes de uso y manejo de suelos y del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas.

Se avanzó en la consolidación de la gestión del Centro de Procesamiento de Datos contratado en Antel para alojar servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).

Se dio cierre al componente 1 – SNIA del proyecto DACC.

Se cerró la primera edición el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, con 17 equipos en la fase de Validación de Ideas de negocio, habiendo otorgado 5 fondos de Validación de Ideas de Negocio y premiado a Firedet con el premio de un fondo de capital semilla por \$ 600.000 para el desarrollo del producto y Agribo, brindándole la posibilidad de presentar el emprendimiento en la REAF.

Nombre: Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país

Descripción: Fortalecer y apoyar el cumplimiento de la normativa nacional e internacional a lo largo de toda la cadena alimentaria para proteger la salud de los consumidores a través del acceso a alimentos inocuos, así como fomentar el comercio internacional de alimentos en mercados de alta exigencia.

A) Estatus Sanitario:

Fueron entregados a la OIE los reportes de la situación sanitaria de las enfermedades de la lista de la OIE, sistema de vigilancia y medidas de control, que se desarrollan en nuestro país (1er y 2do informe semestral del 2019 y 2020) y primer semestre 2021.

En la 88.a Sesión General de la OIE realizada vía online del 24 al 28 de mayo de 2021, el Uruguay mantuvo, en respuesta a los documentos enviados en noviembre 2020, el reconocimiento oficial de la OIE como: 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina, 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina.

Uruguay es de los pocos países que ha logrado obtener y mantener año a año, un estatus sanitario en las 6 enfermedades de reconocimiento oficial de la OIE. En noviembre del 2021 fueron entregados los documentos para el reconocimiento anual que serán consideradas en la 89.a Sesión General de la OIE en mayo del 2022. Asimismo, en lo que

respecta a la industria pesquera, se han producido avances para el diagnóstico de enfermedades denunciadas para la OIE, mediante la utilización de la técnica de PCR para el plan de vigilancia de Perkinsus olseni y se creó el Programa General de Medidas Sanitarias de Recursos Hidrobiológicos.

Se realizó el control higiénico-sanitario y tecnológico de carne, subproductos, derivados y productos cárnicos en establecimientos de faena, ciclos II, industrializadores destinados a la alimentación humana, animal y para uso industrial o con fines farmacéuticos y depósitos frigoríficos, tanto a nivel local como de exportación en un total de tanto a nivel local como de exportación en un total de 198 establecimientos habilitados.

Por su parte, y en lo que respecta al sector granjero, y en el marco de las acciones para salvaguardar el estatus sanitario, se continúa apoyando el estudio, la investigación, el asesoramiento técnico y la difusión de aquellas técnicas de mitigación o combate de las plagas y enfermedades que afectan la producción granjera y controlando su efectiva aplicación, para lo cual se apunta a amplificar los Programas de Manejo Regional de Plagas en el sector hortofrutícola, que impulse a los sistemas de producción hacia técnicas de manejo agronómico sustentables, más respetuosas del ambiente y ofreciendo garantías de inocuidad a los consumidores y garantías de calidad y sanitarias a los mercados de exportación.

#### B) Auditorías:

Debido a la pandemia solamente se ha realizado una auditoría in-situ en Frigoríficos de exportación por parte de Autoridades Sanitarias de países a los cuales le exportamos nuestros productos (Egipto). Por otro lado, la Unión Europea auditó de manera remota el sistema Nacional de producción de carne de las especies bovina y ovina, realizando durante el desarrollo de la misma auditoría en cuatro plantas de faena de la especie bovina, dos de las cuales también faenaron ovinos.

También el GACC (China) realizó auditorías retrospectivas a cinco establecimientos habilitados (un depósito frigorífico y tres establecimientos de faena). Dos de las plantas fueron auditadas a los efectos de rehabilitarlas debido a una suspensión hecha por el MGAP. Una planta fue auditada remotamente por una suspensión del propio GACC, mientras que la otra fue auditada para ser incluida en la nómina de plantas exportadoras a China.

#### C) Programa Nacional de Residuos Biológicos (PNRB):

PNRB lácteos: Se realizaron un total de 773 análisis en el marco del PNRB, de las cuales 660 corresponden a leche de tambo, 12 a leche de silo en planta y 101 a muestreos de producto (crema y manteca). Se realizaron 2 muestreos que comprendieron un total de 30 muestras de leche para análisis de monensina en el laboratorio de Xenobióticos en Buenos Aires, Argentina. Durante el período no se obtuvieron resultados no conformes.

PNRB carne coordinación del PNRB para los sub-programas carne, leche y miel:

Se planificaron aproximadamente 7238 muestras de tejidos y fluidos de animales para análisis de residuos químicos. A diciembre del corriente año se han enviado a las Inspecciones Veterinarias Oficiales de Establecimientos de Faena 599 Planes de Muestreo Particulares. Se planificaron 1516 muestras de tejidos animales para análisis de residuos químicos en laboratorio contratado en el exterior del país, Xenobióticos SRL – Buenos Aires, Argentina.

#### D) Vigilancia Epidemiológica:

Las actividades de Vigilancia Epidemiológica, además de realizarse en los establecimientos, se llevan a cabo en lugares de concentración de animales, como locales de remate-ferias, cuarentenas y en Puestos Sanitarios de Paso en las principales rutas terrestres del país.

Fiebre Aftosa y Enfermedades Vesiculares: Durante el transcurso del presente año se atendieron y registraron 5 sospechas de enfermedad vesicular. En todos los casos la misma fue desestimada. Las sospechas se atendieron en los departamentos de: Artigas (1), Lavalleja (1), Rivera (1), San José (1) y Soriano (1). Se realizaron dos períodos de vacunación contra la Fiebre Aftosa, un período de vacunación de la totalidad de los bovinos entre el 15 de marzo y el 15 de abril, y otro período para los bovinos menores de 2 años entre el 01 y el 30 de junio.

Por otro lado, se realizó la vigilancia de circulación viral del virus de Fiebre Aftosa (VFA), se recibieron muestras de 1063 establecimientos agropecuarios y se trabajaron más de 16.000 muestras bovinas y más de 13.000 muestras de ovinos.

Asimismo, se realizó el estudio del nivel de inmunidad poblacional para el VFA: se procesaron alrededor de 2500 muestras serológicas procedentes de 277 establecimientos para determinar el nivel de inmunidad de la población bovina.

Brucelosis bovina: Se continúa trabajando dentro de la estrategia basada en la eliminación de positivos y vacunación en los focos, análisis serológicos en los establecimientos linderos y con relación epidemiológica y para refrendación de animales de tambo, además se realiza pruebas de ELISA en leche del tanque en los tambos. Se participa en la nueva estrategia que enfatiza las medidas preventivas en los movimientos de ganado desde zonas de riesgo. Se hace un monitoreo en plantas de faena y mataderos. También se procede a vigilancia y muestreo serológico para disminuir la prevalencia a nivel nacional. Como medida de prevención se continúa con la vacunación en predios linderos a foco. Durante el período 1/12/2020 al 22/11/2021 se detectaron 109 nuevos focos, quedando 190 focos activos. Se realizó la faena sanitaria de 1414 animales positivos a Brucelosis Bovina.

Tuberculosis Bovina: En el año se detectaron 17 focos nuevos de la enfermedad, procediéndose la interdicción de los predios, eliminación de los animales positivos e investigación epidemiológica de los predios

relacionados epidemiológicamente. Se realizó en cada caso el aviso correspondiente a las autoridades departamentales y locales del MSP. Se realizó la faena sanitaria de 1242 animales positivos a tuberculosis bovina.

Enfermedades Parasitarias: Garrapata, Sarna y Piojera Ovina: Continúan como zonas libres de garrapata los Departamentos, Flores; Florida, Colonia, Canelones, San José, Montevideo y la 7a de Durazno. En el año se comunicaron 195 nuevos focos de garrapata, 55 de sarna ovina y 25 de piojera ovina. Quedan 656 focos activos de garrapata, 88 de sarna ovina y 48 de piojera ovina. Se procedió a dar el cese a 4 focos de garrapata, 28 focos de sarna ovina y 14 focos de piojera ovina.

Miasis: Proyecto de Cooperación Técnica de OIEA: RLA/5/075, "Fortalecimiento de las Capacidades Regionales en la Prevención y Control Progresivo del Gusano Barrenador del Ganado (GBG)". Estudio de la estructuración geográfica de las poblaciones de GBG en América del Sur y la inferencia de las migraciones a través de la estimación del flujo génico a efectos de fortalecer las capacidades para el control y erradicación del GBG mediante el uso de un esquema de manejo integrado de plagas, incluida la técnica de los insectos estériles (TIE).

Nombre: Consolidar un área de gobierno electrónico y TI en el MGAP

Descripción: Crear, integrar y desarrollar capacidades para gestionar las tecnologías de la información y las comunicaciones de forma eficaz y eficiente en el logro de los objetivos de gobierno electrónico.

En lo que tiene que ver con Gobierno electrónico se avanzó en los siguientes proyectos:

*Proyecto Implementación del Sistema de Comunicaciones y Notificaciones electrónicas (e-Not)*

Se avanzó en la implementación de la herramienta en Departamento Adquisiciones (UE 01), Centro de Atención Ministerial (UE 01) y

Procedimiento Sancionatorio de Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados (UE 05 – DSA).

*Proyecto Implementación de Expediente Electrónico*

Se trabajó con AGESIC para la implementación de la herramienta “APIA” en la Dirección General de Secretaría (UE 01) y en la Dirección de Recursos Naturales (UE 03), como pilotos.

*Proyecto Trámites 100% en Línea*

Actividades de apoyo en implantación y gestión del cambio en los trámites:

- 2451 - Solicitud de Constancia de Inmuebles Ocupados con Montes Cítricos para Exoneración Inmobiliaria.
- 5271 - Solicitud Guía de Tránsito para Cáñamo industrial.
- 3403 - Solicitud de Información Estadística Agropecuaria.

Actividades de apoyo al relevamiento de información, así como también en la posterior implantación, y en las actividades de gestión del cambio que se llevaron en conjunto con a AGESIC y la implantadora CPA Ferrere, al respecto de los siguientes trámites:

- 5412 - Registro y solicitud de carné para usuarios de perro de asistencia y perro guía.
- 4727 - Solicitud de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE).
- 4726 - Notificación de la realización de espectáculos públicos con participación de animales.

*Sistema Nacional de Información Agropecuaria, SNIA*

Se apoyó la gestión de la emergencia agropecuaria declarada en diciembre de 2020 y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la gestión de las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. Adicionalmente, se comenzó a definir un Sistema para el monitoreo y evaluación de riesgos agroclimáticos.

Se finalizó la primera etapa del proyecto para implementar el Sistema de Gestión de Bosques, en el marco del proyecto REDD+, se desarrolló y probó el Registro Único de Entidades, REUNE, vinculadas al MGAP de

forma integrada con el Sistema de Gestión de Bosques, el Sistema de Planes de Uso y Manejo de Suelos y el Sistema de Seguros.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, apoyando la incorporación al sistema de 40 dispositivos de monitoreo de aplicaciones, DMA. Se brindó apoyo funcional al mantenimiento evolutivo de los sistemas de Planes de uso y manejo de suelos y del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas.

Se avanzó en la consolidación de la gestión del Centro de Procesamiento de Datos contratado en Antel para alojar servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).

Se cerró la primera edición el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, con 17 equipos en la fase de Validación de Ideas de negocio, habiendo otorgado 5 fondos de Validación de Ideas de Negocio y premiado a Firedet con el premio de un fondo de capital semilla por \$ 600.000 para el desarrollo del producto y Agribo, brindándole la posibilidad de presentar el emprendimiento en la REAF.

Se apoyó la gestión de dos emergencias agropecuarias y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la presentación de información, y el desarrollo y puesta en marcha de un sistema para gestionar las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. En este marco se mejoró la coordinación con INUMET e INIA Gras para obtener información más adaptada y oportuna y se estuvo trabajando con el SINAE para mejorar la coordinación.

Se avanzó en la implementación del Sistema de Gestión de Bosques, implementando la gestión de Barracas y contando con un gran avance en la gestión del bosque nativo.

Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, se continuó con el desarrollo e implantación del Sistema de trazabilidad de contenedores

de arroz, se continuó avanzando en el desarrollo del Registro Único de Entidades vinculadas al MGAP, REUNE, contando con una versión integrable con Planes de uso y manejo de suelos y Gestión de Bosques.

Adicionalmente, se brindó apoyo para avanzar en la puesta en producción del sistema de exportación de vegetales, del sistema de Planes de uso y manejo de suelos, del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas y la definición de requerimientos del sistema de salud animal, SISA II.

### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Desarrollar políticas de especialización productiva de corte sectorial

Descripción: Apoyar el crecimiento productivo de las Cadenas Agroindustriales y Pesqueras, priorizando la incorporación continua de innovaciones tecnológicas y la mejora de las capacidades para optimizar la gestión de procesos de la cadena productiva.

En lo que respecta a las cadenas agroindustriales se incorporan a la cadena de valor 380, mediante propuestas presentadas a la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”, correspondientes a 18 planes de desarrollo de capacidades presentados por organizaciones de productores que califican como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural, y con 21 proyectos grupales finales aprobados. En cuanto a acuerdos de cooperación logrados y apoyo al asociativismo, se mantienen actividades de articulación con la Institucionalidad Pública y con Privados para la promoción de la producción grupal de carne ovina diferenciada con destino a inserción en cadenas de valor a nivel regional. En tal sentido se ha trabajado en algunos convenios, entre ellos: MGAP-DGDR-SUL para el desarrollo del Programa de la marca “cordero esteño” promoviendo la mejora de los

procesos productivos, promoción y fortalecimiento para la integración territorial entre el sector productivo y el gastronómico, convenios para brindar AT a grupos de productores ganaderos y lecheros, etc.

En materia pesquera, y con el objetivo de continuar con el proceso de regularización de pescadores artesanales, se realizaron los siguientes llamados a aspirantes, dos llamados abiertos a formar parte del Registro de Aspirantes a Permisos de Pesca Artesanal para la zona D, por Resolución N° 285/2020 y N° 102/2021. Se inscribieron aproximadamente 95 pescadores. Además, se habilitó la tramitación de solicitudes para ejercer actividades de pesca artesanal en la Zona A, Zona J y Zona L sin plazo de inscripción, Resolución N° 92/2021.

Se trabajó con VUCE para la realización de la planilla de producción diaria electrónica en Buques y Plantas, lo cual se comenzará a implementar el año próximo.

Nombre: Promover el acceso a mercados internacionales

Descripción: Promover el mantenimiento y la mejora de los mercados existentes. Procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.

Habilitación de nuevos mercados:

- ✓ Grano de soja no transgénica a China.
- ✓ Carne bovina y ovina a Macao.
- ✓ Grasa de lana y subproductos a China.
- ✓ Embutidos y productos cárnicos a Perú.

Mejora y mantenimiento de acceso a mercados:

- ✓ Se realizaron gestiones para la actualización de las listas de exportadores autorizados para exportar arroz, soja, maíz, cebada y

elevadores de granos a China.

- ✓ Se remitieron informes de vigilancia de los cultivos de soja y cebada en el marco de los protocolos fitosanitarios de exportación a China.
- ✓ Se realizaron gestiones para la actualización de los listados de exportadores, lugares de producción y plantas de empaque para exportar cítricos a China.
- ✓ Se realizaron gestiones para la re-negociación de los requisitos fitosanitarios para: grano de soja a Bangladesh, grano de trigo a Ecuador, fruta fresca de cítricos a Indonesia, madera de pino a la Unión Europea.
- ✓ Se realizaron gestiones para determinar las condiciones de acceso para aceite de colza a China, grano de arroz embolsado en bodegas de barcos a México, huesos comestibles para perros a la Argentina, Brasil y Paraguay; grano de maíz a Líbano y fruta fresca de manzanas a Jordania.
- ✓ Se realizaron gestiones para actualizar los requisitos fitosanitarios para grano y semilla de arroz, grano y semilla de soja, grano y semilla de maíz, fruta fresca y materiales de propagación de kiwi y fruta fresca y materiales de propagación de arándanos, a la Argentina, Brasil y Paraguay.
- ✓ Se dio seguimiento y se realizaron gestiones para la re-negociación del acceso de suero bovino, propóleos, lana lavada y cashmire a China, propóleos a Nueva Zelanda e Italia, miel a Arabia Saudita y a Perú.
- ✓ Se actualizaron los certificados sanitarios para bovinos en pie, embriones bovinos, lácteos, sebo bovino y menudencias bovinas con Argentina; suero fetal bovino con Brasil, platos preparados con ingredientes de origen animal, lácteos y tripas bovinas a Chile; ovinos y caprinos en pie con Paraguay; despojos ovinos y caprinos y para

cueros y pieles en Ecuador; productos pesqueros con Indonesia, entre otros.

- ✓ Se dio seguimiento y se realizaron nuevas gestiones para la re-apertura de acceso para la exportación de carne bovina a Singapur y a Egipto, recibiendo la auditoría de este último país.
- ✓ Se realizaron gestiones para iniciar el proceso de elegibilidad de país con Panamá, posibilitando la prórroga de las habilitaciones de los frigoríficos y las plantas lácteas.
- ✓ Se inició la homologación y tipificación para cortes cárnicos uruguayos en Chile.
- ✓ Se realizaron las renovaciones de habilitación y nuevas solicitudes para los frigoríficos en Ecuador, Corea del Sur y Hong Kong, y plantas lácteas en México y Chile.
- ✓ Se levantaron las siguientes suspensiones de establecimientos: LORSINAL, CASABLANCA, BPU, CALIRAL y UREXPORT a China, la suspensión total de la planta UY-117 de CONAPROLE a Rusia, FRIGORÍFICO PANDO a Canadá.

Avances en la habilitación de nuevos mercados:

- ✓ Se iniciaron los procesos para la habilitación de la exportación de grano de colza a Chile, semilla de avena a Colombia y Ecuador, grano de colza a México y fruta fresca de cítricos a Perú.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en los análisis de riesgo de plagas (ARP) para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de sorgo, grano de trigo, fruta fresca de limones, nueces pecan, fruta fresca de manzanas, vitamina K, alimentos para mascotas y harina de soja transgénica a China.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización de los procesos de habilitación para fruta fresca de cítricos a Filipinas y

mandarinas y sus híbridos a Vietnam, fruta fresca de cítricos y manzanas a India, mandarinas y sus híbridos a México.

- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para el establecimiento de requisitos fitosanitarios para la exportación de grano de arroz con y sin cáscara a Ecuador.
- ✓ En el marco de la estrategia impulsada por MGAP para lograr el acceso de productos no tradicionales uruguayos, se solicitaron requisitos de exportación para carne aviar y propóleos a todos los destinos.
- ✓ Se iniciaron los procesos de habilitación para la exportación de subproductos bovinos (lengua, carne de cabeza, quijada, mejillas y labios) en China, carne bovina a Malasia, miel a granel a Bolivia y Honduras, miel fraccionada a EEUU e Italia, material genético a México, Panamá y Guatemala, animales en pie a Arabia Saudita, Perú, Qatar, República Dominicana, y Turkmenistán, productos pesqueros a India.
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para avanzar en el análisis de riesgo para el establecimiento de requisitos sanitarios de mondongo, carne aviar y beef jerky en China, carne bovina, ovina y aviar a Vietnam; bloque y trimming bovino a Corea del Sur; lengua bovina a Japón, carne bovina a Indonesia, ovinos y caprinos en pie a Ecuador, lácteos a Indonesia, equinos en pie a Costa Rica,
- ✓ Se realizaron gestiones de seguimiento para la finalización del proceso de habilitación de exportación de miel, carne equina, equinos deportivos, especies acuáticas de captura salvaje, animales acuáticos vivos a China y harina de pescado a Vietnam y ganado en pie a Azerbaiyán.

Nombre: Incorporar la Perspectiva de Género en las Políticas Agropecuarias y las Cadenas de Valor.

Descripción: El MGAP incorpora las recomendaciones nacionales e

internacionales, y en función de ello introduce transversalmente la perspectiva de género en políticas de apoyo a la producción, capacitación y asistencia técnica, y promoción de las cadenas de valor. La modificación en diseños, implementación y evaluación con perspectiva de género, contribuye al objetivo de la equidad social y a mejorar la eficacia en el cumplimiento de los restantes objetivos del inciso, al incorporar en mayor medida el potencial productivo de las mujeres.

Las acciones desarrolladas en materia de género a nivel del MGAP durante el año 2021, se estructuran en cinco secciones:

- A) Diseño de Políticas: estructuración, validación y aprobación del Plan Nacional de Género en las Políticas Agropecuarias (PNG Agro) (Res. 534/021).
- B) Espacios intra e interinstitucionales de coordinación y trabajo: en 2021 se representó a la institución en instancias tales como: coordinación con CODICEN en el marco del Programa de Niñas y Adolescentes en la Ciencia (Plan STEM), coordinación del ámbito interinstitucional de coordinación del PNG Agro, con los restantes institutos públicos agropecuarios, entre otras.
- C) Implementación de la planificación de género: en el caso del MGAP, la construcción del PNG Agro se constituyó en una planificación de mediano plazo (2021 – 2024) que recoge la planificación estratégica de gobierno y avanza en nuevas líneas de acción, dando cumplimiento a la propia planificación que coloca como cometido contar con un Plan Nacional de Género.
- D) Acciones de posicionamiento público: en el 2021 se participó con un rol activo como MGAP en los siguientes eventos: seminario Ejecución del 8º Encuentro Virtual de mujeres rurales de América Latina. Conversatorio Experiencias de adaptación en el sector de la Pesca y Acuicultura en Chile y Uruguay. Organizado por Min. Amb. Diálogo regional sobre la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres para la transformación de los sistemas alimentarios de

América Latina y el Caribe, organizado por FAO en marzo 2021, entre otros.

E) Fortalecimiento institucional: el fortalecimiento de la institucionalidad de género constituye asimismo un desafío en materia de avance del proceso de transversalidad de género. En ese marco las acciones más relevantes a efectos de disponer de un mecanismo de género activo y con capacidad de cumplir las competencias previstas por la Ley 19.846 fueron: asignación de cuatro recursos humanos de perfil técnico a la Unidad de Género y designación de una coordinación interina, asignación de una oficina en el edificio de la sede del MGAP a la Unidad de Género, formación a través de ENAP en materia de género a dos de los recursos técnicos de la Unidad de Género.

#### **PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL**

##### **OBJETIVOS:**

Nombre: Promover la sostenibilidad de la producción agropecuaria

Descripción: Gestión de riesgo, desarrollo de sistemas de producción sostenible, fortalecimiento y desarrollo de la agricultura familiar, proyectos de integración horizontal y/o vertical de la cadena productiva industrial - comercial, inclusión equitativa y sostenible de la producción familiar.

Se ha trabajado en torno a 5 ejes:

✓ Realización de intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras. Los beneficiarios que accedieron a herramientas financiadas durante el año fueron 2. 039. Los jóvenes que accedieron a políticas focalizadas fueron 740 de 200

establecidos como meta, resultado de actividades realizadas en el marco del fondo “nuestro tiempo es ahora”. Se realizó el seguimiento de la ejecución de proyectos grupales presentados en el marco de la convocatoria pública “La Bujía: encendemos tus ideas” (118 jóvenes), así como a la producción grupal de jóvenes colonos en el departamento de Lavalleja y Salto, a través del Acuerdo de trabajo vigente: INC, DGDR-MGAP.

✓ Promoción de la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribución al desarrollo rural sostenible de los territorios. Beneficiarios que se incorporan a la cadena de valor 380, mediante propuestas presentadas a la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”, correspondientes a 18 planes de desarrollo de capacidades presentados por organizaciones de productores que califican como Agentes Territoriales de Desarrollo Rural, y con 21 proyectos grupales finales aprobados.- En cuanto a acuerdos de cooperación logrados y apoyo al asociativismo, se mantienen actividades de articulación con la Institucionalidad Pública y con Privados para la promoción de la producción grupal de carne ovina diferenciada con destino a inserción en cadenas de valor a nivel regional. En tal sentido se ha trabajado en algunos convenios, entre ellos: MGAP-DGDR-SUL para el desarrollo del Programa de la marca “cordero esteño” promoviendo la mejora de los procesos productivos, promoción y fortalecimiento para la integración territorial entre el sector productivo y el gastronómico, convenios para brindar AT a grupos de productores ganaderos y lecheros, etc.

✓ Desarrollo de iniciativas de apoyo a la producción y emprendimientos para mujeres del medio rural o vinculado a la producción agropecuaria. En cuanto a beneficiarias de políticas focalizadas se alcanzó a 373 mujeres a través del seguimiento de la ejecución de proyectos grupales que involucran a 204 mujeres, relacionados a la convocatoria “Somos Mujeres tercera edición, Iniciativas de mujeres

para el desarrollo rural sustentable” de DGDR-MIDES/INMUJERES y al seguimiento de la ejecución de proyectos productivos y de servicios grupales que involucran 169 mujeres, correspondientes a la Convocatoria pública “Camino Mujer: Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales”.

- ✓ Promoción de la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el Siglo XXI. Se firmó Convenio con Fundación Chamangá con destino a 6 becas para estudiantes del interior por un monto de \$ 600.000 provenientes del FDR. Se firmó convenio con las DGETP CRC (UTU) de Aiguá y Minas de Corrales.
- ✓ Promoción del acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua y de la actividad agropecuaria. Se colaboró en el desarrollo de una convocatoria a soluciones digitales para el agro, “Desafío AGTECH” y se firmó convenio con ANII. Se lanzó la convocatoria a mujeres rurales y del agro a participar del programa piloto de inclusión y desarrollo de competencias digitales para su empleabilidad en el marco del Convenio MGAP-INEFOP-CEIBAL, dirigida a mujeres que residen en el medio rural y en localidades de menos de 5.000 habitantes, y/o que trabajan en el sector agropecuario y de la pesca que, que se presentaron a la convocatoria abierta “Ciclo de formación en educación financiera para mujeres rurales” realizada por el MGAP-ANDE, financiándose a 136 mujeres postulantes a quienes se les entregarán PCs. Se elaboraron las bases para la convocatoria TICs: soluciones digitales innovadoras para la producción familiar. En otro orden, se firmaron convenios con la Liga de Fomento de Guichón y con la Liga de Fomento de Fraile Muerto con el objetivo de repicar la experiencia y difundir la herramienta de control y manejo de la garrapata del ganado basada en hongos patogénicos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas. Asimismo, y en el marco del convenio vigente con IICA, se realizará una consultoría con el objetivo de

relevar y sistematizar información que sirva de insumo para la implementación del Plan Nacional de Agroecología. Se apoyó técnicamente con los 17 convenios firmados por el MGAP con intendencias departamentales, con el objeto de contribuir a la realización y mantenimiento de obras de almacenamiento y alumbramiento de agua.

#### **AREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES**

##### **PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

###### OBJETIVOS:

Nombre: Promover el uso sostenible y equitativo de los recursos naturales

Descripción: Asegurar el uso responsable y sostenible de los recursos naturales afectados por la producción agropecuaria; simultánea al fomento de uso de técnicas que recomponen la potencialidad de recursos afectados.

Se continuo con la realización de acciones tendientes a mitigar los errores que se cometen en la elaboración de los planes de uso y manejo de suelos, mediante la realización de talleres con productores para profundizar en el conocimiento de la normativa de forma de evitar los incumplimientos.

##### **PROGRAMA: 382 - CAMBIO CLIMÁTICO**

###### OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones climáticas

Descripción: Mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos dentro del ámbito de control del Inciso.

El Ministerio de Ganadería apuesta al desarrollo de instrumentos para mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos, en este sentido se han realizado diversas acciones para la gestión del riesgo y seguros agropecuarios, tales como:

- Coordinación implementación del proyecto piloto para la generación de información adecuada para la mejora y diseño de seguros de rendimiento para cultivos de secano
  - ✓ Articulación con empresas aseguradoras y Aglutinadores de productores.
  - ✓ Definición de los requerimientos de información del módulo de seguros agrícolas para cultivos de secano que está desarrollando I la DGRN
  - ✓ Convocatoria de interés de Aglutinadores de productores, evaluación y selección de los postulantes
  - ✓ Comisión de Seguimiento del Convenio entre el MGAP y el BSE para el otorgamiento de subsidios de la prima de seguros para las producciones granjeras.
- Coordinación del Grupo Interinstitucional para la mejora de los seguros agropecuarios (OPYPA, AUDEA, BSE, INIA GRAS e INUMET).
- Monitoreo del mercado de seguros agropecuarios en el país (primas de seguros rurales emitidas; superficie asegurada por cultivo)
- Coordinación implementación de un sistema informático de registro y evaluación de daños y pérdidas por eventos climáticos. Proyecto Regional CAS-FAO TCP RLA 3707 "Implementación de una metodología

común para la evaluación sistemática de daños y pérdidas por desastres en la agricultura en los países del CAS"

- Grupo de trabajo ad hoc del SINAIE para la propuesta del Plan Nacional de Gestión Integral de Riesgos de Emergencias y Desastres 2020 -2024.
- Participación en las Misiones del Banco Mundial para la definición de las actividades del Subcomponente 1.4 Mejora de los mecanismos de gestión de riesgos agropecuarios y desarrollo de soluciones de transferencia de riesgos, del Proyecto Sistemas agroecológicos y resilientes en Uruguay (MGAP-BANCO MUNDIAL). En este aspecto, además, se ha avanzado notoriamente mediante la aportación en diciembre de 2021 del Plan Nacional de Agroecología, que plantea un desafío importante para el MGAP como un componente de su estrategia en torno a la sustentabilidad de los sistemas productivos.

### III. Evaluación global de la gestión 2021

Como evaluación a nivel de las principales áreas del Inciso debemos destacar:

- Avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Habilitación de nuevos mercados y avances en materia de cooperación internacional.
- Avances en la consolidación de la Unidad de Género y en la implementación del Plan Nacional de Género.
- Avances en acciones tendientes a mejorar la capacidad de adaptación a la variabilidad del cambio climático en los sectores productivos.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se trabajó como todos los años con el objetivo de fortalecer el diálogo y la interacción entre las Organizaciones Sociales, Instituciones Públicas, Alcaldías, Juntas Departamentales, y las Mesas de Desarrollo Rural.

Algunos ejemplos de ello: en la REAF participando con puntos focales en las temáticas de Agroecología, Tics Juventud, Género, Tierra, CC y Facilitación de Comercio; en lo que respecta a temas de bioseguridad en el año 2021 se realizaron 3 consultas públicas dentro del SNB, mediante la publicación, en medios de prensa de alta difusión, de los informes técnicos. Se recibió un comentario por cada evento por vía electrónica.

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Los ámbitos detallados anteriormente tienen roles en el proceso de diálogo en políticas públicas. Los espacios bilaterales tienen una función clave el monitoreo y evaluación, mientras que los multilaterales juegan un rol importante aportando al diseño y cumpliendo un control social estratégico.

En tal sentido, el Ministerio del Ganadería, Agricultura y Pesca a través de la Dirección General de Desarrollo Rural, participó durante el 2021 de Comités de Gestión y Seguimiento con organizaciones sociales en el seguimiento de las intervenciones implementadas (convocatorias, convenios y/o contratos) de forma regular a demanda de las necesidades y de espacios multilaterales constituidos en las mesas de desarrollo rural en todo el territorio nacional.

Por otro lado, y a través de la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, se trabajó en la resolución de medidas sanitarias 335/2021, en reuniones

virtuales a lo largo de 5 meses, con carácter de consultivo, con los técnicos y los gerentes las empresas.

Finalmente, y en el marco del Objetivo como Inciso de aumentar la satisfacción de los ciudadanos y empresas con los servicios gestionados por el MGAP en áreas de impacto social, comercial e industrial, a través de las políticas públicas que lleva adelante, se realizó una encuesta para evaluar la percepción de satisfacción de los usuarios del MGAP con los servicios brindados. Se realizaron preguntas orientadas a conocer la percepción de satisfacción de los usuarios de los servicios del MGAP, considerando los servicios brindados, la infraestructura, la atención presencial y los servicios web.

La escala utilizada es de 1 al 10, en donde 1 es Muy insatisfecho, 10 es Muy satisfecho, obteniendo como resultado un valor promedio de 6,5. Los aspectos mejor evaluados son los relativos a los funcionarios, su imparcialidad, honestidad, cortesía, diligencia y profesionalismo, con una valoración promedio superior a 7.5.

Los aspectos que presentan mayores oportunidades de mejora son el tiempo que le insume realizar los trámites ante el MGAP y la usabilidad de los edificios, oficinas y servicios digitales, valoraciones promedio por debajo de 6.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

1. En cuanto al desarrollo de los servicios digitales Los principales desafíos para el 2022 son avanzar en la implementación de los proyectos de la estrategia digital, incorporando los talentos necesarios para llevar adelante los proyectos y realizando las adecuaciones normativas necesarias para habilitar las transformaciones digitales previstas.
2. En materia de contribución al aumento de la resiliencia de los sectores productivos ante variaciones del cambio climático, se

plantean dos líneas de trabajo en particular: por un lado continuar las acciones dirigidas a consolidar los bienes públicos y las plataformas necesarias a fin de consolidar las políticas que alienten la adaptación y mitigación al cambio climático fortaleciendo el desarrollo de instrumentos para ello; y por otro lado el fortalecimiento de las capacidades del Ministerio y la Institucionalidad ampliada para la implementación del programa de erradicación de la mosca de la bichera (*Cochliomyia hominivorax*).

3. En cuanto al Fortalecimiento de las políticas para la promoción de la sostenibilidad de la producción agropecuaria, para el 2022 se espera consolidar el funcionamiento del SNIDER y la activa participación en el diseño e inicio de implementación de Intervenciones Territoriales Específicas (ITE), nuevo modelo de abordaje definido como proceso de intervención de carácter innovador, que articula capacidades de instituciones y actores sociales, para la atención de problemas comunes u oportunidades de desarrollo rural sostenible, desde una perspectiva territorial. Se pueden mencionar como ejemplos, la ITE “Fomento del Rubro Ovino” que se llevará a cabo en forma conjunta con MIDES Ruralidad, IPA, INIA y SUL, las ITE “Transiciones Agroecológicas” con el apoyo técnico del Comité de Transiciones Agroecológicas (ámbitos de coordinación que facilitarán la instrumentación de la transversalidad de la Agroecología permitiendo la colaboración y comunicación entre las distintas unidades ejecutoras del MGAP y la institucionalidad directamente involucrada) y la ITE “Aves Plagas”.
4. En cuanto a la promoción y acceso a los mercados internacionales, se debe procurar la conquista de nuevos y exigentes mercados para nuestros productos, basados en la calidad e inocuidad de los mismos.
5. En cuanto a garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país, se planifica profundizar la capacitación y divulgación del combate de la garrapata, sarna y piojo ovino; actualizar los manuales de procedimiento para la campaña de lucha contra la brucelosis bovina así como la normativa general para la campaña de lucha contra la

tuberculosis bovina, crear, desarrollar y consolidar una unidad de registros y análisis de diagnóstico de Dilave, mejorar la difusión de requisitos de exportación en la web del MGAP, entre otros.

6. En relación a la incorporación de la perspectiva de género en las políticas agropecuarias y las cadenas de valor, se debe liderar un plan nacional de género en las políticas agropecuarias para ser ejecutado entre el año 2021 y 2025 con el cual dar un salto sustantivo en la inclusión de esta mirada en las diferentes áreas de actuación del Inciso y la institucionalidad agropecuaria.



## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 1 - Dirección General de Secretaría

### I. Misión

La Dirección General de Secretaría es responsable de brindar el apoyo necesario para la toma de decisiones del ministro y realizar el control de gestión para dar cumplimiento a los cometidos sustantivos, supervisando los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de optimizar la forma de llegar a la población objetivo.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

#### **OBJETIVOS:**

Nombre: Mejorar las estrategias para el desarrollo del gobierno electrónico

Descripción: Mejorar las capacidades de las TICs e integrar los sistemas de información e informáticos existentes para fortalecer el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas sectoriales.

Para lograr una mejora de las capacidades de TICs se trabajó en varios aspectos:

#### Gobierno Electrónico

- En el año 2021 se avanzó en el diseño de la estrategia digital, la identificación de los proyectos necesarios para realizar una transformación digital del Inciso, la estimación del presupuesto requerido, la definición de la fuente de financiamiento y la gobernanza necesaria para llevarlos adelante. La estrategia digital integra 15 iniciativas para abordar la transformación digital en dos ejes fundamentales: proyectos transversales a varias unidades ejecutoras y proyectos internos orientados a la mejora de servicios internos y dar sostenibilidad a los servicios de TI del Inciso.
- En lo que respecta a servicios digitales, se pusieron en producción 3 trámites en línea y se trabajó en la implementación de 10 servicios digitales, de los cuáles, 9 se encuentran en proceso de prueba y uno de ellos en redefinición del procedimiento de atención.
- Se avanzó en el proyecto de implementación de notificaciones electrónicas para veterinarios de libre ejercicio, proveedores y trámites de comercio exterior. Se avanzó en la planificación general de la implantación del expediente electrónico en todo el Inciso, y la planificación detallada en las unidades ejecutoras 01 y 03.

#### Sistema Nacional de Información Agropecuaria, SNIA

- Se apoyó la gestión de la emergencia agropecuaria declarada en diciembre de 2020 y sus respectivas ampliaciones, sistematizando la gestión de las solicitudes al Fondo Agropecuario de Emergencia. Adicionalmente, se comenzó a definir un Sistema para el monitoreo y evaluación de riesgos agroclimáticos.
- Se finalizó la primera etapa del proyecto para implementar el Sistema de Gestión de Bosques, en el marco del proyecto

REDD+, se desarrolló y probó el Registro Único de Entidades, REUNE, vinculadas al MGAP de forma integrada con el Sistema de Gestión de Bosques, el Sistema de Planes de Uso y Manejo de Suelos y el Sistema de Seguros.

- Se realizó el mantenimiento del sistema de Gestión y Monitoreo de Aplicaciones de productos fitosanitarios, GMA, apoyando la incorporación al sistema de 40 dispositivos de monitoreo de aplicaciones, DMA. Se brindó apoyo funcional al mantenimiento evolutivo de los sistemas de Planes de uso y manejo de suelos y del sistema para obtener información para mejorar los seguros agrícolas.
- Se avanzó en la consolidación de la gestión del Centro de Procesamiento de Datos contratado en Antel para alojar servicios críticos del Inciso (Planes de uso y manejo de suelos, Gestión de Bosques, REUNE, entre otros).
- Se cerró la primera edición el Desafío AgTech co-organizado con ANDE y ANII, con 17 equipos en la fase de Validación de Ideas de negocio, habiendo otorgado 5 fondos de Validación de Ideas de Negocio y premiado a Firedet con el premio de un fondo de capital semilla por \$ 600.000 para el desarrollo del producto y Agribo, brindándole la posibilidad de presentar el emprendimiento en la REAF.

Nombre: Fortalecimiento de la gestión descentralizada

Descripción: Descentralización de la gestión administrativa, creando una nueva estructura organizativa y un nuevo modelo de atención a usuarios en base a la simplificación de trámites y servicios.

Dando continuidad al modelo de atención al usuario con oficinas administrativas a cargo de 19 Directores Departamentales, se concluyó el llamado a concurso para la provisión de 19 Directores Departamentales, dependientes de la Unidad de Descentralización, quienes ingresarán a cumplir sus funciones a inicios del año 2022.

Desde la Unidad de Arquitectura, unidad perteneciente a la Dirección General de Secretaría, pero transversal a todas las Unidades Ejecutoras, encargada de la gestión de los bienes inmuebles que tienen como destino oficinas ya sea propiedad del MGAP, alquilados o Comodato, se han realizado obras, así como tareas de mantenimiento de vital importancia para el correcto funcionamiento de las oficinas, entre las cuales se destacan:

#### **MONTEVIDEO**

**INBA.** Se realizaron reparaciones en profundidad desde reparación de revoques, emplacado de yeso en muros y cielorraso, pintura, modificación de mamparas, reparación de pisos de madera, sustitución de ventanas, etc.

**SEDE CENTRAL - HALL PLANTA BAJA.** Se incorporó nuevo sistema de iluminación led sustituyendo artefactos antiguos de tubo de luz obsoletos, realizando nueva canalización y cableado eléctrico con interruptores sectorizados. Al dismantelar los artefactos antiguos fue necesario reparación de cielorraso, enduido y pintura.

**MILLÁN - REORDENAMIENTO GENERAL.** Se están realizando obras de ensanche en la vía férrea que generan expropiaciones al predio del MGAP. Las mismas afectan directamente el acceso principal al complejo y el acceso de camiones, se deberá también reubicar la zona de estacionamiento. **TANQUE DE AGUA.** Debido a las expropiaciones por modificación en las vías férreas el tanque de agua actual deberá ser demolido, por lo tanto, fue necesaria la construcción de un nuevo sistema de alimentación de agua potable al predio.

**CERRITO.** Se realizaron reparaciones y tareas de mantenimiento general y la renovación de la Habilitación de Bomberos del edificio, debiendo realizarse adecuaciones para cumplir las exigencias de las normas actuales.

**DILAVE - LAB. RESIDUOS.** Se realizó la adecuación del laboratorio que incluyó cableado y terminaciones en la instalación eléctrica e

iluminación, modificación y restauración de mobiliario, conexiones sanitarias nuevas, nivelación y colocación de piso vinílico, enduido de muros y pintura general. **BACTERIOLOGÍA ROBOT.** Se realizó la adecuación del laboratorio que incluyó cableado y terminaciones en la instalación eléctrica e iluminación, sustitución total de cielorraso, conexiones sanitarias nuevas, nivelación y colocación de piso vinílico, enduido de muros y pintura general.

## INTERIOR

**SAN CARLOS, MALDONADO- CONTENEDOR.** Se realizaron las bases y se trasladó un contenedor que estaba en desuso en Fray Bentos. Se impermeabilizó el sobre-techo de los contenedores de la Sede.

**SARANDÍ DEL YÍ, DURAZNO - TRASLADO DE SEDE.** Se realizó la mudanza a nueva oficina, se hizo instalación eléctrica, de datos y aires acondicionado, se incorporó una sala de reuniones con mobiliario de Montevideo que se encontraba en desuso.

**PASO DE FRONTERA ARTIGAS Y BELLA UNIÓN, ARTIGAS - CONTENEDOR.** Se está realizando mantenimiento para los contenedores de Bella Unión y Puente la Concordia en Artigas, incluyendo pintura exterior y cartelería sumado a algunas reparaciones puntuales en el interior.

**PUESTO DE CONTROL NOBLIA, CERRO LARGO - CONTENEDOR.** Se instaló un nuevo contenedor adaptado a oficinas con servicios.

**SEDE DPTAL. NUEVA TREINTA Y TRES - CONSTRUCCIÓN EDIFICIO.** Se realiza la construcción de un nuevo edificio destinado a Sede Departamental dentro del Campus de INIA. El mismo consta de un edificio principal, edificio de vacunas, estacionamientos y acondicionamiento exterior.

Nombre: Fortalecimiento de la gestión institucional

Descripción: Profundizar los procesos de mejora de la planificación estratégica y la gestión del Inciso orientada a resultados.

**En materia de Procesos:** se le dio continuidad al proceso iniciado de Fortalecimiento de la relación interinstitucional “un solo Ministerio”, realizando la gestión centralizada desde la Unidad Ejecutora 01, de una serie de recursos tales como la gestión de la flota.

Se le dio continuidad al proyecto de renovación de parte de la flota, a los efectos de disminuir costos en reparaciones, y mejorar la seguridad y condiciones de trabajo de los funcionarios que hacen uso de los mismos, teniendo en cuenta que la mayoría de los vehículos se utilizan en el medio rural, utilizando recursos provenientes de indemnizaciones del BSE por seguro de siniestros, y vehículos usados para entregar. Así, se realizaron dos procedimientos licitatorios para adquirir vehículos 0 KM, Licitación Abreviada 200/2020 y Licitación Abreviada 203/2020, que fueron adjudicadas durante el año 2021.

Adicionalmente, se identificaron un número importante de servicios que presentan una gran oportunidad de estandarización si se gestionan con la visión de “un solo Ministerio” de cara al ciudadano y al funcionario, como ser Registros, emisión de Certificados, Gestión de denuncias, Emisión de recetas profesionales, entre otros.

Se empezó a trabajar en una modernización de la estructura de la organización para mejorar la gestión interna y los servicios relevantes a los ciudadanos de forma transversal.

## En materia de Recursos Humanos:

- Dado el Decreto 310/021 del 17 de setiembre de 2020, se realizaron reuniones con las 9 unidades ejecutoras para definir los perfiles a ser llamados, tanto de ingreso como de ascenso, y se solicitó una excepción al mencionado Decreto, la que fue otorgada, obteniendo así una excepción para la provisión de 313 vacantes de ingreso y 450 vacantes de ascenso.
- Se hicieron efectivos **26** ingresos: 1 con vínculo de provisorio, 2 con vínculo de beca bajo el Convenio MGAP-

INISA, 14 con vínculo de Voluntariado Social, 1 con vínculo de Asistente al Ministro, 5 con vínculo de Adscripción al Ministro, 2 con vínculos de Directores Generales, 1 con vínculo de Director del INBA y 1 con vínculo de Ministro.

- Se hicieron gestiones para la provisión de: **10** vacantes de ingreso iniciadas previo a la Veda Electoral, **15** puestos de Beca a través del Programa Yo Estudio y Trabajo (9ª y 10ª edición) **2** llamados a concurso: uno de expresión de interés para la Expo Prado 2021 y otro de Coordinador de Gobierno Electrónico (Provisorio). Asimismo, se elaboraron perfiles para contrataciones de 15 enumeradores y 3 supervisores zonales, en el marco del Plan Piloto del Censo 2022.
- Se efectivizaron **14 ascensos**.
- Con respecto a la **capacitación de los funcionarios**; en el correr del año se llevaron a cabo la coordinación de **13** cursos y talleres, dictados por la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP) y Pronadis, lo que representa **54** capacitaciones en todo el Inciso.
- Con respecto al Servicio de Seguridad y Salud Ocupacional, en el presente año, así como fines del anterior estuvo muy marcado por la pandemia y la certificación de funcionarios con patologías listadas por el MSP. Se realizaron más de 90 informes a funcionarios/as en esta situación.
- Se realizaron relevamientos de Condiciones y medioambiente de trabajo en:
  - Edificio central de la DGF ubicado en Cerrito 318.
  - Edificio de sede central ubicado en Constituyente 1476
  - Edificio de DINARA ubicado en Constituyente 1497
  - Edificio de Industria y sanidad Animal ubicado en Piedras 119
  - Edificio ubicado en Garzón y Pena
- Se realizaron relevamientos de Seguridad en Laboratorios en:
  - Laboratorios de la DGSA ubicados en Millán 4703
  - Laboratorios de la DINARA

- Laboratorio de Suelos y Aguas DGRN en Millán 4703

- Realización de relevamientos en el marco del Programa de Vigilancia de Zoonosis en laboratorios de DILAVE – Montevideo.

**En materia de inserción internacional:** La UAI (Unidad de Asuntos Internacionales), quien depende de la Unidad Ejecutora 01 se ha participado, apoyado y ejecutado acciones en los distintos ámbitos de negociación tanto para posicionar a Uruguay como un proveedor confiable y seguro con alimentos de calidad, como para mejorar la gestión de la cooperación internacional, mediante procedimientos y sistemas de gestión claros y eficaces.

En tal sentido, además del acceso a nuevos mercados tales como grano de soja no transgénica a China, carne bovina y ovina a Macao, grasa de lana y subproductos a China, y embutidos y productos cárnicos a Perú, se realizaron gestiones de seguimiento y se participó en diferentes foros bilaterales, regionales, y multilaterales.

A nivel bilateral, a través de la UAI se lideró, coordinó y participó activamente de la VI reunión del Comité Consultivo sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Inocuidad y calidad de los Alimentos Uruguay-China (SPS).

Se participó y se da seguimiento de forma activa de las negociaciones con:

- Unión Europea y el Reino Unido, en el marco del Brexit,
- Comisión Mixta Económico-Comercial y de Cooperación Uruguay –Vietnam
- IX Reunión del Acuerdo Marco sobre Comercio e Inversiones (TIFA).

Se realizaron gestiones para convocar 2022 al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias del Acuerdo de Libre Comercio con México.

A nivel regional, en el ámbito del MERCOSUR se dio seguimiento y participó en dos reuniones del Subgrupo de Trabajo N° 8 “Agricultura” correspondientes al año 2021. Se elevaron para aprobación del Grupo Mercado Común (GMC), 12 proyectos de resolución, referidos al comercio de productos de origen animal, vegetal y semillas. Además, se dio seguimiento y supervisó los trabajos de las Comisiones de Sanidad Animal, Sanidad Vegetal, Semillas, Biotecnología Agropecuaria y Vitivinícola. Asimismo, se coordinó el proceso de incorporación de normativa MERCOSUR al ordenamiento jurídico nacional, solicitando por expediente la incorporación de una Resolución del GMC. Durante el 2021, se notificaron 5 proyectos de normas al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias a la OMC relacionadas a normativa MERCOSUR y un proyecto referido a uso de productos fitosanitarios en Uruguay.

Se da seguimiento y se participa en función a los intereses planteados en las reuniones del GMC, la Comisión de Comercio y el Comité ad hoc sobre el Control de Cupos del MERCOSUR.

En relación a las negociaciones de acuerdos comerciales en el ámbito del MERCOSUR, se participó y trabajó activamente en los capítulos de medidas sanitarias y fitosanitarias con Canadá y Singapur y esporádicamente en el Capítulo de medidas sanitarias y fitosanitarias con Corea del Sur. También, se analizaron los términos de referencia de los capítulos de medidas sanitarias y fitosanitarias con Indonesia y Vietnam.

A nivel multilateral, en lo concerniente al Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la Organización Mundial del Comercio (OMC), se dio seguimiento a las reuniones del Comité, al tiempo que se realizaron reuniones preparatorias con el fin de coordinar posiciones nacionales sobre los temas de agenda.

Se ha participado en la organización y coordinación de varios ámbitos de diálogo, como ser: Diálogo Nacional Sobre Sistemas Alimentarios, FACT/COP 26, facilitación del comercio, entre otros

### III. Evaluación global de la gestión 2021

Como evaluación a nivel de las principales áreas de la Dirección General de Secretaría, debemos destacar:

- Continuidad en los avances en la Integración del área de Gobierno Electrónico y TI a nivel institucional, mediante la integración de información entre varios sistemas.
- Realización de obras y mantenimientos necesarios a pesar de la situación sanitaria.
- Habilitación de nuevos mercados y avances en materia de cooperación internacional.
- Avances en materia de la Reestructura del MGAP en materia de recursos Humanos, al haber obtenido la excepción para la provisión de vacantes.

#### IV. Principales desafíos para el año 2022

##### Recursos Humanos

- Cubrir necesidades de personal, ya sean de grados de ingreso como de grados de ascenso.
- Avanzar y concluir la Reestructura del MGAP.
- Elaborar un manual único para funcionarios del MGAP.
- Elaborar un plan de inducción para nuevos ingresos.

##### Gobierno Electrónico

Los principales desafíos para el 2022 son avanzar en la implementación de los proyectos de la estrategia digital, incorporando los talentos necesarios para llevar adelante los proyectos y realizando las adecuaciones normativas necesarias para habilitar las transformaciones digitales previstas.

##### Descentralización de la Gestión Administrativa

Avanzar en la modernización de la estructura de la organización para mejorar la gestión interna y los servicios relevantes a los ciudadanos de forma transversal.

##### Inserción Internacional:

A fin de coordinar la apertura, mantenimiento y mejora de acceso a mercados, es de importancia contar con las herramientas que permitan priorizar y analizar los destinos de exportación.

Entre estas herramientas, lograr implementar un MAPAMUNDI interactivo, así como recursos financieros y humanos para lograrlo. Esto permitiría acceder, disponer y analizar la información, simplificando el trabajo para dar cumplimiento al objetivo antes mencionado. Esto facilitaría y orientaría el proceso de toma de decisiones, tanto a nivel público como privado.

Finalmente, se debe seguir fortaleciendo y trabajando en el relacionamiento interno y externo, dentro del Ministerio, con otros Ministerios, Institutos y Organismos en forma coordinada y cooperativa.

## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 2 – Dirección Nacional de Recursos Acuáticos (Ex-INAPE)

### I. Misión

La Dirección Nacional de Recursos Acuáticos tiene como competencia la orientación, el fomento y el desarrollo, en todos sus aspectos, de las actividades relacionadas con el aprovechamiento responsable de los recursos hidrobiológicos, de los ecosistemas que los contienen y de las industrias derivadas, a nivel público y privado.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

#### **OBJETIVOS:**

**Nombre:** Promover el desarrollo de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura

**Descripción:** Promover el desarrollo y mejoras de iniciativas de mujeres vinculadas a la Pesca Artesanal y a la Acuicultura

Se realizaron capacitaciones para una agrupación de Artigas de mujeres interesadas en la acuicultura, se realizó la capacitación sobre sistemas productivos acuícolas, y se generó un polo de trabajo

para el desarrollo de emprendimientos de acuicultura a pequeña escala. Además, se realizó con INEFOOP y DGDR capacitaciones sobre manejo en grupo de pescadoras de Rocha.

**Nombre:** Modificar y modernizar la flota Científica y de Investigación de la DINARA

**Descripción:** Modernizar y adecuar tecnológicamente a la flota científica y de investigación del Programa con acuerdos operativos con otras organizaciones, otorgándole al control y a la investigación del recurso pesquero una nueva insignia.

Se realizó la adquisición de equipamiento para las embarcaciones existentes, además se procedió a la adquisición de una embarcación tracker para campañas en aguas someras y 2 gomones para reponer los que existían en muy mal estado de conservación.

Se realizaron trabajos también con “la Marina” y la matriculación de la DINARA I

**Nombre:** Crear y desarrollar la Línea de Base Ictícola del Río Negro.

**Descripción:** Base fundamental de la Central de UPM a llevarse a cabo sobre el Río Negro.

Este estudio de la fauna ictícola en particular fue creado con el fin de monitorear la situación base previo a la instalación de UPMII y es de esperar que luego de la misma, la DINARA monitoree el impacto sobre esa línea base.

Se completaron las campañas proyectadas para el año 2021, además se contrataron los pescadores artesanales para el envío de muestras mensuales a la Dirección, completándose la cantidad de muestras requeridas para el año 2021.

**Nombre:** Aumentar las embarcaciones de Pesca Artesanal regularizadas y sus capacidades

Descripción: Aumentar los PPA en cantidad y la calidad de producción de la Pesca Artesanal, en base a cinco acciones: llamados a regularización; mejora control de embarcaciones con pesca ilegal; aumento de embarcaciones beneficiadas por convenios e incentivos, como el de ANCAP y otros fiscales a implementarse; ubicación geográfica de embarcaciones autorizadas y capacitación de pescadores.

Con el interés de continuar con este proceso de regularización de pescadores artesanales, se realizaron los siguientes llamados a aspirantes, dos llamados abiertos a formar parte del Registro de Aspirantes a Permisos de Pesca Artesanal para la zona D, por Resolución N° 285/2020 y N° 102/2021. Se inscribieron aproximadamente 95 pescadores.

Además, se habilitó la tramitación de solicitudes para ejercer actividades de pesca artesanal en la Zona A, Zona J y Zona L sin plazo de inscripción, Resolución N° 92/2021

Excepcionalmente, se realizó una sesión del Consejo Local de Pesca de Andresito durante el mes de setiembre debido a las medidas sanitarias.

Nombre: Desarrollar nuevas especies y generar paquetes de desarrollo e inversión en el país

Descripción: Mejorar las condiciones sanitarias y de cría de especies existentes y nuevas a desarrollar, creando paquetes de desarrollo e inversión regionales, con el fin que la Acuicultura pase a ser la mayor fuente de proteína animal procedente de recursos hidrobiológicos vivos al 2040 en el Uruguay

Nombre: Cumplir con las normas de la Marine Mammal Protection Act

Descripción: Mantener el acceso al mercado USA y disminuir la pesca incidental de mamíferos marinos a partir del año 2021, inicio de su aplicación.

Se cumplió con la declaración oficial del país 2021 a la Marine Mammal Protection Act (MMPA) a través de la “Application for Comparability Findings” para la exportación de productos pesqueros a USA exigible a partir del 2023.

Nombre: Desarrollar y promover un Sector Pesquero integrado, exportador y diferenciado

Descripción: Fomentar las exportaciones y el sector pesquero y acuícola, tanto industrial como artesanal, buscando una mayor y mejor apertura al mundo, el fomento de productos extraídos, certificaciones electrónicas, etc. y diferenciándolo de otros sectores de recursos del País.

Se realizaron los protocolos para China, para aumentar las exportaciones a ese País, y variar las especies exportadas, también se realizaron intercambios de condiciones con India, y otros mercados. Se trabajó con VUCE para la realización de la planilla de producción diaria electrónica en Buques y Plantas, lo cual se comenzará a implementar el año próximo.

Nombre: Fomentar el incremento de las Pesquerías a través de la diversificación de las mismas

Descripción: Rescatar la potencialidad de la Pesca Industrial y aumentar la cantidad de los PP, impulsando el estudio de nuevos proyectos, el cambio en el porcentaje de tripulación y otras acciones a tomar con la explotación de especies no tradicionales y de otras especies en las cuales la pesquería ha dejado de actuar por reglamentaciones nacionales de anteriores direcciones.

Se modificaron las condiciones de la Ley 19175 sobre los tripulantes de las embarcaciones de todas las categorías.

Nombre: Transparentar el Estado Rector del Puerto, respecto de la pesca ilegal no declarada no reglamentada (INDNR).

Descripción: Implementar acciones destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada, de acuerdo a lo previsto como Estado Rector del Puerto, mejorando y actualizando la reglamentación ya existente (DEC.323/2017) y estableciendo protocolos y convenios con otros países. En otras palabras, y en particular, procurar políticas de información, seguimiento y comunicación respecto de los Buques pesqueros de bandera extranjera, que ingresan al Puerto de Montevideo, tanto sea con las autoridades competentes de origen, los países limítrofes de Uruguay y las Organizaciones sociales.

A partir del 5 de enero de 2021 todas las embarcaciones que ingresen deberán aportar el monitoreo satelital del país de sus embarcaciones, esto es parte de un aumento de los monitoreos y de los datos que los países deben de aportar para el ingreso, garantizando el seguimiento por parte de la autoridad extranjera de esa embarcación, y su control sobre el ingreso en aguas jurisdiccionales de otro país. Permitiendo al Uruguay el control en cualquier momento de una posición dada, frente a una denuncia o sospecha de pesca INDNR.

Se trabajó con FAO, para la implementación de capacitaciones en el marco de un convenio con financiamiento de la República de Corea También se trabajó con Brasil para un acuerdo de cooperación en el cual este incluido el desarrollo de una Organismo de Regional de Ordenación Pesquera de manera subregional.

### III. Evaluación global de la gestión 2021

Se creó el Programa General de Medidas Sanitarias de Recursos Hidrobiológicos en el mes de octubre por Resolución N° 335/2021.

En cumplimiento de la normativa vigente se realizó la primera Acreditación para Veterinarios en Pesca y Acuicultura, siendo el tema de acreditación la Acuicultura.

Con el interés de continuar con este proceso de regularización de pescadores artesanales, se realizaron los siguientes llamados a aspirantes: dos llamados abiertos a formar parte del Registro de Aspirantes a Permisos de Pesca Artesanal para la zona D, por Resolución N° 285/2020 y N° 102/2021. Se inscribieron aproximadamente 95 pescadores.

Además, se habilitó la tramitación de solicitudes para ejercer actividades de pesca artesanal en la Zona A, Zona J y Zona L sin plazo de inscripción, Resolución N° 92/2021.

Excepcionalmente, se realizó una sesión del Consejo Local de Pesca de Andresito durante el mes de setiembre debido a las medidas sanitarias.

Se elaboró el Reglamento General de la Pesca Artesanal el cual será publicado en el 2022.

Se emitió una resolución que estipula el manejo de la pesquería de cangrejo rojo, pesquería que no contaba con resolución al respecto.

Se llevó adelante la tarea de apoyar y buscar soluciones para el avance en las mejoras de los establecimientos de Mercado Interno desde el punto de vista estructural y de equipamiento, y en la implementación de controles y procesos en establecimientos fraccionadores de productos congelados importados, así como en plantas de procesado de pescado fresco que recibe materia prima, filetea y provee a los minoristas u otros.

A partir de julio de este año tres buques congeladores, Zaandam, Zurita y A. Ruthann, realizaron descargas en el puerto de La Paloma (el cual no es su puerto base), ampliando la operatividad a otros puertos y la provisión de trabajo en esa ciudad.

Se logro el mantenimiento de la acreditación ISO 17025:2017 del LAPP, con 5 técnicas de microbiología y 4 técnicas de análisis

químico acreditadas. Se estima que en 2021 se cerrará con más de 300 informes emitidos los cuales contienen aproximadamente 500 análisis realizados.

Se amplió la validación de la técnica de determinación de plomo para cumplir con las exigencias de la UE.

Se trabajó con VUCE para la realización de la planilla de producción diaria electrónica en Buques y Plantas, lo cual se comenzará a implementar el año próximo.

Se realizó el mantenimiento y reposición de equipos esenciales en las estaciones experimentales de acuicultura, para su operatividad, esto es: generadores de energía, sistemas de bombeo y derivación del agua, bombas de agua, estanques, galpones, etc.).

En la EEIMA (Estación experimental de acuicultura de Cabo Polonio) se efectuó el mantenimiento de reproductores de lenguado y monitoreo de ejemplares obtenidos mediante reproducción natural en cautiverio en sistema de recirculación con una producción actual de 5.000 post larvas de Lenguado en etapa de crecimiento.

En el CAIP, Salto se realizó el mantenimiento de los planteles de reproductores de las especies bagre negro, pejerrey y sábalo. La producción entregada a productores ascendió a 1200 alevinos de Pejerrey, 12.240 alevinos de Bagre negro y 2900 madrecitas de agua.

En el marco de los avances para el diagnóstico de enfermedades denunciadas para la OIE, se puso a punto la técnica de PCR para el plan de vigilancia de Perkinsus olseni. Se está realizando la puesta a punto de la técnica de PCR-real time (confirmatoria para el diagnóstico) utilizando equipamiento e instalaciones de DILAVE, aportando DINARA los recursos técnicos.

Se convocaron y organizaron las sesiones (en modo virtual) del

Consejo Consultivo de Pesca (agosto), y del Consejo Consultivo de Acuicultura (octubre) ocurridas en el año.

Se postularon 3 empresas nacionales para la Pesquería Exploratoria de 2021/22 en las sucesivas reuniones técnicas CCRVMA: BP Proa Pioneer, BP Altamar y BP Ocean Azul. Finalmente, la unidad pesquera BP Ocean Azul fue habilitada para participación en PE2021/22 para Subáreas 88.1 y 88.2 (en desarrollo).

Se elaboraron y realizaron los planes de campañas para la evaluación de abundancia de pinnípedos (*Arctocephalus australis* y *Otaria byronia*) en la Isla de Lobos (Maldonado) e islas de Castillos (Cabo Polonio, Rocha) aplicando diferentes técnicas, marca recaptura y conteo con tecnología aérea (dron). Aplicación de técnicas de reconocimiento de patrones para el procesamiento de imágenes.

Se cumplió con la declaración oficial del país 2021 a la Marine Mammal Protection Act (MMPA) a través de la "Application for Comparability Findings" para la exportación de productos pesqueros a USA exigible a partir del 2023.

Respecto de las embarcaciones de investigación se realizó la matriculación, inspección y puesta a punto de las embarcaciones DINARA I y Marina.

Se controlaron y procesaron a través Convenio ANCAP-DINARA 21.639 boletas correspondientes al período enero- setiembre 2021, con un promedio de \$ 8.000.000 de devolución de combustible por trimestre haciendo un total anual de \$ 32.000.000 aproximadamente.

Resumen de los aspectos cuantitativos y cualitativos más relevantes en función de lo reseñado en los puntos anteriores.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

Se continuo el trabajó en conjunto con el MIEM, las Intendencias de Maldonado y Rocha, la corporación gastronómica, el grupo PESCAR, y organizaciones locales en el marco del proyecto **“Pacto Oceánico”** para generar cadena valor En el presente Año se trabajó en la estandarización de las condiciones que permitan el uso de estos términos como una marca y sello de calidad junto con el LATU y con capacitaciones de la Dirección.

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

Se trabajó en la resolución de medidas sanitarias 335/2021, en reuniones virtuales a lo largo de 5 meses, con carácter de consultivo, con los técnicos y los gerentes las empresas.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

Para el 2022, esta pandemia ha impactado en la comercialización de los productos alimentarios con destino a algunos de los principales mercados de exportación, tanto por el tipo de producto (producto con bajo valor agregado y escaso procesamiento), como por la percepción de la posibilidad de transmisión del virus a través del producto. La apertura de estos mercados, de las industrias de procesamiento, y de nuevos mercados con alto poder adquisitivo es otro desafío a señalar.

El impacto de las nuevas normativas internacionales, la sustentabilidad en la explotación de los recursos, su percepción por parte de los mercados y consumidores finales, nos llevarán en el 2022 a implementar medidas de adecuación interna para lo cual debemos de estar preparados.

El poseer un barco adecuado y en condiciones que permita obtener al país una herramienta para el desarrollo de campañas de investigación de diversa índole, tanto para evaluar las distintas pesquerías con la finalidad de lograr una buena administración de los recursos pesqueros, así como también para otro tipo de estudios y formaciones profesionales es una decisión ineludible en el 2022.

La concreción de acuerdos de cooperación y de inversión relativos a la pesca y acuicultura, tiene un capítulo relevante en el presente año. Existieron en el 2021 varios proyectos referentes a la explotación de recursos tradicionales y no tradicionales, los cuales esperamos tengan resultado en el próximo año. La acuicultura presenta un leve aumento de interés, por lo que la administración deberá reforzar sus políticas de promoción y de cooperación. El comienzo de la reproducción de otras especies en las estaciones experimentales marcará un cambio también en las matrices principales de las estaciones.

La acreditación de los veterinarios de la pesca y acuicultura, presento su primer resultado en el 2021 y es de esperar que presentará su segundo resultado en el 2022. Además, se trabajará en la modificación del 213/997, decreto principal en materia higiénico-sanitaria

La certificación y trazabilidad electrónica, presentará algunos avances más.



## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 3 - Dirección General de Recursos Naturales

### I. Misión

La Dirección Natural de Recursos Naturales es responsable de promover, regular y controlar el uso y manejo responsable y sustentable de los recursos naturales de interés para la producción agropecuaria y sus cadenas de valor.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS**

OBJETIVOS:

Nombre: Consolidar el Sistema de gestión y uso de los RRNN

Descripción: Lograr la integración de la gestión de los recursos naturales que son competencia de DGRN y su uso, en un solo sistema.

#### Producto Reingeniería.

Para el desarrollo de este producto se trabajó con un equipo multidisciplinario de DGRN en distintas etapas, Informe de

relevamiento, análisis de procesos, análisis de funcionalidades, propuesta final de desarrollo.

1. Análisis y propuesta de modificación del Sistema de gestión de planes de uso.
2. Validación de la propuesta por DGRN.
3. Desarrollo de los cambios y despliegue en ambiente de testing.
4. Testing funcional y aprobación.

Se completó el punto 4. El sistema está pronto para su despliegue en producción una vez que la Dirección lo establezca.

#### Producto Implementar los módulos de Lechería y Riego

Este producto consiste en diseñar e implementar una herramienta informática para la presentación, verificación y monitoreo a nivel nacional de los Planes de Lechería Sostenible (PLS) y los Planes de Uso y Manejo de Suelos y Aguas (PUSA) integrados al Sistema de Gestión de los Planes de Uso (SGPU).

Las actividades desarrolladas son:

- a) Plan de trabajo y Programa para el ordenamiento de actividades organizadas en dos módulos correspondientes al PLS y a los PUSA, identificación de productos y presupuestación de tiempo.
- b) Evaluar y aprobar el diseño detallado de los módulos.
- c) Reuniones de trabajo con la empresa de desarrollo.

Se completó la fase de desarrollo de los módulos en la nueva arquitectura. Se están ejecutando las etapas

1. Desarrollo de los cambios y despliegue en ambiente de testing.
2. Testing funcional y aprobación.

## ÁREA PROGRAMÁTICA: MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### PROGRAMA: 380 - GESTIÓN AMBIENTAL Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

#### OBJETIVOS:

Nombre: Desarrollar y promover un plan de promoción y divulgación, que entre otros contribuya al fortalecimiento de la imagen institucional.

Descripción: Asegurar el conocimiento de la normativa de la Dirección a nivel del sector agropecuario y contribuir a la visión de la misma de ser una referencia en la gestión y conservación de los recursos naturales productivos.

#### Producto Plan de comunicación.

El objetivo general de este Plan es fortalecer y potenciar la comunicación de la Dirección General de Recursos Naturales, a partir de una gestión estratégica de sus comunicaciones, tanto a nivel interno como externo, para contribuir al logro de los objetivos organizacionales.

El plan determina las actividades a ser desarrolladas, los impactos esperados y sus metas de cumplimiento.

Hoy se dispone del Plan de comunicación y se están desarrollando las primeras etapas para su ejecución.

#### Producto Lanzamiento de la nueva plataforma de planes de uso

Se trabajó en la estrategia de comunicación para productores y técnicos de la nueva plataforma.

Se están completando los contenidos del plan a ejecutar en el 2022.

#### Producto Consultas

Además del interés, demanda de información y apoyo técnico que es solicitado a la Dirección en forma constante, se trabajó en mejorar la visibilidad de la Dirección en los temas de nuestra competencia y especialmente en la mejora de los procesos de devolución a los usuarios. El indicador se concibió para medir la valoración y seriedad técnica de la Dirección en el tratamiento de los temas de conservación de recursos naturales que es otorgado por las diferentes instituciones y particulares cuya actividad está vinculada a los recursos naturales de interés agropecuario. Se cumplió la meta establecida para el año.

Nombre: Generar nueva cartografía de suelos semidetallada descriptiva a escala 1:40.000

Descripción: El objetivo es disponer a nivel del productor, técnico y tomadores de decisión de una cartografía de suelos con una escala de mayor detalle de la que se dispone actualmente, que le permita apoyar la toma de decisiones. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada en el quinquenio.

#### Producto Cartografía preliminar

Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma tentativa, a la espera de la información del laboratorio para su confirmación o rectificación. La superficie objetivo (establecida en el indicador) es la máxima superficie que puede ser relevada por el equipo por año.

Se cumplió la meta establecida para el año.

#### Producto Cartografía definitiva

Las unidades de mapeo están delimitadas y las series que la integran están definidas en forma definitiva. La superficie

objetivo es la máxima superficie que puede ser relevada por el equipo por año.

Se cumplió la meta establecida para el año.

#### Producto Procesos de la DGRN

Se documentaron todos los procesos que desarrolla la DGRN. Se inició el análisis de los mismos con el objeto de su racionalización y digitalización futura.

### III. Evaluación global de la gestión 2021

Los trabajos de la DGRN han sido condicionados por las medidas sanitarias instrumentadas. Se reorientaron los trabajos para minimizar los trabajos de campo sin desatender aquellos que afectan el normal trabajo de los productores.

Aquellos que pudieron desarrollarse en la modalidad de teletrabajo, se han podido desarrollar de acuerdo a lo planificado.

El balance general es que la ejecución fue buena y la valoración de la reorientación de trabajos fue satisfactoria.

### IV. Principales desafíos para el año 2022

Adecuar todos los procesos de DGRN para viabilizar su digitalización.

Completar la validación funcional de los módulos de gestión de sistemas lecheros y agricultura regada y consolidar el Sistema de gestión de recursos naturales.

Implementar las actividades previstas en el Plan de comunicación, con énfasis en el sector productivo.



**INFORME DE GESTIÓN 2021****INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**UE:** 4 - Dirección General de Servicios AgrícolasI. Misión

Proteger y mejorar el estatus fitosanitario, calidad e inocuidad de productos vegetales, contribuyendo al desarrollo sustentable, al comercio agrícola, la preservación del medio ambiente y la salud de la población.

Fuente: SPE

II. Desempeño del año 2021**ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA: 320 - FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS***División de Calidad e Inocuidad de Alimentos (DICA)*

**Nombre:** Desarrollar e implementar acciones para mejorar la calidad e inocuidad de alimentos vegetales.

**Descripción:** Este objetivo se perseguirá mediante acciones de auditoría y control de plantas de procesamiento y elaboración de alimentos, empresas de contralor de granos de exportación y puntos de inspección en la cadena de valor agrícola.

**Indicadores:****Nº de plantas habilitadas/Nº de plantas registradas = 100%**

Descripción: Mide la proporción de plantas de elaboración de alimentos para rumiantes habilitadas con buenas prácticas de

elaboración (BPE), sobre el total de plantas de elaboración de alimentos para rumiantes que está registradas.

**Nº de plantas auditadas/Nº total de plantas habilitadas = 52%**

Descripción: Mide la proporción de plantas elaboradoras de alimentos para rumiantes que fueron auditadas, en relación al total de plantas elaboradoras de alimentos para rumiantes que están habilitadas con BPE.

**Nº de plantas en las que se tomó muestra / Nº total de plantas habilitadas= 62%**

Descripción: Mide la proporción de plantas elaboradoras de alimentos para animales en las que se tomó muestra de alimento, en relación al total de plantas elaboradoras de alimentos para animales que están habilitadas con BPE. Cuantifica la presión de inspecciones en plantas.

**Nº de puntos de control inspeccionados/ Nº total de puntos de control= 210%**

Descripción: Cuantifica la vigilancia y fiscalización del MGAP sobre los sitios llamados "Puntos de Control", siendo estos los lugares con instalaciones adecuadas para el muestreo de partidas de granos y subproductos y su análisis previo al ingreso a las terminales portuarias, para verificar que la mercadería cumple con los requisitos del país destino.) durante las exportaciones.

**Nº de empresas de control inspeccionados/ Nº de empresas de control registradas con actividad = 116%**

Descripción: Cuantifica el control efectuado por la DGSA en el total de las empresas registradas que realizan controles sobre las mercaderías de exportación.

**Nº de plantas habilitadas /Nº total de plantas que presentaron la solicitud de habilitación= 70%**

Descripción: Mide la eficacia del Departamento de Granos en la tarea de habilitación de plantas.

*División Control de Insumos (DCI)*

**Nombre:** Control y fiscalización de los insumos agropecuarios para su uso responsable y cuidado del ambiente.

**Descripción:** Implementar acciones de índole tecnológico para cumplir con la regulación de uso de los insumos agropecuarios.

**Indicadores:**

**Grado de atraso en el registro de productos fitosanitarios= 70%**

Descripción: Mide la cantidad de registros evaluados sobre los registros pendientes de evaluación.

**Área anual de aplicaciones fiscalizadas: 944.968 ha**

Descripción: Mide el área que fiscaliza el Dpto. de Tecnologías de Aplicación (GMA)

**Empresas aplicadores habilitadas/ empresas aplicadores registradas: 90%**

*División Análisis y Diagnóstico (DAYD)*

**Nombre:** Desarrollar capacidad analítica y validación de los procesos de los laboratorios.

**Descripción:** Este objetivo persigue ampliar las capacidades de análisis que tiene el laboratorio en diferentes matrices y al mismo tiempo dar garantías de sus procesos internos.

**Indicadores:**

**Cantidad de técnicas validadas, sobre las solicitadas= 66%**

Descripción: Mide el número de técnicas analíticas validadas por el laboratorio, sobre el total que fueron solicitadas.

**Numero de desarrollos de análisis o diagnóstico sobre los solicitados= 50%**

**Descripción:** Mide la cantidad de desarrollos de análisis o diagnóstico culminados por el laboratorio sobre el total solicitados.

*División Protección Agrícola (DPA)*

**Nombre:** Fortalecer las acciones de protección vegetal en el ámbito nacional e internacional

**Descripción:** el objetivo persigue mantener y mejorar el status fitosanitario de todos los productos vegetales de exportación del país.

**Indicadores:**

**Cantidad de Dossiers elaborados sobre los solicitados: 85%**

Descripción: Mide la cantidad de Análisis de riesgo de plagas que se realizaron, sobre el total de solicitados.

**Requisitos fitosanitarios actualizados en el año: 15%**

Descripción: Cantidad de Requisitos fitosanitarios que fueron actualizados sobre el total existentes.

**Análisis de riesgo de plagas gestionadas: 85%**

Descripción: Cantidad de Análisis de riesgo de plagas que fueron gestionadas sobre el total solicitadas

III. Evaluación global de la gestión

Durante el 2021, se trabajó en los programas de Vigilancia Específica desarrollados por cultivos y por plagas priorizados por la DGSA, en productos de exportación y también para la detección de nuevas plagas que afectan la producción. Se trabajó en arándanos, arroz, cítricos, cebada, frutilla, forestales, especies nativas, soja y vid. Como programa nuevo, inició una prospección en el cultivo de Maíz por presencia de nueva plaga (*Dalbulus maidis*).

Se culminó el test del sistema informático de exportación de vegetales, el cual se pondrá en producción en el 2022. Se comenzó a relevar todo el proceso administrativo y operativo de importación de vegetales, incorporándosele mejoras para luego informatizarlo en el 2022 e incorporarle el sistema de cobro electrónico a través de la pasarela de pagos.

Se efectuaron cambios en la estructura de funcionamiento de la División Control de Insumos, que permitió ser más eficiente en el uso de recursos humanos y económicos para cumplir con los cometidos de la División.

Se generó normativa para el Registro de Trampas de Feromonas para Monitoreo y para la exoneración de tasas de registro y renovación de feromonas de confusión sexual. Mediante ley de rendición de cuentas 2021, se estableció exoneración tributaria de enmiendas orgánicas, fertilizantes orgánicos y órgano-minerales y enmiendas orgánicas de formulación nacional.

Se relevó todo el proceso de los tramites de importación de fertilizantes y fitosanitarios, para utilizar la plataforma informática de Ventanilla única de Comercio exterior (VUCE). Ambos trámites, se pondrán en producción en el 2022, luego de un testing de 3 meses.

Con el objetivo de regularizar la situación de la producción orgánica y agroecológica del Uruguay para cumplir con la normativa vigente, se comenzó a trabajar en el diagnóstico del estado de situación de la Producción Orgánica a nivel nacional, surgiendo la necesidad de orientar los esfuerzos para ajustar y desarrollar instrumentos y herramientas capaces de desarrollar y fortalecer este modelo productivo alternativo, que requiere pautas claras de funcionamiento.

Se culminó el año 2021 con 944.968 ha monitoreadas por el departamento de Tecnologías de aplicación, donde funciona el proyecto de gestión de monitoreo de aplicaciones (GMA). Además de la verificación de 28 equipos pulverizadores y la capacitación de

los aplicadores, se continuó trabajando intensamente en la mejora de las capas cartográficas de las zonas buffer para los centros educativos, centros poblados y cursos de agua de todo el país. Durante el presente año, se instalaron 90 dispositivos de monitoreo satelital (DMS), alcanzando un total de 119 dispositivos activos.

En el 2021, se desarrollaron y actualizaron técnicas analíticas específicas en los diferentes laboratorios que posee la DGSA. Se mantuvo durante todo el presente año la acreditación por el Organismo Uruguayo de Acreditación según la Norma ISO-17025:2017.

Se diseñó e implementó una estrategia para fortalecer el sistema de control de la inocuidad de alimentos para uso animal, planteando un programa de vigilancia de los contaminantes críticos químicos y biológicos, en los mismos y en sus insumos. Este sistema se enfoca en el control de la prohibición de utilización de POAP (proteínas de origen animal prohibidas) en alimentos para rumiantes, de origen importado y de elaboración nacional, metales pesados en fosfatos y productos minerales y Micotoxinas en materias primas de origen vegetal y raciones.

En marco del Programa Nacional de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en Alimentos de origen Vegetal, se implementó la toma de muestras en el cultivo de colza para cuantificar residuos del principio activo Paraquat y por el sistema de vigilancia fitosanitaria de soja, sorgo y arroz que lleva a cabo toda la unidad ejecutora, el departamento de granos de la división tomó muestras en los puntos de control predeterminados.

En el presente año, el departamento de Asesoría Técnica de la DGSA evaluó 180 solicitudes de operación con cáñamo de uso no médico, autorizando a 150 empresas a desarrollar actividades de siembra, cultivo, cosecha, acondicionamiento y comercialización en el territorio nacional. El área de siembra para la zafra 21/22, alcanza las 476 ha a cielo abierto y 170.000 m<sup>2</sup> bajo invernáculo.

Las exportaciones de cáñamo autorizadas por la DGSA, alcanzaron los USD 2,5 millones con destino a Suiza y, recientemente se logró abrir el mercado de Ecuador para flores y biomasa con fines de extracción de uso no medicinal.

Se registraron dos alimentos para mascotas que contienen CBD en concentraciones que no tienen efecto farmacológico en el animal.

Al culminar el 2021, se redactaron los requisitos para la habilitación de plantas de extracción de resinas provenientes de flores y biomasa de cáñamo, para uso no medicinal.

#### IV. Principales desafíos para el 2022

- Cubrir las necesidades de RRHH para cumplir tareas administrativas y técnicas necesarias y esenciales de la unidad ejecutora.
- Informatización de los registros de fitosanitarios, fertilizantes y habilitación de plantas de industrialización de cáñamo.
- Evolución de todos los sistemas informáticos existentes.
- Completar la implementación del pago de los trámites a través de la pasarela de pagos del MGAP.
- Implementar conectividad en todos los pasos de frontera de la DGSA; e instalar la infraestructura necesaria para el almacenamiento de toda la información digital generada por la división de la unidad ejecutora.
- Culminar el proceso de reestructura iniciado en el 2021, y comenzar a funcionar organizacionalmente como se propuso.

**INFORME DE GESTIÓN 2021****INCISO 07:** Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**UE 005:** Dirección General de Servicios Ganaderos**I. Misión**

Proteger y mejorar la salud animal, garantizar la seguridad e inocuidad alimentaria y bienestar animal de las especies productivas, contribuyendo a la salud pública y el desarrollo sustentable del Uruguay.

Fuente: SPE

**II. Desempeño en el año 2021****ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO****PROGRAMA: 320 – FORTALECIMIENTO DE LA BASE PRODUCTIVA DE BIENES Y SERVICIOS****OBJETIVO MGAP 1 – Garantizar el estatus sanitario y fitosanitario del país**

OBJETIVOS SUSTANTIVOS:

**S1. Fortalecer el sistema de negociaciones sanitarias bilaterales y multilaterales para abrir y mantener mercados**Indicadores:

**S 1.1 Informes favorables de Auditorías realizadas en el año (sin salvedades y con recomendaciones)**, que son fundamentales para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Auditorías sanitarias de mercados compradores con informe favorable		2	3
Auditorías totales de mercados compradores		2	3
<b>Valor</b>		<b>100%</b>	<b>100%</b>
<b>Meta</b>	70%	<b>80%</b>	<b>85%</b>

Fuente: Asesoría técnica DGSG

Comentario 2021: Auditoria de Egipto a 23 establecimientos de carne bovina y ovina; Unión Europea realizó Auditoria DG Santé para manten. de exportación de carne bovina y ovina y China (GACC) auditó a cinco (5) establecimientos de carne bovina y ovina.

**S 1.2 Inocuidad Alimentaria: Cumplimiento del Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG**, el muestreo es efectuado por las divisiones Industria y Sanidad Animal y el análisis es realizado en su mayor parte por DILAVE (83%) y en una menor proporción por Laboratorios Externos: Xenobióticos (16% Carne y Leche) y LATU/QSI (1% Miel).

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Muestras realizadas del Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG		12.884	13.162
Total de Muestras de Plan Nacional de Residuos Biológicos de DGSG		11.643	10.375
<b>Valor</b>		<b>111%</b>	<b>127%</b>
<b>Meta</b>	90%	<b>94%</b>	<b>95%</b>

Fuente: Memoria Anual DGSG-PNRB

Comentario 2021: Se realizaron 13.162 muestras totales del PNRB: 10.902 muestras dentro del monitoreo del PNRB + 1.763 muestras

dirigidas por predios en seguimiento (Observados) y 497 por control adicional de Fipronil para la UE, sobre un total de 10.375 muestras incluidas en el PNRB del Año 2021.

## S2. **Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional** –

A) **OIE obligatorias:** 1) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) País de Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) País Libre de Peste Equina, 4) País Libre de Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) País Libre de Peste Porcina Clásica y 6) País Libre de Perineumonía Contagiosa Bovina; B) **Enfermedades denunciables:** 1) Influenza Aviar, 2) Enfermedad de Newcastle, 3) Salmonella 4) Rabia Herbívora, 5) Lengua Azul, 6) PRRSS (síndrome respiratorio reproductivo porcino), 7) Peste porcina africana, 8) Muermo, 9) Diagnósticos diferenciales para Fiebre Aftosa y otras enfermedades prevalentes.

### Indicadores:

**S 2.1 Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes en Establecimientos Ganaderos registrados en cada año,** que tienen bovinos, ovinos y/o equinos, suinos y aves (en enfermedades emergentes y re-emergentes); que es fundamental para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Cantidad de establecimientos controlados		21.540	20.386
Cantidad de establecimientos registrados		52.300	48.400
Valor		41%	42%
Meta	12%	12%	13%

Fuente: Anuario Estadístico de la Oficina de Estadísticas Agropecuarias (DIEA) - Memoria Anual DGSG 2020

Comentario 2021: Indicador en revisión. Debido a la situación de emergencia y las necesidades para el cumplimiento de las metas, la DGSG entiende que este indicador debe ser revisado por equipo técnico.

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS	Cantidad Establecimientos Controlados en el Año 2020	% Establecimientos controlados / Establecimientos registrados 2020	Cantidad Establecimientos Controlados en el Año 2021	% Establecimientos controlados / Establecimientos registrados 2021
A) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Bovinos, Ovinos y Equinos - (Inspecciones, Muestras, Rastros)	13.934	27%	15.502	32%
B) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Aves y en Suinos (Inspecciones y Muestras)	856	2%	258	0,53%
C) INOCUIDAD ALIMENTARIA - PNRB (Muestras para la inocuidad de productos de origen animal y su seguimiento)	479	1%	725	1,50%
D 1) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Carne Calidad Superior)	320	1%	509	1,05%
D 2) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Embarque a Frigorífico)	1.062	2%	515	1,06%
D 3) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Brucelosis)	5	0,01%	0	0,00%
E) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2.812	5%	2.504	5,17%
F) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	1.902	4%	172	0,36%
G) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de enfermedades de las abejas (Salas, colmenas, contenedores, muestreo, etc.)	170	0,33%	201	0,42%
<b>TOTALES</b>	<b>21.540</b>	<b>41%</b>	<b>20.386</b>	<b>42%</b>

**S 2.2 Vigilancia Epidemiológica de enfermedades emergentes y re-emergentes en Establecimientos Ganaderos basado en el muestreo anual de DGSG,** de enfermedades emergentes y re-emergentes realizada en Establecimientos Ganaderos registrados en relación al muestreo anual diseñado por la Unidad de Epidemiología para los Establecimientos Ganaderos registrados en cada año, que tienen bovinos, ovinos y/o

equinos, suinos y aves, y que es fundamental para el mantenimiento y/o la apertura de mercados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Cantidad de establecimientos controlados		20.767	20.122
Cantidad de establecimientos incluidos Meta 2020		22.812	20.382
Valor		91%	99%
Meta	70%	80%	85%

Fuente: UNEPI DGSG

Comentario 2021: Indicador en revisión. Debido a la situación de emergencia y las necesidades para el cumplimiento de las metas, la DGSG entiende que este indicador debe ser revisado por equipo técnico.

CATEGORÍAS DE ACTIVIDADES PRIORITARIAS	Cantidad Establecimientos Controlados según muestreo Año 2020	Cantidad de establecimientos incluidos en la Meta del Año 2020	% Establecimientos controlados / Muestreo 2020	Cantidad Establecimientos Controlados según muestreo Año 2021	Cantidad de establecimientos incluidos en la Meta del Año 2021	% Establecimientos controlados / Muestreo 2021
A) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Bovinos, Ovinos y Equinos - (Inspecciones, Muestras, Rastros)	13.934	15.438	90%	15.502	15.742	98%
B) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de Enfermedades bajo campaña en Aves y en Suinos (Inspecciones y Muestras)	83	134	62%	139	139	100%
C) INOCUIDAD ALIMENTARIA - PNRB (Muestras para la inocuidad de productos de origen animal y su seguimiento)	479	542	88%	580	600	97%
D 1) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Carné Calidad Superior)	320	320	100%	509	509	100%
D 2) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Embarque a Frigorífico)	1.062	1.062	100%	515	515	100%
D 3) GESTION - Auditorías Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados VLEA (Brucelosis)	5	5	100%	0	0	0%
E) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2.812	2.966	95%	2.504	2.504	100%
F) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	1.902	2.000	95%	172	172	100%
G) VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA de enfermedades de las abejas (Salas, colmenas, contenedores, muestreo, etc.)	170	345	49%	201	201	100%
<b>TOTALES</b>	<b>20.767</b>	<b>22.812</b>	<b>91%</b>	<b>20.122</b>	<b>20.382</b>	<b>99%</b>

**S 2.3 No conformidades sanitarias a las exportaciones de productos de origen animal**, son rechazos (por razones sanitarias) a las exportaciones de productos de origen animal por parte del importador, medidas en toneladas en el año, con respecto al total de toneladas exportadas de productos de origen animal en el año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Toneladas exportadas de productos de origen animal rechazados por el importador por razones sanitarias		138,47	2.077
toneladas exportadas de productos de origen animal		531.810,49	731.301,40
Valor		0,026%	0,284%
Meta	0,29%	0,33%	0,32%

Fuente: División Industria Animal de UE 005 DGSG - MGAP

Comentario 2021: Del total de toneladas retornadas o rechazadas, 1.134 toneladas fueron motivadas por problema de rotulado.

**S 2.4 Estatus sanitario con reconocimiento de la Organización Mundial de la Sanidad Animal (OIE)**, es de gran importancia para el comercio mundial de productos de origen animal, certificación obtenida en base al trabajo SVO, en articulación con el sector privado (Veterinario de Libre Ejercicio Acreditados y Productores).

Año	Valor Base	2020	2021
Valor: cantidad de reconocimientos obtenidos a nivel internacional		6	6
Meta	6	6	6
Cumplimiento		100%	100%

Fuente: Página oficial de la OIE

Comentario 2021: OIE-País Libre de: 1) Fiebre Aftosa con Vacunación, 2) Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (Vaca Loca), 3) Peste Equina, 4) Peste de los Pequeños Rumiantes, 5) Peste Porcina Clásica y 6) Perineumonía Contagiosa Bovina.

**S3. Fortalecer la participación de actores claves en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal de animales productivo.**

Indicadores:

**S 3.1 Actividades de la DGSG con la participación de actores claves**, son reuniones y actividades realizadas con respecto a las actividades proyectadas por la DGSG, con la participación de actores clave en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal en cada año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Actividades realizadas en el ámbito en los sistemas de salud animal, seguridad e inocuidad de alimentos y bienestar animal		127	156
Actividades proyectadas por la DGSG		72	89
Valor	70%	176%	175%
Meta		85%	90%

Fuente: Unidad de Educación Sanitaria

Comentario Año 2021: La participación de actores clave fue: a) las reuniones realizadas fueron 110 de 61 proyectadas y b) las actividades realizadas fueron 46 de 11 proyectadas, esta diferencia responde a la necesidad de mayor coordinación remota por la Pandemia.

Reuniones con Actores Clave	Reuniones realizadas 2021	Reuniones Proyectadas 2021	Diferencia 2021
CONHASA	13	9	4
CODESAS	72	40	32
MESA EQUINA	4	4	0
MESA AVICOLA	4	3	1
GRUPO PERMANENTE DE MEDICAMENTOS VETERINARIOS	1	2	-1
Mesa Interinstitucionales de Salud Animal (Garrapata, Sarna y Piojo, Tuberculosis, Bienestar Animal, )	0	4	-4
SCEPB	8	5	3
Ámbito de interconsulta de la Industria Frigorífica (PROCARNE, ADIFU, CIF, ANAMC)	7	6	1
MESA SUINA	1	2	-1
<b>TOTALES</b>	<b>110</b>	<b>75</b>	<b>35</b>

Actividades con Actores Clave	Actividades realizadas 2021	Actividades Proyectadas 2021	Diferencia 2021
Comisión Nacional de Zoonosis (MSP)	14	2	9
Comisión de Coordinación Interministerial de Zoonosis	0	2	2
COSALFA, PANAFTOSA	1	1	1
CAMEVET	10	1	1
Comité del CODEX sobre Residuos de Medicamentos Veterinarios en Alimentos,	13	1	4
CVP	5	4	4
OIE, OPS	3	3	3
<b>TOTALES</b>	<b>46</b>	<b>14</b>	<b>24</b>

<b>TOTAL PARTICIPACION ACTORES CLAVE</b>	<b>156</b>	<b>89</b>	<b>59</b>
--	------------	-----------	-----------

**S 3.2 Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes en SINAVELE en el año**, son veterinarios acreditados bajo el Sistema de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio (SINAVELE) disponibles cada año en las siguientes áreas: Movimiento de ganado, Carne de calidad superior, Brucelosis Bovina (Campo y Laboratorio), Brucelosis Área Campo y Área Laboratorio, Bienestar animal, Identificación y Control sanitario de equinos, Saneamiento de garrapata, etc. Estos cursos de capacitación se diseñan y realizan en coordinación con la Facultad de Veterinaria, a fin de atender las necesidades de los SVO.

Año	Valor Base	2020	2021
Valor: Cantidad de Acreditaciones de Veterinarios de Libre Ejercicio vigentes		3.612	3.608
Meta	3.200	3.300	3.320
Cumplimiento		109%	109%

Fuente: SINAVELE – Sistema Nacional de Veterinarios de Libre Ejercicio (MGAP-DGSG)

Comentario Año 2021: La Meta de 3.320 corresponde a 8 áreas de acreditación para el año 2021

AREA	VLE acreditados 2020	Meta SINAVELE 2020	VLE acreditados 2021	Meta SINAVELE 2021
1 MOVIMIENTO DE GANADO	1.074	1.059	1.087	1.074
2 AREA: CARNE DE CALIDAD SUPERIOR	352	345	313	352
3 BRUCELOSIS, AREA DE CAMPO	1.001	984	1.015	1.001
4 BRUCELOSIS, AREA DE LABORATORIO	168	165	167	168
5 BIENESTAR ANIMAL	34	34	48	34
6 IDENTIFICACION Y CONTROL SANITARIO DE EQUINOS	232	199	209	232
7 SANEAMIENTO DE GARRAPATA	537	507	549	537
8 CERTIFICACION SANITARIA ANIMALES DE COMPAÑIA	214	210	220	214
<b>TOTALES</b>	<b>3.612</b>	<b>3.503</b>	<b>3.608</b>	<b>3.612</b>

**S4. Promover y coordinar, con otras instituciones, la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal**, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA), y la coparticipación en proyectos con otras instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.).

Indicadores:

**S 4.1 Proyectos interinstitucionales aprobados de los avalados por la DGSG en el año**, aprobados por Instituciones de los sectores público y privado (ANII, AGESIC, INIA, CINVE, etc.) que realizan los llamados.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Cantidad de proyectos interinstitucionales aprobados		5	2
Cantidad de proyectos interinstitucionales avalados		5	2
Valor		100%	100%
Meta	20%	20%	30%

Fuente: Memoria Anual DGSG

Comentario Año 2021: Los dos proyectos avalados por la DGSG, fueron aprobados por FSSA (Fondo Sectorial de Salud animal de la UDELAR) y CSIC (Comisión Sectorial de Investigación Científica de la UDELAR).

Nº	Proyecto	Financiación	Responsable	Comienzo	Finaliza
6	<i>Evaluación de herramientas para el control de la Toxoplasmosis en ganado ovino a través de un enfoque ecosistémico y genómico</i>	FSSA	María E. Francia	2021	2023
		FSSA/1/2019/1/159912			
7	<i>Caracterización metagenómica de la microbiota ruminal en ovinos expuestos a la ingesta de alcaloides pirrolizidínicos presentes en Senecio brasiliensis.</i>	CSIC	Fernando Dutra	2021	2023
		INIA Regional Este, Facultad de Veterinaria, CURE/UdelaR, DILAVE Regional Este			

**S 4.2 Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso en el año, que promueven la investigación de tecnologías y contribuyen al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA).**

Año	Valor Base	2020	2021
<b>Valor: Cantidad de proyectos interinstitucionales en curso</b>		12	10
<b>Meta</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b>Cumplimiento</b>		<b>400%</b>	<b>250%</b>

Fuente: Memoria Anual DGSG

Comentario Año 2021: La meta fue muy conservadora considerando la Pandemia. El inicio de los Proyectos en curso: 3 en el 2019, 5 en el 2020 y 2 en el 2021.

Nº	Proyecto	Financiación	Responsable	Comienzo	Finaliza
1	Armonización de sistemas muestreos y tratamiento de datos de laboratorios	Organismo Internacional de Energía Atómica (IA.EA.)	Daniel Kerekes	2019	2021
2	Características de la resistencia antimicrobiana de aislamientos de Salmonella entérica en bovinos obtenidos por el Laboratorio Regional Noroeste, DILAVE "Miguel C. Rubino" (2019-2021)	DILAVE-INIA	Victor Rodríguez (DILAVE)	2019	2021
3	Epidemiología aplicada a los brotes de triestiza parasitaria bovina	DILAVE-INIA	Pablo Parodi/José Venzal/Rodolfo Ribero/Franklin Riet/Luis Corbellini	2019	2022
4	<i>Listeriosis en rumiantes en Uruguay: creación y caracterización de un banco de Listeria spp. Estudio de su presencia en alimentos de origen animal y métodos de control</i>	ANII	Carolina Matto	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_160057			
5	<i>Presencia de salmonella enterica en diferentes sistemas de producción bovina, caracterización fenotípica y genética de resistencia antimicrobiana (accus, bleb, ampc y colistina), para determinar estrategias de prevención y control en Uruguay</i>	ANII	Ruben Edgardo Giannechini Fontans	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_160962			
6	<i>Neosporosis: Estudio epidemiológico y evaluación de medidas de control en rodeos bovinos con pérdidas reproductivas</i>	ANII	Jose Paggio	2020	2023
7	<i>Evaluación de medidas alternativas para el control de la tuberculosis bovina cuando la despoblación no es posible</i>	ANII	Catalina Picasso	2020	2023
		FSSA_1_2019_1_159897			
8	<i>"Relevamiento de los problemas sanitarios que afectan a las colonias de abejas melíferas, como herramienta de base para la planificación de la producción apícola y el mantenimiento del potencial polinizador"</i>	ANII	Karina Antunez	2020	2022
		FMV/1/2019/1/155734			
9	<i>Evaluación de herramientas para el control de la Toxoplasmosis en ganado ovino a través de un enfoque ecosistémico y genómico</i>	FSSA	María E. Francia	2021	2023
		FSSA/1/2019/1/159912			
10	<i>Caracterización metagenómica de la microbiota ruminal en ovinos expuestos a la ingesta de alcaloides pirrolizidínicos presentes en Senecio brasiliensis.</i>	CSIC	Fernando Dutra	2021	2023
		INIA Regional Este, Facultad de Veterinaria, CURE/UdelaR, DILAVE Regional Este			

**S 4.3 Cantidad de publicaciones realizadas en el año**, relacionadas con la investigación de tecnologías que contribuyan al desarrollo de la Salud Animal, Seguridad e Inocuidad Alimentaria y Bienestar Animal, en el marco del Plan Nacional de Investigación en Salud Animal (CCISA).

Año	Valor Base	2020	2021
Valor: Cantidad de publicaciones realizadas		14	5
Meta	3	3	3
Cumplimiento		467%	167%

Fuente: Memoria Anual DGSG

Comentario Año 2021: Se han realizado publicaciones relacionadas con el objetivo sustantivo "Objetivo S2 Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional ante OIE (5)"

Objetivo S2. Mantener, mejorar y consolidar el estatus sanitario nacional.			
Nº	Título	Autor/es	Referencia
1	<i>Características reproductivas, sanitarias y de manejo en establecimientos lecheros del Uruguay.</i>	Alejandra Suanes , Valentina Macchi, Federico Fernández, Ximena Salaberry, Cyntia Moreira, Andrés Gil.	Veterinaria (Montev.) vol.57 no.21 5 Montevideo jun. 2021 Epub 01-Jun-2021
2	<i>Fasciolosis aguda en cabras - XLVIII Jornadas Uruguayas de BUIATRÍA 31 de Mayo al 4 de Junio 2021 - Revista de las XLVIII Jornadas Uruguayas de BUIATRÍA pag 270/272</i>	Joaquín Armua , Florencia Pieruccioni, Diana Martínez, Florencia Varela, Cristina Easton	PUBLICACIÓN REALIZADA POR EL CENTRO MÉDICO VETERINARIO DE PAYSANDÚ: ISSN 1688-6674 Depósito Legal Nº (364356)
3	<i>Archivo Veterinario del Este Nº 24</i>	Dutra, F., Romero, A., Briano, C., Rodríguez, M.	<a href="https://www.smvu.com.uy/biblioteca_23_archivo-veterinario-del-este.html">https://www.smvu.com.uy/biblioteca_23_archivo-veterinario-del-este.html</a>
4	<i>Diagnóstico molecular de Neospora caninum en fetos abortados espontáneamente en bovinos de Uruguay.</i>	Briano, Carolina, Javier Regidor-Cerrillo, Cristina Easton, Florencia Pieruccioni, Agustín Romero, Pablo Peraza,	Veterinaria (Montevideo) 57, no. 216
5	<i>Detecção da mutação da Brachyspina em vacas Holandês Uruguaias usando PCR em tempo real e análise da curva de fusão</i>	Rodríguez, M.T.F., Artigas, R., Guerra, S., Sica, A.B., Vázquez, N., Nicolini, P., Dutra Quintela, F. and Llambí, S.,	<a href="https://www.scielo.br/j/cr/a/kTxvzMF47Cqdb7TbPKHjxxc/abstract/?lang=pt">https://www.scielo.br/j/cr/a/kTxvzMF47Cqdb7TbPKHjxxc/abstract/?lang=pt</a>

OBJETIVO MGAP 2 - Mejorar la calidad de los servicios al ciudadano

### OBJETIVOS DE GESTION INTERNA

**G 1 Desarrollar una cultura de planificación estratégica y gestión de la calidad**, promover la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la UE 005: bajo la norma ISO 9001, la ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Indicadores:

**G 1.1 Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados**, bajo las normas ISO 9001 e ISO 17.025 y la aplicación de modelos de Evaluación y de Mejora Continua apropiados, para las distintas unidades organizativas de la DGSG.

Año	Valor Base	2020	2021
Valor: Unidades organizativas con Sistemas de Gestión de la Calidad implantados		5	5
Meta	5	5	5
Cumplimiento		100%	100%

Fuente: Memoria Anual DGSG -Unidad de Gestión de la Calidad

Las principales dificultades para nuevas implantaciones son: I) **Servicios Personales**, el alto promedio de edad de la plantilla próxima a su jubilación, que no permite acompañar los ingresos con la cantidad de bajas de los funcionarios y la demora en la tramitación de la excepción del Decreto N° 90/020 para el grupo "0" y II) **Abatimiento de créditos**, impidieron la contratación de una consultora para brindar el apoyo requerido desde 2016 a 2021.

Comentario 2021:

Se mantiene el proceso de implantación del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de DILAVE en las cinco secciones de: Residuos Biológicos, Microbiología, Virología, Patobiología y Toxicología. Se estudian ampliaciones a nuevos Departamentos (Bacteriología, UHL) así como incremento de metodologías acreditadas en los Departamentos y Secciones que ya son parte del sistema.

Se deja de utilizar la metodología de "Determinación de Lactonas de ácido resorcílico en orina bovina por GC MS" y se pasa a la metodología de "Determinación de Beta agonistas por GC MSMS y GC MS" con un mayor alcance de analitos.

Al día de hoy se encuentran implantadas las Fases I y II del desarrollo informático a medida para laboratorios de MGAP (UE 002, 004 y 005) LIMS Laboratory Information Management System (Sistema de Gestión de Laboratorios) y se encuentra finalizando la Fase III que implica la ampliación del sistema a los laboratorios del interior, así como la introducción de un sistema de costeo específico para laboratorios y un sistema de gestión de documentos mucho más moderno y ágil, ya incorporado al LIMS. Se espera comienzo de implantación de Fase V en 2022.

Nº	Técnica	Laboratorio
1	Determinación de Avermectinas en hígado por HPLC	Residuos Biológicos
2	Determinación de Cadmio en Riñón	
3	Determinación de Beta agonistas por GC MSMS y GC MS	
4	Determinación de Sulfas en hígado por HPLC MS/MS	
5	Determinación de Salmonella según Norma ISO 6579.	
6	Determinación de Salmonella por BAX-PCR Q7 basado en la Norma AOAC 2009.09.	Microbiología
7	Detección de Listeria, confirmación mediante API Listeria y CAMP (Sección Microbiología)	
8	Determinación de E. Coli O157:H7 (incluye nm) por MLG 5.09 y MLG 5A.04, USDA	
9	Detección, aislamiento e identificación de E. Coli O157:H7 por BAX Real-Time System	
10	Determinación de E. Coli STECS no O157 por MLG 5B.05	
11	Detección, aislamiento e identificación de E. Coli O157:H7/NM por MLG 5.09	
12	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit Priocheck (Prioniscs)	Virología
13	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit 3ABC de PANFATOSA.	
14	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit IDVet	
15	Diagnóstico de anticuerpos no estructurales del virus de Fiebre Aftosa por Elisa Kit GIII de PANFATOSA.	
16	Detección de Proteína Priónica proteasa-resistente (PrPres) en tejido nervioso bovino (obex), (Vaca Loca).	Patobiología
17	Determinación de Aflatoxina M1 en leche fluida por Elisa.	Toxicología
18	Determinación de presencia de harina de carne y hueso en alimentos para bovinos por técnica de Microscopía.	

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Actividades de capacitación realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país		3	20
Actividades establecidas en el Plan Anual de Capacitación Específico de DGSG		5	20
Valor		60%	100%
Meta	80%	80%	82%

Fuente: Memoria Anual DGSG-Unidad de Educación Sanitaria y Extensión

Comentario 2021: Se realizaron 20 instancias de capacitación de las cuales nueve (9) fueron presenciales y once (11) virtuales.

## **G 2. Fortalecer los Servicios Veterinarios con enfoque descentralizador,**

Fortalecimiento de las Capacidades Diagnósticas y de Vigilancia Epidemiológica

G 2.1 Capacitaciones realizadas para funcionarios con actividades asignadas en el interior del país, según el Plan aprobado por DGSG

Plan Anual de Capacitación de la DGSG para el año 2021					
	Actividades Planificadas 2021	Actividades Realizadas 2021	Capacitación	Organización	Modalidad
1	5	5	Curso "Manipulador de alimentos para salas de extracción de miel"	DGSG	Presencial
2	2	2	Jornada de actualización sobre Tuberculosis bovina para veterinarios oficiales	DGSG	Presencial
3	2	2	Capacitación de tutores sinavele	DGSG/Fvet	Presencial
4	1	1	Reinspección de productos y subproductos destinados a la República Popular de China	DGSG/DIA	Virtual
5	1	1	Etiquetado con destino a la República Popular de China	DGSG/DIA	Virtual
6	1	1	Conversatorio "Hablemos de Fiebre"	DGSG/DSA	Virtual
7	1	1	Seminario "Tuberculosis animal: epidemiología y control"	DGSG/DSA	Virtual
8	1	1	Seminario "Avances en investigación para implementación del manejo integrado de la garrapata"	DGSG/DSA	Virtual
9	1	1	Rabia pareasiente	DGSG/DSA	Virtual
10	1	1	Experiencias en controles de frontera	DGSG/DSA	Virtual
11	1	1	Curso "operador cuidador avícola"	DGSG/DSA	Virtual
12	1	1	Reinspección de productos y subproductos destinados a la República Popular China	DGSG/DIA	Virtual
13	1	1	Mesa redonda sobre Rabia	CZ/MGAP/MS P/Fvet/Fmed	Virtual
14	1	1	"Brucelosis y su control"	DGSG/DSA	Virtual
	<b>20</b>	<b>20</b>			

### G 2.2 Actividades prioritarias realizadas de las planificadas por la DGSG para cada año.

Numerador / Denominador	Valor Base	2020	2021
Actividades prioritarias realizadas (Auditorías, Control vacunación FA y de Lácteos)		5.071	3.755
Actividades prioritarias para la DGSG		6.432	3.763
Valor		79%	99,79%
Meta	70%	70%	72%

Fuente: Memoria Anual – Informe Dpto. Campo DSA – UNEPI – DILAVE

Comentario Año 2021: Auditorías a Oficinas Zonales y Locales, VLEA, Lab. Habilitados, Control Directo Vacunación FA, Control Establecimientos Lecheros (tambos, plantas, etc.).

ACTIVIDADES PRIORITARIAS	ACTIVIDADES META Año 2021	ACTIVIDADES REALIZADAS Año 2021
A) GESTIÓN - Auditorías a Oficinas Zonales y Locales	20	18
B) Auditorías de VLEA	1.024	1.024
C) Auditorías de Laboratorios Habilitados	43	37
D) VACUNACION contra la Fiebre Aftosa – Control Directo	2.504	2.504
E) CONTROL DE LÁCTEOS - Inspección a tambos, plantas, etc.	172	172
<b>TOTALES</b>	<b>3.763</b>	<b>3.755</b>

## IV. Principales desafíos para el 2021-2024 por área:

Gestión	Actividades Propuestas para el período 2021-2024
<b>Estatus Sanitario</b>	Consolidar los programas de Vigilancia para Mantener el estatus alcanzado: I) País Libre de Fiebre Aftosa con Vacunación, II) Riesgo Insignificante de Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), III) Libre de Peste Equina, IV) País Libre de Peste Bovina, V) Peste de los pequeños Rumiantes, VI) Peste Porcina Clásica y VII) Perineumonía Contagiosa Bovina. Tomar una definición fundada respecto del Estatus de Fiebre Aftosa con o sin vacunación.
<b>Gestión</b>	1. Analizar la viabilidad del Sistema de Gestión de la DSA, alinearlos a los objetivos del Gobierno electrónico o desarrollar uno nuevo. Gestión on-line en tiempo real y en el territorio (uso eficiente de los RRHH).

<b>Gestión</b>	2. Consolidar el Sistema LIMS y propiciar que los usuarios se apropien en forma definitiva. Implantar el LIMS en laboratorios regionales. Analizar la incorporación y mejora de nuevos módulos de acuerdo a su uso. Campo-Laboratorio-Industria (interfaz). Para 2022/2024 - Implantar el Sistema LIMS en los laboratorios externos al MGAP habilitados por la UHL brindando a la DGSG información completa y compilable de todo el espectro de análisis bajo su competencia.
<b>Mercados</b>	1. Profundizar en el desarrollo de la política del <b>compartimento ovino</b> para el ingreso: Japón, Perú, etc. 2. Concretar con fluidez el mercado chino de carne equina, de aves, suinos y especies menores, miel y equinos deportivos y material genético 3. Japón: Mantener y desarrollar el mercado a más productos (lengua, etc.) 4. Estudiar la implementación de las auditorías con la metodología on line en la inspección que realiza la DIA, y <b>acreditación de VLEA</b> (Veterinarios de Libre Ejercicio Acreditados) <b>en Categorías II y III.</b> 5. Desarrollar el Sistema de Certificación de la cadena de la producción avícola y suina auditable para su exportación.
<b>Capacitación, Comunicación y Extensión</b>	1. Desarrollar un plan de capacitación y comunicación de la DGSG, con una previa definición de objetivos y definiciones sanitarias para el quinquenio, con especial referencia a la posibilidad del retiro de la vacunación contra la FA, Inocuidad y RAM. 2. Realizar al menos un <b>simulacro</b> bianual de ingreso de una enfermedad exótica. Ej: en Pandemia sería un simulacro virtual.
<b>Sanidad Animal:</b>	1. Analizar con los actores de la cadena de producción (VLE, productores, industriales, SVO y autoridades políticas), el informe de la Consultora de ACB para la toma de decisiones con el mayor consenso posible, acorde a los escenarios que se definan (Retiro o no de la vacunación contra la Fiebre Aftosa). 2. Desarrollar la Fase III del Sistema Buffer (SNIG-SISA). 3. Capacitación y reuniones anuales con SVO de Argentina y Brasil. 4. Profundizar en la capacitación y divulgación de combate de la garrapata y ectoparásitos, insistiendo en la inocuidad y correcto uso de los zooterápicos (Inocuidad). 5. Implantar el Plan Avícola con su correspondiente Plan de capacitación para los diferentes actores. 6. Ampliar el Sistema de Información del VIGIA a los ATB y hormonales. (SNIG, Zooterápicos) 7. Desarrollar un SISA II, potente y amigable para los usuarios. Integrando la herramienta del LIMS al control de cumplimiento de realización de análisis de los privados por parte de la DSA 8. Capacitar a los SVO, VLE e institucionales en el uso de la <b>Aplicación de Caballos Deportivos</b> (nueva aplicación del SNIG). 9. Aprobar los borradores de Manuales de Procedimiento para Habilitar Predios Forestales y Cuarentenarias. Elaborar manual de habilitación y funcionamiento en remate feria.

<b>Sanidad Animal:</b>	10. Desarrollo e implementación del Plan Sanitario Suino para exportación.
	11. Afianzar el programa de Control y erradicación de la Garrapata Bovina.
	12. Disminuir la prevalencia de la BrB y TB.
<b>Sistema de Inocuidad de Alimentos (SIA)</b>	1. Aumentar las actividades de capacitación y difusión en IA. Realizar actividades transversales para enfrentar problemas de inocuidad de los alimentos. Promover buenas prácticas de uso y de manejo de zooterápicos.
	2. Elaborar la propuesta para el nuevo presupuesto nacional (2021-2024), definiendo Recursos económicos y humanos para desarrollar las políticas públicas en IA y RAM. Coordinando con la Unidad de Inocuidad Alimentaria del MGAP.
	3. Aumentar la capacidad de analítica del Laboratorio de Residuos Biológicos de DILAVE, incorporando equipamiento, personal y área de trabajo, a fin de reducir en 1.500 la cantidad de muestras de un total de 1.883 enviadas a laboratorios del exterior (PNRB 2019: 1883 y PNRB 2020: 1825).
<b>Industria Animal</b>	1. Ampliar la implementación de normas de Bienestar Animal al transporte de todas las especies que se faenan.
	2. Diseñar en el corto plazo, en consenso con los actores (Plantas Frigoríficas, Gremiales de la Industria, AFGAP, SVO y autoridades políticas), un <b>nuevo sistema de inspección de la faena y la industrialización</b> : a) Elaborar una estrategia de transición consensuada, b) Diseñar un plan de capacitación para esta nueva etapa
	3. Adecuar la gestión de Inocuidad en las Plantas de Faena de aves en relación a la exigencia para la apertura de nuevos mercados.
<b>Laboratorios Veterinarios</b>	1. Definir la estrategia de inversión en equipos e infraestructura en los sectores considerados estratégicos.
	2. Definir y priorizar la planificación en capacitación de los RRHH, para el quinquenio.
	3. Analizar situación actual de RRHH, presupuestados y contratados, definir estrategia para mitigar los egresos
	4. Analizar estrategias referentes a funciones del laboratorio, buscando ajustarse a la definición de laboratorio de referencia en determinados Departamentos
	5. <b>Laboratorios Regionales</b> : priorizar la inversión en los dos primeros años, según nivel del laboratorio, desarrollando proyectos con otras instituciones o por aumento del personal tanto propio como por convenio o proyecto.
<b>Investigación</b>	Continuar con las líneas definidas: RAM, BrB (brucelosis), TB (tuberculosis), ectoparásitos (Garrapata, Mosca de la Bichera) y FA (fiebre aftosa). Participar activamente en el CICSA – PLANISA. Incorporar a programas de postgrado o especialización de técnicos y ayudantes del primer nivel operativo (de campo).
<b>Relacionamiento con el Sector Privado</b>	Insistir con un funcionamiento de las CODESAS en un régimen de reuniones mensuales. Promover reuniones de la CONAHSA en otros Departamentos. Continuar con reuniones de la Mesa Equina.
<b>Políticas de igualdad de género</b>	Vista la encuesta de género, realizar en coordinación con la Unidad de Genero de MGAP. Estudiar su extensión al resto de la DGSG en el interior del país. Planificar, para el quinquenio, estrategias para disminuir y superar desigualdades que puedan existir.

## DESAFIOS AÑO 2022 - Prioridades:

### A) Flota Vehicular

Si bien en el período 2020-2021 se incorporaron **15** vehículos de cuatro ruedas a la flota de la DGSG, actualmente está en funcionamiento el 77% (112) de la misma, pero debería considerarse fuera de servicio debido a su tiempo de rodaje y año, lo cual significa un costo importante de mantenimiento y riesgo para la seguridad para los funcionarios. Del total de vehículos de cuatro ruedas de la DGSG (**144**), corresponde a 26% (**38**) vehículos de los años **1997 a 2009**; el **51%** son **74** vehículos de los años 2012 a 2015 y el **10%** corresponde a los **15** vehículos incorporados al inicio del 2021.

En 2022 se realizará el Mantenimiento y Reparación de vehículos de acuerdo a su estado y la revisión, pero, por lo expuesto, el gasto en mantenimiento seguirá siendo muy importante, así como la gestión de las reparaciones con los talleres, costo que debilita la capacidad de funcionamiento de las actividades de vigilancia epidemiológica en territorio de la DGSG.

### Sistemas de información

La mejora y mantenimiento de los Sistemas de Información Sanitaria, la DGSG entiende que es de muy alta importancia estratégica y debe ser priorizado. En particular, se entiende en la DGSG que es de alta prioridad, la mejora en el Sistema de Salud Animal (SISA), su mantenimiento y mejora continua debe ser considerado de alta prioridad no solo porque cumple un rol fundamental en el apoyo de las decisiones en el combate de las enfermedades bajo programa oficial, sino porque, además, es esencial a la hora de contar con un respaldo de sólida información cuando se reciben auditorías de los mercados hacia donde exportamos productos de origen animal o animales en pie.

El SISA junto con otros sistemas de información con que cuenta la UE 005 son la base de la información sanitaria para la gestión a nivel de campo de enfermedades bajo campaña oficial, así como respaldo a la certificación de los productos de origen animal que exporta el país y fundamentando la información que se exige en cada auditoría sanitaria.

**SGSA** - Es de alta prioridad revisar el Sistema de Gestión de la División de Sanidad Animal, el objetivo final deberá ser que los técnicos en el campo realicen los reportes en línea, para lo cual además del software se deberá contar con la infraestructura necesaria (sistemas de respaldos, vehículos en condiciones, equipos informáticos, conectividad).

**Prioridades para el 2022 en relación a los Programas Sanitarios y en el apoyo del Laboratorio oficial**

- a) Profundizar la capacitación y divulgación del combate de la garrapata, sarna y piojo ovino.
- b) Ampliar el Sistema de Información del VIGIA a los ATB, hormonales y piroplasmicidas.
- c) Actualizar el Manual de Procedimiento para la Campaña de Lucha contra la Brucelosis Bovina.
- d) Actualizar el Manual de Engorde a Corral
- e) Actualizar la Normativa General para Campaña de Lucha contra la Tuberculosis Bovina
- f) Realizar un Simulacro en Fiebre Aftosa.
- g) Crear, desarrollar y consolidar una Unidad de Registros y Análisis de Diagnóstico de DILAVE
- h) Actualizar el control oficial a los laboratorios privados habilitados por la DGSG, para realizar diagnóstico serológico de Brucelosis.
- i) Retomar la producción de PPD bovino y PPD aviar en DILAVE para asistir al Servicio Oficial.
- j) Acreditar dos nuevas Técnicas de diagnóstico de fiebre aftosa ante OUA.
- k) Actualizar el decreto 160 que rige la importación, elaboración, registro de productos y empresa, acopio y venta de productos veterinarios.
- l) Aumentar la verificación del número de especies a determinar con la puesta a punto de nuevo equipamiento en el Departamento Protección de Alimentos
- m) Desarrollar el Sistema de Certificación de la cadena de la producción avícola y suina auditable para su exportación
- n) Mejorar difusión de requisitos de exportación en web del MGAP

- o) Desarrollar Videos de difusión del PNRB para prensa, profesionales y público en general.
- p) Incorporar todos los Certificados de exportación a la plataforma VUCE
- q) Lanzar la tramitación de importación de lácteos a través de VUCE
- r) Comenzar la construcción de sistema de certificación electrónica con acuerdo de países - VUCE

**B) Sistema Integrado de Gestión Financiera de DGSG**

1) **GRP** - El MGAP se postuló para la implantación de un Government Resources Planning con el apoyo del Programa de Fortalecimiento de la Gestión Presupuestaria (PFGP) del Ministerio de Economía y Finanzas Las Áreas Financiero Contables de la UE 001 y de la UE 005 realizaron la implantación del Proceso GRP de Abastecimiento el 6/7/20 correspondiente a la Fase I: Inventarios de Almacenes, Adquisiciones, Contratos y Activo Fijo, para posteriormente replicar en las otras Unidades Ejecutoras. A continuación se detalla los Desafíos para el 2022:

**GRP Fase 1** - Se requiere: fortalecer la Mesa de Apoyo GRP de MGAP así como el Apoyo Técnico Informático de ASIC, que tienen asignado un funcionario cada uno; Mejorar la conectividad de MGAP; Mejorar la coordinación y las comunicaciones con la Mesa de Apoyo de AGESIC; Mejorar el manejo de usuarios con capacitación a distancia.

**GRP Fase 2** - En 2021 se retomaron las actividades tendientes a la implantación 1º/01/22 del GRP de MGAP Fase II y según la Vertical Estado de MEF, trabajando en los Módulos de los Procesos de **Tesorería**: Recaudación, Fondos Rotatorios, Viáticos, Multas y Convenios, Cuentas a cobrar y Cuentas a Pagar; **Contabilidad** y **Presupuesto** por lo cual aumentará la problemática de la Mesa a Ayuda cuando se retire el Equipo técnico del Proyecto el día 30/6/22.

2) **Trámites en Línea y Pasarela de Pagos de MGAP** – Con la autorización de MGAP para la implantación de los recibos de recaudación electrónicos y la mejora de la información que proporciona actualmente el Sistema para la Recaudación de Servicios según las tarifas vigentes. Además, se realizará el desarrollo en GRP Fase 2 y

Pasarela de Pagos para integrar dichos sistemas, por lo que se incluye en la problemática de la Fase II al 30/6/22.

**C) Personal - Provisión de vacantes, Reestructura, Capacitación**

La necesidad de personal se da en todas las áreas de la UE 005 por tener una plantilla envejecida y una gran cantidad vacantes por jubilación y fallecimientos desde hace años. En la medida que durante el 2022 y 2023 ingrese nuevo personal a la DGSG, se ha acordado darle prioridad a desarrollar un Plan de Capacitación para los nuevos ingresos a la DGSG para lograr una nivelación con el resto del personal (Montevideo e Interior). Por otro lado, es necesario desarrollar un programa para la preparación de nuevos equipos técnicos en auditoría para la recepción de las Misiones de Auditoría Sanitaria (Formación de Auditores).

## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 6 - Dirección General de la Granja

### I. Misión

La Dirección General de la Granja tiene como misión asesorar al Poder Ejecutivo en el diseño y ejecución de políticas públicas nacionales orientadas al desarrollo sustentable del sector granjero, bajo un enfoque de buenas prácticas de producción, respetuosas de los recursos naturales, del ambiente, de la familia y de los trabajadores granjeros para la obtención de un alimento inocuo y garantizando así nuestra soberanía alimentaria.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 323 – CADENAS DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL

OBJETIVOS:

##### 1. INTENSIFICACIÓN SUSTENTABLE

##### 1.1. Programa Manejo Regional de Lepidópteros Plaga (Fruticultura)

Puesta en marcha por décimo año consecutivo del Programa, bajando levemente el número de productores (376 productores en la zafra 2021/22 cuando en 2020/21 fueron 399). Asimismo, la

superficie involucrada se ubicó en 3.285 ha en 2021/22 versus las 3.429 de 2020/21.

De igual forma que se explicó en el informe del año anterior, dicha superficie no fue más elevada, debido a que en 2020 se promovió un Plan de Arranquio de Montes abandonados y de montes de baja productividad, en el cual se arrancaron más hectáreas de montes frutales de las previstas (se esperaban arrancar 200 ha, pero se erradicaron alrededor de 590 ha de montes frutales de hoja caduca). Esto generó que muchos más cuadros de lo previsto no se incorporaron al Programa de feromonas dado que se iban a arrancar.

**1.2. Proyecto de Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA) 344 “Producción e Introducción de agentes de control biológico en el manejo regional integrado de insectos y enfermedades de hortalizas”.**

1.2.1. Con el apoyo de los proyectos del Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA) en sectores como Horticultura, Fruticultura de Hoja Caduca y Viticultura se trabaja en lograr que más personas realicen sus producciones utilizando las normas de Producción Integrada con el apoyo técnico de quienes representan a la institucionalidad agropecuaria y a los referentes técnicos de las distintas zonas productivas.

1.2.2. Se genera y registra información actualizada sobre la situación de las plagas y enfermedades para facilitar la toma de decisiones y recomendaciones técnicas de los asesores privados de los predios.

1.2.3. El Proyecto es ejecutado por DIGEGRA, articulando actividades con INIA, Facultad de Agronomía y representantes de las Sociedades de Fomento Rurales de los productores involucrados.

1.2.4. En 2021 participaron de esta experiencia 110 productores vinculados a la horticultura.

**1.3.** Promoción de la producción inocua y sustentable de alimentos - Buenas Prácticas Agrícolas para frutas y hortalizas frescas.

A continuación, se enumeran las capacitaciones que fueron realizadas en 2021:

1.3.1. Se realizaron 3 jornadas de recolección de envases DIGEGRA – CAMPOLIMPIO (Migues, Sauce, Rincón del Colorado), participando alrededor de 100 productores.

1.3.2. Capacitación en Buenas Prácticas a docentes de centros educativos rurales, participando y aprobando el curso 82 docentes (de carácter virtual).

1.3.3. Charla técnica sobre lechos biológicos en el marco de una jornada por INIA-FUCREA (de carácter virtual).

1.3.4. Se realizó 1 curso para promover las BPA (Consulta ciudadana y charla de control biológico) participando unas 25 mujeres.

**1.4.** Uso y manejo seguro de plaguicidas.

En 2021, se retomó la entrega de carné de aplicador de plaguicidas. En este sentido, se entregaron 113 carnés.

También se retomaron las capacitaciones en Buenas Prácticas Agrícolas, resultando en un total de 29 personas capacitadas en 2021.

**1.5.** Plan Nacional de Vigilancia de Residuos de Plaguicidas en Frutas y Hortalizas (PNVRP).

En 2021 no se realizó este Plan ya que la Dirección General de Servicios Agrícola del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca no contaba con presupuesto para llevarlo adelante. Además, la pandemia por COVID-19 también jugó en contra del desarrollo del

mismo ya que hasta fines de julio se estuvo trabajando casi exclusivamente de forma virtual.

Cabe destacar que en 2022 se está llevando a cabo una propuesta para conseguir fondos del PAGPA (Programa de Apoyo a la Gestión Pública Agropecuaria) para financiar el Plan.

**1.6.** Producción Integrada.

En 2021, tres empresas frutícolas recibieron su certificación en Producción integrada. Dicho valor quedó alejado de la meta de 40 certificaciones ya que se contaba dentro de ese número la certificación a los productores hortícolas y frutícolas. Sin embargo, a la fecha solo en fruticultura existe una norma que habilite a la certificación. Por lo tanto, al no tener una norma oficial aprobada para la producción hortícola, no se han realizado certificaciones en ese rubro.

Además, hay que mencionar que, si bien la cantidad de productores interesados en participar del proceso de certificación en Producción integrada en fruticultura fue más elevada, la mayoría de ellos no lograron levantar las limitantes para obtener dicha certificación y por eso se certificaron solo 3 productores.

Por otra parte, en 2021, a la empresa certificadora LSQA se le venció la habilitación para realizar esta tarea. En este sentido, hay que mencionar que en fruticultura la reglamentación que da base a la certificación de producción integrada quedó sin efecto al 31 de diciembre de 2021. En efecto, a partir del 1 de enero de 2022 quedó DIGEGRA habilitada a realizar la certificación bajo una nueva norma.

**1.7** Registrar la producción granjera nacional, ordenando y ponderando la información resultante.

Para lograr este objetivo se diseñó el Registro Nacional Frutihortícola (RNFH), además de contar con el ya existente Sistema

Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA).

#### 1.7.1. Registro Nacional Frutihortícola

Se mantiene actualizado el Registro que comenzó a operar en el año 2015. En el año 2021, existe un total de 2.464 empresas registradas, lo que significó una reducción del 3,7 % en relación a 2020.

#### 1.7.2. El Sistema Nacional de Trazabilidad de Productos Apícolas (SINATPA)

Cuenta con los siguientes registros, los cuales son gestionados y administrados por la DIGEGRA:

1.7.3. Registro Nacional de Propietarios de Colmenas

1.7.4. Registro de Salas de Extracción de Miel

1.7.5. Registro de Exportadores e Importadores de productos Apícolas (miel, cera, propóleos, jalea real, polen).

1.7.6. Registro de Acopio de Productos de la Colmena

En el año 2021, la cantidad de renovaciones de las declaraciones juradas realizadas en el SINATPA totalizaron 2.608 para el Registro Nacional de Propietarios de Colmenas, por lo que se cumplió la meta de este indicador por segundo año consecutivo.

**1.8.** Ejecutar acciones que promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos.

Se ejecutan acciones que, de forma inclusiva, promuevan la producción inocua y sustentable de alimentos, preservando la integridad del productor, trabajador y sus familias, mediante la definición, promoción y apoyo a la implementación de las Buenas Prácticas Agrícolas; Promoción de la Producción Integrada; Coordinación y apoyo al Programa de Manejo Regional de Lepidópteros Plaga; definición y participación del Plan Nacional de Vigilancia de Residuos y capacitación en Uso y Manejo Seguro de

plaguicidas.

## 2. ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL GRUPAL

2.1. Se logró tener en 2021, 11 grupos con 102 productores participantes y en los cuales desarrollan su trabajo de seguimiento técnico 11 Ingenieros Agrónomos, 1 Técnico Agropecuario. Para estos Planes se destinaron \$ 3.319.533 para su ejecución en 2021.

El periodo de ejecución de dichos planes venció a fines de octubre 2020 y se realizó una prórroga hasta marzo 2021.

## 3. INSERCIÓN COMPETITIVA E INCLUSION FINANCIERA

3.1. Inclusión financiera de los productores granjeros.

Como se mencionó en el informe de 2020, se facilitó el acceso al microcrédito de los productores apícolas y frutihortícolas. En todos los casos se trata de un MICROCREDITO a 2 años sin interes para aquellos que califiquen para dicho beneficio y si el beneficiario así lo solicitaba podía realizarse con un plazo de 3 años donde el tercer año se paga el interes del saldo.

En mayo de 2021 se realizó el primero de los pagos anuales de capital ( el segundo será en Mayo de 2022) para Fruticultura y Apicultura y en el caso de los Horticultores se realiza en un regimen de pagos semestrales.

3.2. Promover las integración e inserción competitiva de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales.

El objetivo es promover las integración e inserción competitiva de los productores granjeros a cadenas agroindustriales y comerciales a través de Planes de negocios productivos comerciales, industriales, de exportación y de asistencia técnica integral grupal.

Se cuenta con la inserción de productores a través de 10 Planes de Negocios de carácter industrial, 8 Planes de Negocios de exportación y 11 Planes de Negocios de asistencia técnica integral, todos ellos aprobados. En total, existen al menos 246 productores beneficiarios de estos Planes.

#### 4. ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

4.1. Convocatoria a presentación de proyectos de riego en frutales de hoja caduca, citrus y horticultura.

En 2021, ya no quedan más planes en ejecución y lo único que queda pendiente es el cierre contable de 28 planes vinculados a las convocatorias realizadas en los años 2015 y 2016.

4.2. Promover y mejorar la capacidad del productor de gestionar el riesgo y adaptación al cambio climático.

Se busca promover y mejorar la capacidad del productor de gestionar el riesgo y su adaptación al cambio climático a través de los Planes de Negocio y subsidios a los seguros.

En la zafra 2020/21 (julio-junio) en el marco del Convenio MGAP-BSE, el total de subsidio correspondiente fue de US\$ 3.341.836, el cual es levemente inferior al monto pagado en la zafra 2019/20, que alcanzó US\$ 3.562.675. El 64% del monto total del subsidio (USD 2,125 millones) corresponde a los seguros para CULTIVOS (hortícolas a campo, frutales de hoja caduca, cítricos, vid y montes de frutales en formación) y el 36% (USD 1,217 millones) a los seguros contratados para las ESTRUCTURAS DE PRODUCCIÓN (invernáculos, estructuras de sostén, galpones para aves y cerdos, y colmenas).

En lo que refiere a la superficie asegurada bajo el convenio con el BSE, se registró una disminución en este año, ya que paso de 12.223 ha en 2020 a 9.488 ha en 2021. (reducción del 22 % en relación a

2020). De todas formas, se alcanzó la meta propuesta para dicho año

#### 5. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

5.1. Promover la articulación institucional potenciando el uso de recursos en la ejecución de acciones

Se promueve la articulación institucional potenciando el uso de recursos en la ejecución de acciones, mediante la ejecución de convenios interinstitucionales, así como también con otras UE del MGAP.

5.1.1. Coordinación con IICA en las distintas acciones de Buenas Prácticas: Comienzo de propuesta de certificación en BPA, capacitación on-line a técnicos, capacitación a maestros, entre otros.

5.1.2. Coordinación de la Comisión Coordinadora de la Producción Integrada. Trabajo conjunto con INIA, Facultad de Agronomía, INAVI, IMC, Escuela de Enología, FUCREA y representantes de productores, y técnicos.

5.1.3. Participación y seguimiento en el Proyectos FPTA: “Producción e introducción de Agentes de Control Biológico en el Manejo Regional Integrado de insectos y enfermedades de hortalizas”

5.1.4. Coordinación por Uruguay del subgrupo de trabajo de frutas y hortalizas frescas de la Comisión de Alimentos del MERCOSUR: análisis, discusión y aprobación de Reglamentos Técnicos de Identidad y Calidad de frutas y hortalizas frescas, representación de Uruguay ante reuniones internacionales.

5.1.5. Participación en sub-comités del CODEX: Higiene, Frutas y hortalizas frescas, Residuos de plaguicidas, Etiquetado, Sistemas de inspección y certificación de importaciones y exportaciones de alimentos.

5.1.6. Representación de DIGEGRA ante la Comisión de Inocuidad del MGAP.

5.1.7. Representante alterno del MGAP ante el Consejo Nacional Honorario Coordinador de Políticas para combatir el sobrepeso y la obesidad.

5.1.8. Participación y seguimiento del Proyecto INNOVAGRO.

5.1.9. Programa de Manejo Regional de Plagas. Trabajo conjunto con INIA, Facultad de Agronomía y DGSA, coordinado por DIGEGRA.

5.1.10. Otros convenios

5.1.10.1. Convenio DIGEGRA – BSE para promover la adopción de seguros en frutas, hortalizas, citricultura, viticultura, producción de miel, aves y cerdos.

5.1.10.2 Convenio con República Microfinanzas para atender a los productores en el marco de la Emergencia Agropecuaria del 2020.

## 5.2. Políticas de igualdad de género

En este punto se realizaron varias actividades de capacitación con enfoque de Género:

5.2.1. Actividades de capacitación a apicultoras de todo el país realizada por zoom donde participaron alrededor de 30 mujeres.

5.2.2. Se realizó 1 jornada de control biológico y consulta ciudadana en el Centro Agustín Ferreiro, realizada de forma presencial.

Asimismo, DIGEGRA participó activamente de la construcción del Plan Nacional de Género para el sector agropecuario en 2020 y 2021. El mismo quedó pronto en 2021.

## 6. OPTIMIZAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD EJECUTORA

El objetivo es instrumentar canales de comunicación efectiva, dirigidos a los actores internos de la Unidad Ejecutora, así como a los externos que estén vinculados a la gestión de la Dirección General de la Granja.

En este sentido, se cumplió con la publicación en tiempo y forma de los siguientes informes:

6.1. Informes trimestrales de la Dirección enviados a todos los funcionarios.

6.2. Boletines actualizados mensualmente de Precios del Mercado Frutas, hortalizas y Animales de Granja, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.3. Reporte de la lista Inteligente, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.4. Boletín de precios mayoristas de frutas y hortalizas frescas (Realizados cada Lunes y jueves), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana

6.5. Informe semanal de precios de animales de granja (Viernes), elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

6.6. Informes por rubro de comportamiento comercial en el mercado interno, elaborados en conjunto con la Unidad Agroalimentaria Metropolitana.

## 7. GESTIONAR LA RECUPERACIÓN DE DEUDA DEL SECTOR GRANJERO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA GRANJA.

Para este objetivo se realizan acciones concretas de recuperación de deudas de productores horti-frutícolas, apícolas, citrícolas y vitivinícolas.

En este sentido, el equipo de DIGEGRA se abocó a hacer una revisión de las deudas que tenían los productores con el MGAP, en particular con el Fondo de Fomento de la Granja.

Se avanzó en que 21 productores cancelaran sus deudas con DIGEGRA en 2021, lo que les permite acceder a los beneficios que otorga la DIGEGRA en el marco de Planes de Negocios, subsidio a la prima de seguros, entre otros.

### III. Evaluación global de la gestión 2021

Se destaca el enorme esfuerzo hecho por la Unidad para el cumplimiento de los objetivos propuestos para el año 2021. También se reconoce el avance de otros temas que no estaban dentro de los objetivos planteados en el sistema, por ejemplo, en la promoción del consumo de frutas y hortalizas y los proyectos FPTA.

En el caso de aquellos puntos donde no se ha logrado un resultado satisfactorio, en el año 2021, se ha implementado un proceso de mejora en la gestión para corregir esta situación.

Además, se mantuvo la operación de la Unidad, pese a la situación de pandemia y emergencia sanitaria que se vivió con fuerza hasta julio de 2021.

### IV. Participación ciudadana

#### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La Junta Nacional de la Granja (JUNAGRA) es el órgano conformado por: MEF, OPP, BROU, Cámara de Industria, Comisión Nacional de Fomento Rural, Cooperativas Agrarias Federadas, Confederación Granjera del Uruguay y Granjeros del Norte, presididos por la Dirección de DIGEGRA. Los representantes son designados por el Ministro del MGAP ante propuesta de las organizaciones.

En 2021, se dio una fuerte presencia de DIGEGRA en las mesas de desarrollo rural, que están en todo el país. Aquí participan, además de la institucionalidad pública, representantes de las gremiales de productores granjeros

IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

El cometido de la JUNAGRA es asesorar al Ministro del MGAP en materia de política granjera y en el uso del Fondo de Fomento de la Granja, por lo que participa activamente en la definición de las políticas públicas sectoriales.

### V. Principales desafíos para el año 2022

Durante el año 2022 se pretende continuar con la ejecución de las principales convocatorias a Planes de Negocio vinculados a la zafra 2021-2022 tales como Planes de Exportación y de Industrialización de Frutas y Hortalizas, Planes de Feromonas de Confusión Sexual, entre otras acciones.

Tales actividades permitirán cumplir con los siguientes cometidos de la DIGEGRA:

- Promover la integración e inserción competitiva de los productores granjeros a las cadenas agroindustriales y comerciales
- Consolidación de las cadenas agroindustriales y comerciales incentivando la articulación de los negocios entre los distintos agentes.

Finalmente, se continúa con la promoción de frutas y hortalizas, dado que es una política que apunta a fomentar el consumo saludable de la población, al tiempo que genera nuevas posibilidades de negocios para los productores.

## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 7 - Dirección General de Desarrollo Rural

### I. Misión

La Dirección General de Desarrollo Rural (DGDR) se crea con la misión de ser la responsable de diseñar las políticas diferenciadas para la actividad agropecuaria, con el objetivo de alcanzar el desarrollo rural con una nueva concepción de modelo de producción, basado en la sustentabilidad económica, social y ambiental y con la participación de los actores en el territorio.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### AREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

##### OBJETIVOS:

Nombre: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor

Descripción: Promover la generación de ventajas competitivas en las cadenas de valor como forma de contribuir al desarrollo rural sostenible de los territorios.

**Principales logros:** se firmaron 16 contratos con Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR) por un monto de USD 224.212, correspondientes a la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”, realizada en el marco del Programa de Desarrollo Productivo Rural II (PDPR II), Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR, que involucran 153 productores/as (de ellos 26 jóvenes y 60 mujeres) por un monto de USD 77.313.- En el marco del Acuerdo DGDR-IICA se contrató un consultor para el desarrollo de un aplicativo web y app de Android e IOS, para recabar, almacenar y procesar información que sirva de soporte para el registro, uso y gestión de la marca comercial de las mujeres rurales “Muru”.- En el marco del Convenio marco MGAP-DGDR-SUL, se firmó un convenio específico con el SUL para el desarrollo del Programa de la marca “cordero esteño” promoviendo la mejora de los procesos productivos, promoción y fortalecimiento para la integración territorial entre el sector productivo y el gastronómico, por \$ 1.000.000 provenientes del FDR.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** En el marco del SNIDER (creado por Res M. Nro. 1.724 el 20 diciembre 2021) se creó la Comisión Específica Comercialización de carne ovina, la cual será liderada por el Secretariado Uruguayo de la Lana.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo.

Nombre: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción para mujeres del medio rural.

Descripción: Desarrollar iniciativas de apoyo a la producción y emprendedurismo rural para mujeres del medio rural y/o vinculadas al sector agropecuario.

**Principales logros:** Se alcanzó a un acumulado de 386 mujeres, a través

de la ejecución de proyectos correspondientes a la convocatoria pública “Camino Mujer”-Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales, realizada en el marco del PDPR II, Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR y de la convocatoria “Somos Mujeres tercera edición, Iniciativas de mujeres para el desarrollo rural sustentable” de DGDR-MIDES/INMUJERES financiado por el FDR.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Se lanzó la convocatoria a mujeres rurales y del agro a participar del programa piloto de “Inclusión y desarrollo de competencias digitales para su empleabilidad” en el marco del Convenio MGAP-INEFOP-CEIBAL, dirigida a mujeres que residen en el medio rural y en localidades de menos de 5.000 habitantes, y/o que trabajan en el sector agropecuario y de la pesca que, se presentaron a la convocatoria abierta “Ciclo de formación en educación financiera para mujeres rurales” realizada por el MGAP-ANDE, financiándose a 127 mujeres a las que además, se les entregó un pc, por un monto total de USD 63.500, con recursos del Préstamo 4644/OC-UR (PDPR II).

**Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes:** Se aplazaron para el 2022, los 5 talleres de capacitación en aspectos productivos para mujeres, previstos en el marco del convenio DGDR-IPA, por razones sanitarias derivadas de la pandemia.

Nombre: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo

Descripción: Realizar intervenciones a medida de las necesidades de la población objetivo, orientadas a la extensión rural en los territorios y al acceso y uso de herramientas financieras.

**Principales logros:** Se alcanzó un acumulado de 201 jóvenes beneficiarios mediante la ejecución de proyectos grupales presentados

en el marco de la convocatoria pública “La Bujía: encendemos tus ideas”, financiados parcialmente con recursos del Préstamo BID N° 4644/OC-UR (PDPR II), de Intervenciones Territoriales Específicas relacionadas al Control Biológico de Garrapata y becas otorgadas a estudiantes del interior. Accedieron a herramientas financieras por el Programa de Microcrédito Rural (PMR) durante el año, 2016 personas relacionadas a 2.039 créditos, por \$ 58.753.000. El 54,6% del monto y el 57,14% de los créditos fueron entregados a mujeres. – Se autorizaron 3 nuevos Fondos Rotatorios (FFRR), que atendieron a 41 personas, 3 de ellas mujeres, por un total de 79.000 USD y 3 FFRR fueron renovados por los que se atendieron a 50 personas, por un total de 64.975 USD.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Como resultado de actividades de sensibilización realizadas en el marco del fondo “nuestro tiempo es ahora” se llegó a 622 jóvenes, 308 mujeres y 304 varones, que insumieron un monto de \$ 208.000 provenientes del FDR. - Se realizaron 5 talleres regionales que involucraron 60 jóvenes en la línea de trabajo para la consolidación de la CHJR.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo.

#### **PROGRAMA: 323 - CAD. DE VALOR GENERADORAS DE EMPLEO Y DESARROLLO PROD LOCAL**

**OBJETIVOS:**

Nombre: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria

Descripción: Promover el acceso y adopción de tecnologías para la mejora continua de la actividad agropecuaria

**Principales logros:** Se colaboró en el desarrollo de una convocatoria a

soluciones digitales para el agro, “Desafío AGTECH” y se firmó convenio con ANII por \$ 500.000 provenientes del FDR. -Se elaboraron las bases de la convocatoria “TICs Soluciones Digitales para la Producción Familiar” direccionada a Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDRs) para la presentación de proyectos de TICs para el desarrollo, implementación y/o adaptación de soluciones digitales existentes a problemáticas vinculadas a la producción familiar que busquen levantar restricciones identificadas al desarrollo rural sostenible en sus territorios de referencia, destinándose para la misma 300.000 USD, en el marco del PDPR II, Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR.- En el marco de la adenda de convenio DGDR-IICA vigente se acordó la contratación de una consultoría con el objetivo de relevar y sistematizar información que sirva de insumo para la implementación del Plan Nacional de Agroecología, por un total de \$1.500.000. Se firmó convenio con AFRUPI para la realización de talleres planificados en el marco de trabajo de la CHPNA, por un monto de \$ 750.000. - Se firmaron convenios con INIA, INALE, SUPR, El Fogón y ARD para brindar asistencia técnica y transferencia de tecnologías de proceso productivas a grupos de productores ganaderos y lecheros, por un total de \$ 16.592.500 provenientes del FDR. Se firmaron dos convenios, uno con la Liga de Fomento de Guichón y otro con la Liga de Fomento de Fraile Muerto con el objetivo de repicar la experiencia y difundir la herramienta de control y manejo de la garrapata del ganado basada en hongos patogénicos nativos que promueven la restauración y regeneración del equilibrio natural de plagas, por \$ 2.042.000 del FDR. Mientras se continuó con la ejecución del convenio DGDR-Batoví Instituto Orgánico Blo Uruguay.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Se apoyó técnicamente con los 17 convenios firmados por el MGAP con intendencias departamentales, con el objeto de contribuir a la realización y mantenimiento de obras de almacenamiento y alumbramiento de agua.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo

Nombre: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones.

Descripción: Promover la formación continua y profesionalización del trabajador/a rural y de organizaciones de la sociedad civil, dotándolos de capacidades, habilidades y destrezas para el siglo XXI

**Principales logros:** Se realizaron dos talleres dirigidos a organizaciones de productores interesados en registrarse como Organizaciones Habilitadas (OH) por el régimen de compras públicas (Ley 19.292). Uno con las que fueron o aún son OH, donde participaron 16 y otro con organizaciones que nunca fueron OH, donde participaron 12. - De los talleres de tutoría para la elaboración final de propuestas pertenecientes a la convocatoria pública “Más Valor a la Producción Familiar 2ª edición: Proyectos de Encadenamientos, Comercialización y Agregado de Valor”, realizada en el marco del PDPR II, Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR, dirigidos a técnicos privados y organizaciones, participaron 7 directivos de 7 organizaciones. -Se realizó una encuesta online a productores familiares y trabajadores rurales, pertenecientes a uno de los grupos apoyados en el marco de las “Intervenciones Territoriales Específicas Fomento del Rubro Ovino” para relevar necesidades de capacitación.

**Desempeños relevantes no previstos en la planificación:** Se comenzó a trabajar en el diseño de una línea conjunta de trabajo entre la DGDR y la DINAE para implementar acciones a nivel territorial.

Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes: No hubo

### III. Evaluación global de la gestión 2021

#### EJES TEMÁTICOS:

**Acuerdos de cooperación.** Por \$ 31.891.850 provenientes del FDR. Orientados al desarrollo de prácticas sostenibles en ganadería con la ARD, el INIA (continuidad de proyecto Ganadería y Clima), El Fogón y SUPR. Orientados al fomento del rubro ovino, el convenio marco MGAP-MIDES-SUL y el convenio específico DGDR-SUL (Cordero Esteño). Orientados a capacitación, convenio con la DGETP (Centro Capacitación de Aiguá y Minas de Corrales), convenio marco MGAP-INEFOP-CEIBAL y convenio específico con INEFOP. Orientados a control biológico de garrapatas del ganado *Rhipicephalus microplus* convenio con LTG y LTFM. Orientados a la producción leche y quesería artesanal, convenio con INALE. Orientados al fortalecimiento de los procesos asociativos, empoderamiento de la mujer y los jóvenes con CAF (adenda), con CNFR y con FR. Orientados al fomento de la agroecología y en apoyo al PNA, convenio con AFRUPI, CNFR e IICA (adenda). Y para el desarrollo del “Piloto Pequeñas Grandes Obras” se firmó convenio con MEVIR.

**Articulación interinstitucional.** Se avanzó en el proceso de creación del SNIDER a través de las siguientes actividades: Taller de presentación y lanzamiento, en el salón de actos de la Rural del Prado con presencia de instituciones invitadas (MGAP, INIA, IPA, INALE, SUL, INC, SNIA, IICA). El cierre de la actividad fue realizado por el Ministro y el Subsecretario del MGAP (24/09). -Presentación del SNIDER en la RODE (06/10). – Mediante la resolución ministerial R0360 (007/14/2022) se crea el SNIDER el 21-12-2021.-Se completaron 21 jornadas técnicas de campo, en el marco de acuerdos entre DGDR, DGSA, INIA, FAGRO, Intendencias de Canelones, San José y Maldonado, para la investigación en rubro Cañaño, involucrando 22 predios, sumando 33 has a campo y 16.000 m2 bajo cubierta.

**Registros operativos en la DGDR.** Registro de Productores Familiares (RPF), Registro Nacional de Organizaciones Habilitadas (RENAOH), Registro y Habilitación de Técnicos Privados y Registro de Productores Familiares Pesqueros. Se finalizó el 2021 con las siguientes cifras registradas: 17.763 UPF, 30.962 PF, 45.648 personas vinculadas a los registros, 1.185.094 hectáreas físicas totales, 66,7 has físicas promedio; 11 OH, 22 UPF pesqueros, 31 PF pesqueros, 45 personas vinculadas a los registros pesqueros; 1682 técnicos privados fueron registrados y habilitados para desarrollar proyectos relacionados a intervenciones de la DGDR. En el marco del Acuerdo DGDR-IICA, se realizó un llamado para la contratación de un consultor para el desarrollo de un aplicativo web para recabar, almacenar y procesar información que sirva de soporte para el registro uso y gestión de la marca Murú. La marca Murú es creada por el MGAP, y la DGDR es la responsable del registro y habilitación del uso de la misma, que será otorgada a mujeres rurales y/o vinculadas a la producción agropecuaria, en forma individual o colectiva.

**Políticas públicas de apoyo a la producción familiar.** De acuerdo al artículo 32 de la Ley 18.341 y su Decreto reglamentario 787/08, desde el año 2009 los productores/as familiares contribuyentes rurales obtienen una exoneración del 50% del aporte mínimo patronal ante el Banco de Previsión Social. La política está dirigida a un sector dentro de los/as productores/as familiares, a aquellas empresas rurales vinculadas a Unidades Productivas Familiares menores a 200 hectáreas CONEAT 100; que hayan contado con la contratación de menos de 100 jornales anuales, sin asalariados permanentes. Además, se debe haber declarado que el principal ingreso y el principal trabajo del núcleo familiar se realizan dentro de la unidad productiva. Para el 2021 el acceso a esta política pública por cuatrimestre correspondió a: 2021/3: 9690 empresas, 2021/2: 11.079 empresas y 2021/1: 11.127 empresas. – Se tramitaron 56 solicitudes de acceso al beneficio fiscal por \$ 3.562.199, para inversiones en agua para productores que tributan IMEBA (Ley Nº 18.747 reglamentada por el Decreto Nº 294/011).

**Reconocimiento, participación y empoderamiento de las mujeres rurales.** Entre los compromisos asumidos en el marco del Plan Nacional de Género se ejecutó un monto total de \$ 2.427.870 provenientes del PEG, que se destinaron a políticas de género. Entre ellas “Lideresas”, curso de formación de mujeres rurales jóvenes en liderazgo y género en conjunto con IICA, INC, INMUJERES e INJU (participaron 23 mujeres jóvenes), las actividades locales “Fondos Mas Equidad” (1079 mujeres). En total se alcanzó entre las distintas intervenciones a unas 1700 mujeres, de diferente forma, sin contar las nuevas intervenciones en ejecución como son los convenios específicos firmados con organizaciones (convenios “de género”, direccionados a la sensibilización, empoderamiento y participación de las mujeres en las organizaciones).

**Capacitaciones específicas con énfasis en la formación de las mujeres rurales.** Se realizó un “Ciclo de formación en educación financiera para mujeres rurales” mediante acuerdo MGAP-ANDE del cual participaron 98 mujeres de 450 postulantes. - Se firmó convenio con INEFOP para la capacitación de mujeres en producción ovina, agroecología, maquinaria forestal, gestión y conducción de automóviles, para el período 2021-2022, habiéndose iniciado durante el 2021 los cursos de conducción para mujeres de la pesca en el departamento de Rocha con 23 inscriptas.

**Enfoque generacional con énfasis en la juventud y en la niñez.** Se realizaron 5 talleres regionales con el objetivo de priorizar líneas de acción en juventud rural (60 participantes aproximadamente). -Se implementó el fondo “Nuestro tiempo es ahora”, para financiar propuestas de carácter territorial en el marco del mes de la juventud rural por el cual se realizaron actividades por un monto de \$ 278.000, en 12 departamentos con la participación de 622 jóvenes (308 mujeres y 304 varones). -En el marco de la articulación INC, DGDR e INJU, se trabajó en la elaboración de un documento base para el seguimiento interinstitucional de las propuestas “Tierra de Jóvenes” a nivel central y

territorial. -Se realizó el concurso de expresiones artísticas para escuelas rurales “Aprendemos equidad” en conjunto con la Dirección General de Educación Inicial y Primaria y el apoyo del IICA (participaron 59 niños y niñas). En total se alcanzó entre las distintas intervenciones a 823 jóvenes, de diferente forma.

**Convocatorias públicas:** Se iniciaron los procesos de cierres administrativos y/o segundos desembolsos, de convocatorias en ejecución, como “Más agua para el desarrollo rural”, realizada por la DGDR en marco del Proyecto DACC, Préstamos BIRF 8099-UY y 8794-UY; “La Bujía: encendemos tus ideas” y “Camino Mujer”-Trayectorias agropecuarias para grupos de mujeres rurales, realizadas en el marco del PDPR II, Contrato Préstamo BID N° 4644/OC-UR.

**Sistematización de la información.** El Sistema de Información de la DGDR comprende tres grandes estructuras intervinculadas: Registros, una Base de Datos de las principales intervenciones de la DGDR y un Visualizador que presenta información a nivel geográfico. Se logró contar con la totalidad de las convocatorias en sus diferentes estados de avance en aplicativos, lo que mejora la gestión interna de las mismas y la apropiación de la herramienta por parte de los técnicos (territoriales de la DGDR y privados) y productores a través de sus organizaciones. Se comenzó el diseño de un aplicativo único, mediante el que se pretende sistematizar todas las intervenciones de la DGDR incluyendo la nueva modalidad de intervenciones territoriales específicas.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La DGDR participa de la CHPNA, CEG, CHJR, MCN, UNCCD y de espacios multilaterales a nivel nacional para el dialogo político en temática de la

AF en la REAF participando con puntos focales en las temáticas de Agroecología, Tics Juventud, Género, Tierra, CC y Facilitación de Comercio.

#### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

La DGDR participó durante el 2021 de Comités de Gestión y Seguimiento con organizaciones sociales en el seguimiento de las intervenciones implementadas (convocatorias, convenios y/o contratos) de forma regular a demanda de las necesidades y de espacios multilaterales constituidos en las 41 MDR en todo el territorio nacional.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

- Se espera consolidar el funcionamiento del SNIDER y la activa participación en el diseño e inicio de implementación de Intervenciones Territoriales Específicas (ITE), nuevo modelo de abordaje definido como proceso de intervención de carácter innovador, que articula capacidades de instituciones y actores sociales, para la atención de problemas comunes u oportunidades de desarrollo rural sostenible, desde una perspectiva territorial.

Se pueden mencionar como ejemplos, la ITE “Fomento del Rubro Ovino” que se llevará a cabo en forma conjunta con MIDES Ruralidad, IPA, INIA y SUL, las ITE “Transiciones Agroecológicas” con el apoyo técnico del Comité de Transiciones Agroecológicas (ámbitos de coordinación que facilitarán la instrumentación de la transversalidad de la Agroecología permitiendo la colaboración y comunicación entre las distintas unidades ejecutoras del MGAP y la institucionalidad directamente involucrada) y la ITE “Aves Plagas”.

- Financiar al menos 10 proyectos presentados a través de Agentes Territoriales de Desarrollo Rural (ATDR), de TICs para el desarrollo, implementación y/o adaptación de soluciones digitales existentes a problemáticas vinculadas a la producción familiar, que busquen levantar restricciones identificadas al desarrollo rural sostenible en sus territorios de referencia, mediante convocatoria pública en el marco del PDPR II - Préstamo BID N° 4644/OC-UR por un monto total de USD 300.000
- Se pretende avanzar en el proceso de firma de convenios con organizaciones de productores enfocados a la perspectiva de género y juventud, capacitación en EF, agregado de valor y comercialización, asistencia técnica, otros. Entre otras intervenciones
- Dejar operativo el Registro “Muru” cumpliendo previamente durante el correr del año con el proceso de capacitación y difusión, a funcionarios/as y organizaciones de productores/as y usuarias de la marca

## INFORME GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 8 - Dirección General Forestal

### I. Misión

Propender al logro del Manejo Forestal Sostenible a partir de la defensa, el mejoramiento, la ampliación y la creación de recursos forestales, el desarrollo de las industrias forestales y en general de la economía forestal.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO

#### PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO

##### ▪ CONTEXTO

De acuerdo a la Ley 15.939 Art. 6 la Dirección General Forestal (DGF) será el órgano ejecutor de la política forestal del país. Es por ello que, desde la misma, se han formulados distintos decretos de regulación y ordenamiento del sector desde la promulgación de la referida ley.

La forestación en Uruguay, considerando las plantaciones forestales, bosques nativos y árboles fuera del bosque, es monitoreada por la DGF en forma permanente y para ello se han elaborado distintos criterios e indicadores que, de alguna manera, nos marca la

planificación futura y las acciones que debemos realizar para su correcto desempeño.

Observando el marco legal existente, podemos hacer un balance muy positivo del logro de los objetivos de la misma. Siendo sus objetivos fundamentales frenar la tala indiscriminada del bosque nativo y estimular las plantaciones para tener materia prima a efectos de viabilizar la implantación de agroindustrias en lugares deprimidos del país, ambos aspectos se han logrado satisfactoriamente.

El contexto internacional muestra en el largo plazo una estabilidad razonable con algunas oscilaciones. En estudios realizados por FAO se ha determinado para el año 2030, un muy fuerte aumento en la demanda de madera, que se duplicaría poniendo en grave riesgo los montes naturales de todo el mundo y generaría un aumento significativo de la madera proveniente de las plantaciones. (Aspectos presentados en Chile, junio/ 2015 por FAO en el Jornada del Colegio de Ing. Forestales).

La DGF, quien hoy obtiene el 1,7 % del presupuesto del MGAP, tiene entre sus objetivos, mantener y preservar 850.000 ha de patrimonio de bosque nativo y ejecutar políticas para el fomento de las plantaciones comerciales y de servicios bajo el principio de sostenibilidad en su manejo, estas últimas ocupan aproximadamente 1.200.000 ha., lo que representa en la globalidad de los bosques aproximadamente el 11 % de la gestión del territorio nacional. El sector forestal tiene a nivel económico un papel cada vez más notorio, actualmente sus exportaciones están cercanas a los 2.000 millones de dólares y en los próximos años se convertirá sin ninguna duda en el principal sector exportador del País. En este contexto, la DGF enfrenta desafíos importantes al corto plazo, las funciones que se le han encomendado necesariamente son de relevancia para el desarrollo productivo del País, es por ello que se considera prioritaria la mejora institucional a diferentes niveles. Desarrollar una DGF fuertemente comprometida, capacitada, con

más RRHH (necesariamente tendrán que ingresar funcionarios tanto técnicos como administrativos, ya que adicionalmente a la falta de recursos para enfrentar el crecimiento del sector tanto en Montevideo como en las regionales del interior, la unidad tiene cerca de 40% de su plantilla con causal jubilatoria en el corto plazo) y con un mayor presupuesto para poder funcionar parecen fundamentales para garantizar la gestión que el sector demanda.

#### OBJETIVOS:

Nombre: Mejora de la Gestión Institucional

Descripción: Mejorar las tareas técnicas de contralor y registro de los bosques, así como las relacionadas a la propagación del material genético.

#### Logros 2021:

- A pesar de las limitaciones dadas por la pandemia, así como de funcionamiento del Centro de Germoplasma y Vivero Nacional debido a la falta de riego durante varios meses, fue posible la colecta, procesamiento y conservación de un total de 54 especies forestales nativas, cumpliendo con los protocolos de cosecha pre-establecidos así como la producción de 5136 plantas y estacas, con la finalidad de fomentar actividades de rehabilitación y reforestación.
- Se consolida el acuerdo de trabajo entre el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP), la Comisión Administradora del Río Uruguay (CARU) junto con el Centro de Germoplasma y Vivero Nacional de DGF con la finalidad de aunar esfuerzos y coordinar actividades para lograr el más efectivo accionar en la recolección de semillas para la conservación del bosque nativo y fortalecer políticas tendientes al relacionamiento interinstitucional. Mientras se realizan las gestiones jurídicas correspondientes para la firma del convenio correspondiente, se coordinan en forma conjunta salidas anuales de cosecha de semillas provenientes de los bosques

nativos presentes en las áreas protegidas, obteniéndose excelentes resultados en cuanto a cantidad y variedad de especies colectadas.

- DGF participa en el Comité de Recursos Filogenéticos conformado por representantes del MGAP-MVOTMA-UDELAR-OPP-ONGs quienes trabajan en el uso y manejo de los Recursos Fitogenéticos analizando las implicancias y desafíos que contemplan la aplicación del Protocolo de Nagoya en nuestro país.
- Se comenzó a ejecutar en el marco de la Iniciativa del Río Negro el proyecto ID 5.02 *“Fortalecimiento de las capacidades de gestión para la protección de bosques nativos de la Cuenca alta del Río Negro”*, cuyo objetivo general del proyecto es propender a la mejora de la gestión del bosque nativo en el alto del Río Negro, con énfasis en el fortalecimiento del sistema de monitoreo del mismo y los objetivos específicos fueron; Establecer la línea base al 2021 del estado de situación del bosque ripario para la zona de interés; Actualización de la cartografía de zona de interés; Rediseñar el IFN, realizando para la zona de interés un plan piloto con las variables posibles de relevar en los plazos y los recursos disponibles; Cuenca piloto para el análisis de los costos operativos para llevar adelante el IFN; Utilizar nuevas herramientas para el monitoreo de Bosques; Adquisición de equipamiento y Capacitación de Técnicos de DGF en el uso de dichas herramientas.
- Uno de los cometidos fundamentales de la DGF es el brindar las condiciones necesarias para una ampliación de la base forestal a través de las plantaciones, así como la conservación de los bosques naturales a través del seguimiento de los planes de manejo que aseguran su sostenibilidad, para lo cual el contralor y registro de la producción forestal son metodologías imprescindibles que requieren una dedicación permanente de los recursos humanos con los que se cuenta. En función del cometido

planteado, se realizaron reuniones de revisión y relevamiento de los diferentes procesos involucrados en el contralor y registro de los bosques, documentando dichos procesos y procurando optimizarlos.

- Se continuó trabajando hasta Setiembre con el Consorcio ICA- Genexus con fondos del préstamo no reembolsable del proyecto REDD+, para realizar el desarrollo del Sistema de Gestión Forestal relativo al Registro de Bosque Nativo y Planes de Manejo, incluidos la validación técnica de parte de DGF y la cadena de pagos correspondiente. Se obtuvieron avances en dicho desarrollo en coordinación con el equipo técnico del SNIA.
- En esta misma línea se registraron 1371 movimientos de Registros, Proyectos y solicitudes de corta. Se realizaron 32 inspecciones a establecimientos relacionados a proyectos forestales y 45 inspecciones más asociadas a solicitudes de manejo de Bosque Nativo. Se realizó el contralor referente a la comercialización de leña de Bosque Nativo, para lo cual se visitaron 85 barracas y se incorporaron 29 nuevas al registro.
- Por otra parte, ateniendo a las necesidades del público con el que trabajamos, seguimos destinando esfuerzos para avanzar en la etapa de informatización de los procesos, por medio de la creación de un Sistema de Gestión de Bosques. Se incrementó el volumen de certificados de exoneración, tramitados de forma digital. A su vez, se trabajó en la mejora edilicia y la atención al público.

Nombre: Planificar y promover el desarrollo Forestal Sostenible del país

Descripción: Contribuir a mejorar la interacción de los ciudadanos con los bosques mediante la ampliación del conocimiento de los beneficios e importancia de los mismos, preservando además la biodiversidad.

Logros 2021:

- DGF realizó diversas asesorías técnicas destacándose en las Áreas Protegidas de Sierra de Ríos en Paso centurión para control de especies exóticas invasoras y de Cerro Verde en Rocha para gestión del área y recientemente para la Agreración de Tamberos de Canelones. Se participó activamente en el proyecto FAGRO - CSIC “Evaluación de diferentes estrategias de control de Tojo en predios agropecuarios familiares de la región este del país”. Se inició el Proyecto de investigación: “Invasión de leñosas exóticas y desarrollo de neoeosistemas en áreas productivas abandonadas en la cuenca del Arroyo Toledo” FCIEN-DGF.
- Con la finalidad de desarrollar a nivel nacional el tema silvopastoreo en sentido amplio el cual incluye a los bosques de abrigo y sombra, la DGF realizó las gestiones correspondientes para su participación en el ámbito de trabajo de la “Mesa de ganadería de campo natural” del MGAP, la cual fue aceptada y comenzará a trabajar a partir de febrero del próximo año.
- Se realizaron diversos talleres de capacitación con la policía, DICOSE, prefectura y caminera, con la finalidad de optimizar los controles del tránsito de leña de Bosque Nativo.
- Se trabajó conjuntamente con las autoridades del Ministerio de Medio Ambiente en temas relacionados al control ambiental en las plantaciones forestales.
- Se realizó un trabajo con la Dirección General de Recursos Naturales basado en la construcción de nuevos criterios para el ordenamiento territorial de las plantaciones comerciales, haciendo especial hincapié en la capacidad de uso de suelos y su interacción con otras actividades productivas.

Nombre: Promover el desarrollo de la producción y empleo de las mujeres vinculadas a la cadena forestal.

Descripción: Promover el desarrollo y mejora de la producción, emprendedurismo y empleo de las mujeres vinculadas al bosque nativo y la cadena forestal - maderera.

Logros 2021:

- Participación activa en la Comisión Especializada en Género CEG (cumplimiento mínimo de 16 horas mensuales), integrando el equipo permanente y en la participando de las reuniones internas y en eventos internacionales relacionados a la temática (con conexión remota) con la Institucionalidad agropecuaria para la construcción e implementación del Plan Nacional de Género en las políticas agropecuarias.
- La DGF ha cumplido con uno de sus compromisos establecidos, respecto a llevar a cabo actividades de capacitación en relación a “Mujeres y Bosque Nativo”. Desarrolló la primera jornada de “Mujeres y Bosques” en el marco del Plan Nacional de Género (PNG) con la Institucionalidad Agropecuaria. La jornada tuvo como foco el Manejo de Bosque Nativo, dado que en la etapa de diagnóstico del PNG fue identificada tal necesidad. Los objetivos fueron: desarrollar conocimientos vinculados al bosque nativo y su gestión, conocer un caso práctico de gestión familiar del bosque nativo, analizar el rol actual y potencial de las mujeres en la gestión del bosque.

Nombre: Monitorear los Recursos Forestales

Descripción: Monitoreo de los recursos forestales a través del Inventario Forestal Nacional y otras redes de vigilancia y respuesta temprana.

Logros 2021:

- En el marco del Comité de Coordinación en materia de

Plagas y Enfermedades (CECOPE) que preside DGF e integrado también por representantes de la DGSA –MGAP-, INIA y SPF, se avanzó por medio del Comité Técnico Asesor en la creación del Sistema Nacional de Vigilancia Fitosanitario Forestal (SINAVIFF). Se realizaron reuniones con autoridades de la UDELAR y el Consorcio Forestal (SPF, LATITUD, INIA) para definir el grado de participación en el sistema que está previsto sea un hito para la protección fitosanitaria de los bosques. De esta manera el sector forestal, a través del esfuerzo conjunto y complementario de diversos actores nacionales y regionales, tanto públicos como privados, continúan apostando a un manejo sanitario sostenible de nuestros bosques.

- En el marco del trabajo del Grupo de Técnico Permanente en Sanidad Forestal del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (GTSF -COSAVE) este año se organizó el Taller sobre "Riesgos fitosanitarios asociados a la Polilla gitana asiática (PGA), *Lymantria dispar asiatica* y *Lymantria dispar japonica*" y se realizaron gestiones para avanzar en un Proyecto Binacional Uruguay-Argentina de cooperación técnica en Sanidad de Plantaciones Forestales.
- A iniciativa de DGF se crea el Grupo Interinstitucional (ad-hoc) sobre Incendios Forestales conformado por SINAE-DNB-INUMET-SPF-BSE-DGF. Se planteó comenzar a trabajar en dos temas prioritarios: Campañas de sensibilización y Estadísticas forestales. En dicho marco se desarrollaron varias actividades previo a la temporada estival entre ellas: jornadas de extensión y divulgación en escuelas rurales, elaboración y difusión de productos comunicacionales, finalizando con la Rueda de prensa sobre “Actualización de acciones conjuntas para prevenir incendios forestales” organizada en el MGAP. A su vez, se trabajó en forma conjunta en la actualización e implementación del Índice de Riesgo de incendios (FWI) y desarrollo de detección temprana de focos, en base a información satelital realizada por INUMET en el verano.

- Se elaboró la **Cartografía Forestal Nacional 2021** con énfasis en la actualización de las áreas destinadas a plantaciones comerciales, insumo fundamental para la elaboración de políticas relacionadas al desarrollo sostenible del sector forestal.
- Se ejecutó el proyecto “Definición, caracterización y cuantificación del área bajo sistemas silvopastoriles, para el seguimiento de las contribuciones establecidas en la Contribución Determinada a nivel Nacional de Uruguay” Proyecto URU/18/G31. El objetivo del Proyecto URU/18/G31 fue fortalecer las capacidades nacionales, tanto institucionales como técnicas, buscando una articulación más eficiente para las actividades relacionadas con la transparencia, así como la adopción o mejora de metodologías y herramientas para cumplir con el marco reforzado de transparencia establecido en el Artículo 13 del Acuerdo de París, del cual Uruguay es parte. A través de este fortalecimiento, Uruguay será más eficiente en la definición, desarrollo e implementación de políticas y medidas, en base a información más oportuna y precisa, monitoreo y evaluación de los instrumentos aplicados para enfrentar el cambio climático.
- A su vez, fueron atendidas 32 denuncias de corta ilícita del Bosque Nativo, con sus respectivas visitas a los establecimientos. Se inspeccionaron 32 establecimientos relacionados a proyectos forestales y 45 inspecciones, asociadas a solicitudes de manejo de Bosque Nativo.

**Aspectos del plan estratégico que quedaron pendientes, identificando sintéticamente las razones.**

Dadas las condiciones sucedidas el presente año se vio afectada la producción de plantas y salidas de cosechas de semillas. Los motivos fueron varios: falta de personal por la pandemia, falta de riego por

rotura de bomba y sucesivos robos de cables del suministro de energía eléctrica. Estos inconvenientes afectaron sensiblemente la funcionalidad del Centro de Germoplasma y Vivero Nacional repercutiendo en el incumplimiento de las metas establecidas y, por ende, obteniéndose bajos indicadores de gestión asociados a la producción.

**III. Evaluación global de la gestión 2021**

- Desde DGF fue posible dar respuesta y cumplir con sus cometidos durante el transcurso de los meses de Pandemia COVID- 19 sin afectar la atención a los administrados y respondiendo a las necesidades del sector.
- La institución ha buscado fondos y empleado muchas horas de su personal (El cual es insuficiente actualmente y por esa razón habla de su compromiso) a la mejora en la gestión frente al administrado. Siendo hoy de las pocas unidades ejecutoras que se encuentran desarrollando un software integral del MGAP.
- La DGF ha organizado y participado de numerosas reuniones con diferentes actores en temas relacionados a la protección, conservación y gestión de los bosques orientado al desarrollo del sector forestal, con la convicción de apostar al dialogo técnico y fundamentalmente apostando por el manejo forestal sostenible y el desarrollo de una industria que aporte valor agregado y sea un motor de la economía nacional.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas

En ambos casos, dichas actividades se vieron limitadas durante los meses de pandemia, siendo sustituidas por la generación de ámbitos de convocatoria virtuales.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

- Como fuera mencionado al inicio, la DGF enfrenta desafíos cada vez más importantes que requieren un mayor esfuerzo de sus funcionarios siendo prioritario la mejora institucional a diferentes niveles, desde la capacitación de sus técnicos hasta el fortalecimiento en la cantidad de personal, debido a que cuenta con cerca del 40% de su plantilla con causal jubilatoria en el corto plazo.
- A fin de desarrollar una DGF fuertemente comprometida, es necesario contar con un mayor presupuesto para poder cumplir con las funciones que se le han encomendado y que son fundamentales para garantizar la gestión. Por su parte, existen otros servicios históricos, como el Centro de Germoplasma y Vivero Nacional de Toledo, que viene sufriendo inconvenientes de seguridad y edilicios severos, los cuales impiden el cumplimiento de sus cometidos y para lo cual es necesario destinar presupuesto adicional.
- De acuerdo a relevancia del sector forestal en el desarrollo productivo del país, desde DGF y la institucionalidad en su conjunto se debe acompañar el proceso, cumpliendo en forma eficiente su rol de fiscalización y promoción a través de

la modernización y mejora en la gestión cuyos costos se entiende serán traducidos en beneficios futuros.

- Se prevé la realización de dos talleres para capacitar a mujeres en la gestión del bosque nativo y otros conocimientos vinculados, restauración y degradación del bosque nativo. Analizar el rol actual y potencialidades de las mujeres en la gestión del bosque nativo.
- Poner en funcionamiento el software desarrollado para la gestión de los bosques, donde se conectará el 100% del trámite en formato online. Supondrá un avance en la gestión significativa.
- Generar una cartografía de Bosque Nativo en el Uruguay, insumo fundamental para ejecutar el bono soberano, por el cual el país en caso de cumplir con las metas logrará una disminución de su deuda.

## INFORME DE GESTIÓN 2021

**INCISO:** 7 - Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca

**UE:** 9 - Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria

### I. Misión

Proponer, liderar, articular y ejecutar políticas vinculadas a la bioseguridad e inocuidad alimentaria del país para la producción y el consumo de alimentos inocuos y competitivos a nivel internacional.

Fuente: SPE

### II. Desempeño del año 2021

#### **ÁREA PROGRAMÁTICA: DESARROLLO PRODUCTIVO**

#### **PROGRAMA: 322 - CADENAS DE VALOR MOTORES DE CRECIMIENTO**

#### OBJETIVOS:

Nombre: Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales

Descripción: Asesorar y contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales para las áreas de biotecnología e inocuidad alimentaria a través de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

- Representación de Uruguay a través del MGAP en acuerdos y convenios internacionales, y en ámbitos de intercambio y

discusión vinculados a biotecnología agropecuaria e inocuidad alimentaria en agroalimentos:

- Convenio Diversidad Biológica - Marco Mundial Biodiversidad post 2020. Participación como observadores en el grupo de composición abierta sobre el Marco Mundial de la Diversidad Biológica post2020.
- Comisión Biotecnología Agropecuaria del sub-grupo de trabajo SGT8 del MERCOSUR.
- Grupo de trabajo en Biotecnología GT5 del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), acuerdo CANADA-MERCOSUR.
- Grupo internacional para el tratamiento de Bajos Niveles de Presencia (LLP por sus siglas en inglés) – Global LLP Initiative (GLI).
- Like Minded Group (LM-Group) – grupo internacional que trata temas vinculados a la biotecnología.
- Grupos de trabajo en el marco de la OECD (armonización sistemas regulatorios, inocuidad de productos de la biotecnología).
- Tratado de Libre Comercio Canadá – Mercosur (Área Biotecnología).
- Reuniones de seguimiento del TIFA.
- Siete (7) Sub Comités del Codex.
- Coordinación del Sub Comité Grupo de acción RAM (TFAMR). Representación de Uruguay en reuniones presenciales del TFAMR y el Sub comité de Higiene de los alimentos.
- Punto focal por Uruguay de la iniciativa “FSRisk”. La red FSRisk para Latinoamérica es una iniciativa destinada a promover el análisis de riesgo en la región y que cuenta con el patrocinio de FAO, OPS, IICA, la Organización Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria-OIRSA, el Comité Veterinario

- Permanente del Cono Sur-CVP y expertos de universidades de varios países.
    - Participación por Uruguay en la elaboración del Manual de inspección de alimentos basada en riesgo para América Latina y el Caribe de la Organización Mundial de la Salud.
    - Participación en la Vía de Acción 1 de la Cumbre de Sistemas Alimentarios 2021 de las Naciones Unidas.
  - Se elaboraron 6 informes técnicos desde el Área de Inocuidad Alimentaria y 8 desde el Área de Bioseguridad, referidos a las representaciones que se llevan adelante en los distintos ámbitos y a consultas específicas que la Unidad recibió en relación a avances en las negociaciones con terceros países.
    - Respuesta al cuestionario interno elaborado por la presidencia del Mercosur, en preparación a las negociaciones Mercosur-Singapur.
    - Elaboración de comentarios Intra-MERCOSUR al capítulo SPS, en el marco de las negociaciones Mercosur-Singapur.
    - Elaboración de comentarios a los informes FAS (Foreign Agricultural Service) del USDA, respecto a los Decretos 248, sobre registro de establecimientos extranjeros y 249 sobre actualización de las medidas relativas a la inocuidad alimentaria de productos importados y exportados de China.
    - Análisis y respuesta a la nota UAI 1961/2021, referente a un ofrecimiento de asesoría de un experto respecto al cumplimiento de las normas de FSMA de FDA en la cadena frutihortícola.
    - Elaboración de comentarios a la propuesta de términos de referencia para la profundización del acuerdo preferencial de comercio, en el marco de las negociaciones Mercosur-India.
  - Elaboración de comentarios al capítulo SPS de la propuesta de Singapur, en el marco de las negociaciones Mercosur-Singapur.
  - Informe sobre consulta de la Asociación de Comerciantes de Granos (ACG) vinculado a organismos genéticamente modificados.
  - Informe sobre consulta de la Cámara Uruguaya de Semillas (CUS) vinculado a organismos genéticamente modificados.
  - Informe en respuesta a consultas sobre el acuerdo TIFA.
  - Informe de posición MGAP-DIGEBIA sobre el tratamiento de la biotecnología en el documento del Convenio de Diversidad Biológica del Marco Mundial de la Diversidad Biológica post2020.
  - Informe de asesoramiento en biotecnología para el tratado de libre comercio CANADA-MERCOSUR.
  - Informe de asesoramiento sobre organismos genéticamente modificados sobre notificación de India ante la OMC de exigencia de un certificado de origen no GM y de ausencia de elementos GM.
  - Declaración CAS sobre biotecnología presentada para el Simposio en Alimentos organizado por las Naciones Unidas.
  - Co-coordinación con la UAI para elaboración de posición MGAP sobre las metas establecidas en el Marco Mundial de la Diversidad Biológica post2020.
- Estudio de documentos de interés y generación de posición MGAP.

**Nombre:** Fortalecer y profesionalizar las barreras sanitarias en pasos de fronteras del MGAP.

**Descripción:** La propuesta de la DIGEBIA es transformar la función de control y decomiso en Pasos de Frontera que tiene el MGAP

sobre animales, vegetales y la mercadería (agroalimentos) que no tiene habilitación sanitaria o fitosanitaria, a través del Sibaf (Sistema Inteligente de Bioseguridad de agroalimentos en Frontera).

- Se culminó el desarrollo de la versión web del programa de registro y trazabilidad de procedimiento de actuaciones en Barreras Sanitarias (SIBAF) y se logró un 80% en el desarrollo de la versión móvil.
- Se implementó la versión web en AIC, Correo Uruguayo y Puerto de Colonia.
- Se prepararon los tutoriales y se dictaron los cursos para la utilización del SIBAF a través de la plataforma virtual del UGP a un total de 12 funcionarios.
- Se capacitó al 80% de los funcionarios de Barreras Sanitarias en aspectos técnicos de la tarea a realizar, contando para ello con técnicos de las UE02, UE04 y UE05.
- Se continuó con coordinaciones y actuaciones en conjunto con DNA y con MDN; y se comenzó a coordinar actuaciones en conjunto con Dirección Nacional de Seguridad Rural, INBA, INAC e INASE.

**Nombre:** Promover en la agenda del país el vínculo entre el sector agropecuario y la salud y nutrición humana.

**Descripción:** La promoción en la agenda se realizará a través de la identificación de agentes de cambios y nuevas alianzas para asegurar que el sector agropecuario, la nutrición y la salud humana estén integrados en, y, para la formulación de políticas y programas de desarrollo en alimentos y salud humana.

- Durante el primer semestre del 2021, se creó un grupo de trabajo liderado por DIGEBIA e integrado por el MSP, INIA, LATU Latitud y Ceinbio (UDELAR) con el objetivo de promover la generación una Comunidad de práctica sobre alimentos, salud y nutrición.
- Con la activa contribución de expertos del CGIAR, el 4 de junio se generó el webinar “Alimentos, salud humana y nutrición” con la participación de 60 profesionales seleccionados en base a su vinculación personal o institucional con el tema. Culminado este proceso, se entendió que la iniciativa actualmente carecía del apoyo necesario para avanzar en la creación de la comunidad de práctica.

**Nombre:** Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad de vegetales genéticamente modificados.

**Descripción:** Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad utilizado para la aprobación del uso de organismos vegetales genéticamente modificados a través de un proceso participativo liderado por el MGAP. El SNB se encarga de autorizar o no la introducción y uso de vegetales genéticamente modificados. El cumplimiento se verifica entre 6 ministerios, sin embargo, la DIGEBIA tiene un rol central en responsabilidad al estar la secretaría técnica y la coordinación y conclusión final de la evaluación técnica usada para la toma de decisión por todos los miembros.

- Se cumplieron los objetivos referidos al funcionamiento del SNB, resultando en la aprobación de 19 OGM, siendo 10 para uso comercial y 9 para uso regulado.
- Se avanzó en la elaboración de la propuesta de reforma del SNB.

- Se avanzó en la elaboración de propuesta de normativa para nuevas técnicas de la biotecnología (Edición de Genoma).
- Se dictaron 6 charlas de difusión en Biotecnología y Bioseguridad.
- Se ejecutó el primer año del Proyecto de Identificación de Artrópodos Benéficos con el fin de generar insumos para la evaluación de riesgos.
- Se implementó el procedimiento de validación de análisis moleculares, realizados en terceros laboratorios, requeridos para el control de la importación de semilla de colza.
- Se realizó el Seminario de Cierre del Grupo de Evaluadores, exclusivo para actores del SNB, contando con la participación de la Comisión para la Gestión del Riesgo.

Nombre: Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos.

Descripción: Para potenciar, modernizar y hacer más eficientes esos controles es necesaria la generación e incorporación de conocimientos científicos referido a la evolución, gestión y comunicación del riesgo que tengan en cuenta las realidades productivas del país.

La función del área de inocuidad de DIGEBIA es propiciar la generación de ese conocimiento a través de su vinculación con el ámbito científico y utilizarlo como insumo para la generación de mejoras en el desempeño de las distintas acciones en materia de inocuidad que lleva adelante el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca.

- Integración del Grupo de trabajo DGSG-DIGEBIA encargado de la revisión y rediseño del Plan Nacional de Residuos

Biológicos, incorporando una base en riesgo. En virtud del nuevo marco normativo de Medicamentos Veterinarios de la UE, en particular la Regulación (UE) 2017/625, de controles oficiales, a partir de diciembre de 2022, los terceros países que exporten a la Unión Europea deben establecer sus planes de monitoreo de residuos basados en riesgo.

- Colaboración con los técnicos referentes de Sanidad Avícola de DGSG para la elaboración de la Guía de Buenas Prácticas en Establecimientos Avícolas.
- Elaboración de un informe de actualización de opiniones científicas respecto al riesgo de transmisión de SARS-CoV-2 (Covid-19) a través de los alimentos.
- Ejecución de actividades tendientes a la implementación del plan nacional de contención de la resistencia antimicrobiana (RAM) de Uruguay, con enfoque en salud animal y cadenas productoras de alimentos. En esta línea se enmarcan las siguientes acciones:
  - Actuación como co-responsable y coordinación de actividades en el Proyecto regional de asistencia técnica UNJP/SLS/001/ED "Trabajando juntos para combatir la resistencia antimicrobiana" liderado por OPS, OIE y FAO y patrocinado por la Unión Europea.
  - Generación de reuniones de coordinación para tratar temas vinculados a la RAM en el ámbito del Comité de Evaluación y Planificación de la RAM del MGAP. Difusión de información relevante sobre RAM a través del CEPRAM.
- Integración del Grupo Coordinador encargado de facilitar la implementación de la Ley Nº 19.889 para el comercio interno de carne, junto al Instituto Nacional de Carnes

(INAC) y los Gobiernos Departamentales; y asistencia técnica a la Gerencia de Mercado Interno de INAC para el rediseño del sistema de control de la comercialización de carnes en el mercado interno.

- Articulador ministerial y participación en la Consultoría de Evaluación de riesgos en inocuidad a cargo del Dr. Fernando Sampedro, de la Universidad de Minnesota (EE.UU.) financiada por LATU-LATITUD. Como producto principal de la consultoría se acordó con LATU-LATITUD (en su rol de coordinador de los estudios científicos en materia de inocuidad, un formato de perfil de riesgo químico y uno de riesgo microbiológico. Este formato fue luego validado con los referentes del MGAP y se propuso elaborar a partir de los resultados de los proyectos INNOVAGRO dos perfiles de riesgo, uno de riesgos químicos y uno de riesgos microbiológico.
- Coordinación y participación del tercer ciclo de reuniones de seguimiento de los 11 proyectos INNOVAGRO, Convocatoria “Inocuidad y evaluación de riesgos en alimentos de origen animal y vegetal”.
- Participación en la elaboración de Perfiles de Riesgo a partir de los resultados de Proyectos INNOVAGRO: Perfil de Riesgo de As en Arroz (en proceso).
- Asistencia a la Escuela de Verano del Instituto de Evaluación de Riesgos, Instituto BfR.
- Participación en el Taller Virtual de Capacitación sobre Evaluación de Riesgos en Plaguicidas (IICA – USDA – EPA).

- Crear y mantener un observatorio y una red de comunicación en temas relacionados con la Inocuidad alimentaria.
- Generación de 32 informes técnicos de inocuidad relevando aspectos relevantes para la toma de decisiones

### III. Evaluación global de la gestión 2021

#### **Contribuir en la negociación e implementación de acuerdos comerciales y tratados internacionales.**

- Representación de Uruguay a través del MGAP en 19 acuerdos y convenios internacionales, y ámbitos de intercambio y discusión vinculados a biotecnología agropecuaria e inocuidad alimentaria en agroalimentos.
- Elaboración de 14 informes técnicos en temas de Inocuidad Alimentaria y Bioseguridad, referidos a las representaciones que se llevan adelante en los distintos ámbitos y a consultas específicas que la Unidad recibió en relación a avances en las negociaciones con terceros países.

#### **Fortalecer y profesionalizar las barreras sanitarias en pasos de fronteras del MGAP.**

- Se avanzó en el desarrollo del programa electrónico de registro y trazabilidad de procedimiento de actuaciones en Barreras Sanitarias (SIBAF), concretando la implementación de la versión web en 3 pasos de frontera.
- Se capacitó a funcionarios en el uso del programa y en aspectos técnicos de la tarea a realizar, junto con técnicos de las UE02, UE04 y UE05.

- Se fortaleció la actuación conjunta con instituciones vinculadas a la actuación en frontera.

#### **Promover en la agenda del país el vínculo entre el sector agropecuario y la salud y nutrición humana.**

- Creación de grupo de trabajo liderado por DIGEBIA e integrado por el MSP, INIA, LATU Latitud y Ceinbio (UDELAR) con el objetivo de promover la generación una Comunidad de práctica sobre alimentos, salud y nutrición.

#### **Hacer cumplir el actual Sistema Nacional de Bioseguridad de vegetales genéticamente modificados.**

- Se aprobaron 19 OGM, siendo 10 para uso comercial y 9 para uso regulado.
- Se avanzó en la elaboración de la propuesta de reforma del SNB y en la propuesta de normativa para nuevas técnicas de la biotecnología (Edición de Genoma).

#### **Articular y potenciar la función de control de inocuidad de los alimentos.**

- Trabajo conjunto con DGSG para revisión y rediseño del Plan Nacional de Residuos Biológicos y elaboración de la Guía de Buenas Prácticas en Establecimientos Avícolas.
- Trabajo conjunto con el INAC y Gobiernos Departamentales para la implementación de la Ley Nº 19.889 para el comercio interno de carne.

- Ejecución de actividades tendientes a la implementación del plan nacional de contención de la resistencia antimicrobiana (RAM) de Uruguay.
- Articulación y participación en la Consultoría de Evaluación de riesgos en inocuidad a cargo del Dr. Fernando Sampredo, de la Universidad de Minnesota (EE.UU.) financiada por LATU-LATITUD; y en actividades de seguimiento de los 11 proyectos INNOVAGRO, Convocatoria “Inocuidad y evaluación de riesgos en alimentos de origen animal y vegetal”.

#### IV. Participación ciudadana

##### IV.1 Ámbitos de participación ciudadana

La ciudadanía participa a través del proceso de Consulta pública establecido por el Sistema Nacional de Bioseguridad en la cual se ponen a consideración los informes técnicos de la Evaluación del Riesgo de los Organismos Genéticamente Modificados. Los principales participantes son académicos, ONGs y Cámaras o Asociaciones empresariales.

En el año 2021 se realizaron 3 consultas públicas dentro del SNB, mediante la publicación, en medios de prensa de alta difusión, de los informes técnicos. Se recibió un comentario por cada evento por vía electrónica.

##### IV.2 Participación de la sociedad civil en el diseño, evaluación y/o monitoreo de las políticas públicas.

La Unidad no está involucrada en instancias de participación de la sociedad civil.

#### V. Principales desafíos para el año 2022

Ampliar las competencias del Área de Bioseguridad en materia de agrobiotecnología, para administrar los procesos en materia de bioseguridad del Inciso, a fin de establecer lineamientos en el uso de técnicas de la biotecnología y otras tecnologías vinculadas a la actividad agropecuaria.

Avanzar en el diseño de la reforma del sistema regulatorio de vegetales genéticamente modificados (Sistema Nacional de Bioseguridad).

Rediseñar el plan estratégico del Área de Barreras Sanitarias lineamientos actuales para el Área, de acuerdo a los recursos humanos disponibles.

Actualizar los convenios con DNA y MDN, y desarrollar convenios con otras instituciones con intereses comunes tales como INAC e INASE.

Desarrollar y comenzar a implementar una estrategia de comunicación de Barreras Sanitarias, enfocada en la sensibilización y educación de la ciudadanía.

Evaluar la factibilidad de la conformación de brigada canina en Barrera Sanitaria.

Profundizar la vinculación e instancias de trabajo conjunto y coordinado con las UE, generando sistemas de información que retroalimenten y fortalezcan las acciones en inocuidad alimentaria del MGAP.

Optimizar los resultados obtenidos del proyecto PAGPA con impacto en las cadenas fruti-hortícola y de productos de origen animal.